

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019
e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos y márgenes por grado de avance

Descripción

La Sociedad desarrolla principalmente su actividad como fabricante de material ferroviario y, en relación a los contratos de construcción a largo plazo, tal y como se indica en las notas 11 y 12 de la memoria adjunta, sigue el criterio general de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función de las horas imputadas al contrato sobre el total de las horas totales presupuestadas. El importe de los ingresos reconocidos en el ejercicio 2019 en contratos de trenes por aplicación de grado de avance ha ascendido a 1.165 millones de euros.

La determinación del grado de avance requiere un alto grado de complejidad y estimación por parte de la Dirección en relación, entre otros aspectos, a la estimación de los costes totales a incurrir en cada contrato, el número de horas imputadas en cada contrato sobre el total de horas presupuestadas o la estimación del margen considerando los ingresos previstos y los costes estimados a incurrir.

Por todo ello, el reconocimiento de los ingresos y márgenes registrados por grado de avance ha sido una cuestión clave para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, una combinación de pruebas de eficacia operativa sobre los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados a la imputación de costes en los proyectos, que sirven de base para la estimación de los costes totales pendientes de incurrir, y pruebas analíticas sustantivas y en detalle. En este sentido, entre otras, hemos realizado pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente, incluyendo los controles de sistemas de información, para lo que hemos involucrado a nuestros expertos internos en tecnología y sistemas. Adicionalmente, hemos realizado un análisis en detalle e individualizado de una selección de los principales proyectos, basada en factores cualitativos y cuantitativos, para evaluar la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas por la Sociedad, para lo que nos hemos reunido con personal de la Sociedad. Asimismo, hemos revisado la coherencia de las estimaciones realizadas por la Sociedad en el ejercicio anterior con los datos reales del ejercicio en curso y otros procedimientos sustantivos tales como: lectura en detalle de los contratos más relevantes y análisis de los mismos con la Dirección con el objetivo de obtener un adecuado entendimiento de los términos acordados; analizar si los ingresos se encuentran debidamente registrados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales con los clientes; la realización de pruebas en detalle en bases selectivas encaminadas a evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección, así como revisión de las hipótesis con mayor nivel de sensibilidad; y la realización de pruebas combinadas de carácter manual y asistidas por expertos en tecnología y sistemas para obtener y verificar los asientos registrados en las cuentas de ingresos.

Las notas 11, 12 y 19 de las cuentas anuales adjuntas, contienen los desgloses e información relativa a los ingresos por grado de avance de la Sociedad.

Provisiones y pasivos contingentes derivados de contratos comerciales

Descripción

Es práctica habitual en el sector en el que opera la Sociedad que los contratos de construcción a largo plazo contemplen, penalizaciones relevantes derivadas principalmente del incumplimiento de los plazos de entrega o incumplimientos de otros compromisos contractuales, así como otro tipo de obligaciones vinculadas con su actividad que requieran el registro de pasivos.

La estimación de las provisiones necesarias es una cuestión clave de la auditoría debido a que, normalmente, este tipo de incumplimientos se ponen de manifiesto en el marco de negociaciones con el cliente para reconocer las incidencias o modificaciones que suelen ser la causa de los retrasos o incumplimientos en las condiciones aceptadas en la ejecución.

Según se describe en la nota 17 de la memoria adjunta, el importe de las provisiones registradas por la Sociedad para hacer frente a estas obligaciones asciende a 146 millones de euros al 31 de diciembre de 2019. Adicionalmente, en la nota 22 se desglosan los pasivos contingentes derivados de los litigios que mantiene la Sociedad con clientes.

En este contexto, el proceso de evaluación realizado por la Dirección para determinar, en su caso, el reconocimiento de dichas obligaciones es complejo y supone una elevada utilización del juicio basada en asunciones respecto a las eventualidades ocurridas durante el proceso de construcción del producto, que incluye la identificación de causas no imputables a la Sociedad.

Por todo ello, la situación descrita ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis del detalle de las estimaciones realizadas por la Dirección sobre la situación de cada proyecto y de las provisiones registradas. Para una muestra de contratos, obtenida en bases selectivas, hemos realizado procedimientos sustantivos encaminados a validar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección contrastando dichas estimaciones con las condiciones que recogen los citados contratos, y con las obligaciones derivadas de los mismos, las circunstancias que concurren en los citados contratos, así como la experiencia histórica. Asimismo, hemos contrastado las estimaciones realizadas con los soportes legales (el propio contrato, dictámenes jurídicos, cartas de confirmación de abogados, etc.) así como con la correspondencia con los clientes con el fin de evaluar la razonabilidad de los juicios aplicados relativos a la integridad de las provisiones registradas. También hemos realizado procedimientos analíticos para revisar la coherencia de las estimaciones realizadas por la Sociedad en el ejercicio anterior con los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso.

Por último también hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales (véanse notas 17 y 22).

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo CAF en el que la Sociedad se integra, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el Anexo es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2019 nos nombró como auditores por un periodo de 2 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Mugica
Inscrito en el R.O.A.C nº 18694

27 de febrero de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 03/20/00523

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE
FERROCARRILES, S.A.**



INFORME ANUAL 2019

FEBRERO 2020

INFORME DE GESTION 2019
DE LA
SOCIEDAD MATRIZ

Índice

1.- MODELO DE NEGOCIO GRUPO CAF Y PERSPECTIVAS	3
2.- EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS	5
3.- ACTIVIDAD COMERCIAL.....	6
4. ACTIVIDAD INDUSTRIAL	9
5. ACTIVIDAD I+D+i	11
6.- SOLARIS	13
7. INVERSIONES	16
8. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES	17
9. INFORMACIÓN BURSÁTIL	20
10. HECHOS POSTERIORES.....	21
11. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	21
12. PAGO A PROVEEDORES	21
13. MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO	21
14. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	23

1.- MODELO DE NEGOCIO GRUPO CAF Y PERSPECTIVAS

CAF constituye un grupo multinacional que acumula más de 100 años de experiencia ofreciendo a sus clientes sistemas integrales de transporte y movilidad sostenible a la vanguardia tecnológica y de alto valor añadido.

Referente en el sector ferroviario, ofrece a sus clientes una de las más amplias y flexibles gamas de producto del mercado, tanto los más completos sistemas integrales de transporte como sus distintos elementos. Es decir, material rodante, equipos embarcados, infraestructuras, talleres, señalización y servicios (mantenimiento, rehabilitación, diagnóstico y servicios financieros).

Dentro precisamente del ámbito de los servicios, la reciente incorporación al Grupo de Euromaint, líder en materia de mantenimiento de flotas de pasajeros y locomotoras en Suecia, confirma esta decidida línea de actuación, además de reforzar la presencia comercial e industrial del conjunto de nuestras actividades ferroviarias en los países nórdicos.

Por su parte, dentro del segmento de material rodante, que constituye su negocio más tradicional, CAF ofrece una amplia gama de productos que abarca, entre otros, trenes de alta y muy alta velocidad, trenes regionales y de cercanías (diésel y eléctricos), metros, tranvías y LRVs o locomotoras.

Con cerca del 90% de su cifra de negocio correspondiendo al mercado internacional y con gran foco en Europa Occidental, el Grupo CAF dispone de plantas productivas en España, Francia, Estados Unidos, México, Brasil y Reino Unido. Asimismo, dispone de oficinas y centros de mantenimiento de flotas de vehículos ferroviarios en más de 20 países en los cinco continentes.

En el segmento del autobús y de la movilidad urbana sostenible, el año 2019 ha sido el primer ejercicio completo de control y consolidación de Solaris Bus & Coach. La integración completa de Solaris ha constituido un gran paso adelante en el sector del autobús urbano, consolidando la apuesta del Grupo CAF en 2011, a través de la gama de soluciones Vectia. Con más de 700 clientes en su haber, y con la más amplia gama de soluciones de propulsión (diésel, híbrida, full electric, hidrógeno, gas y trolebús), a las que añadir la experiencia de Vectia en líneas integrales de autobús eléctrico, mantenimiento y fórmulas comerciales innovadoras (por ejemplo, pagos por disponibilidad, leasing operativo), se abre un futuro prometedor en un segmento en gran crecimiento.

La estrategia del Grupo CAF hasta 2020 persigue como objetivo principal el crecimiento del Grupo de manera rentable. Para ello, las actividades del Grupo CAF en los próximos años continuarán con el desarrollo de las líneas de acción provenientes de ejercicios anteriores, así como en la puesta en marcha de nuevos ámbitos de actuación, como por ejemplo:

- Afianzar nuestro crecimiento internacional en el negocio principal de diseño y fabricación de trenes y componentes, mediante la exploración de mercados tradicionales y alternativos de gran proyección, incluyendo cuando proceda fórmulas de negocio en colaboración o alianza.
- Apuesta decidida por el crecimiento en negocios de servicios a largo plazo aplicados al sector ferroviario más allá del mantenimiento de flotas, como son las concesiones, la financiación, la operación de sistemas ferroviarios, el alquiler, el mantenimiento y/o la rehabilitación de trenes, tranvías y locomotoras, en continuación a nuestros éxitos más recientes en Lieja (Bélgica), Parramatta o New South Wales (Sydney, Australia), así como las diversas propuestas de valor a clientes que pudieran derivarse de la comercialización de servicios digitales (gestión de flotas, mantenimiento predictivo, etc. a través de nuestra solución LeadMind, ya instalada en diversos proyectos que se hallan actualmente en fase de entrega y, también, a través de contratos de servicios desvinculados de la venta de flotas).

- Continuación del esfuerzo inversor en desarrollo tecnológico, tanto en lo referido a tecnologías como a productos de alto valor añadido en todas nuestras ramas de actividad (material rodante, señalización, energía, gestión de datos, inspecciones, autobús, etc.). Entre otros, cabe mencionar aquellos proyectos incluidos en la plataforma tecnológica ferroviaria europea Shift2Rail.
- Avanzar en la propuesta de valor a clientes mediante los planes de desarrollo comercial y técnico de nuestras filiales: Signalling, Power & Automation, Turnkey & Engineering, Solaris, BWB, etc. Esta estrategia pretende incrementar y diversificar la oferta integral de transporte más allá del ferroviario, dando respuesta a las nuevas necesidades sociales de movilidad sostenible. Para ello, la apuesta tecnológica ha sido y es parte fundamental de la estrategia, como medio para situarse en la vanguardia competitiva.
- Avanzar en el proceso de integración de operaciones con Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L. (Noain, Navarra), referente en el desarrollo de sistemas críticos en los sectores aeronáutico, espacial y ferroviario, de la que el Grupo CAF adquirió un 30% el pasado 2018, una participación ampliable en función de la evolución de ciertos parámetros de negocio. Con esta participación, el Grupo CAF espera contribuir al refuerzo de las actividades actuales de Orbital, así como beneficiarse de una base de desarrollo puntera en materia de sistemas críticos, con estándares de seguridad elevados (hardware, software e integración y servicios de validación) para el desarrollo de sus propias soluciones en el sector del transporte ferroviario.
- Continuar con la progresiva digitalización de nuestros procesos operativos, tanto fabriles como de prestación de servicios, en aras de una mayor eficiencia y un menor lead-time de proyectos (Industria 4.0), como medio para garantizar su competitividad a largo plazo. Tecnologías como la captura de datos on-line, la formación y ejecución con apoyo de realidad aumentada, la impresión aditiva, etc. son algunos ejemplos de esta evolución.
- Aplicación sistemática y recurrente de programas de contención de gastos, reducción de costes e inventarios y excelencia en materia de calidad, seguridad, medioambiente y gestión de todas las actividades y áreas de negocio del Grupo, todo ello en un entorno altamente competitivo. Lo que incluye:
 - Mejora continua de las plataformas y módulos constructivos (p.e. Oaris, Civity UK y europeo, metros Inneo, etc.)
 - Expansión progresiva del Plan de Transformación de las Operaciones Industriales.
 - Optimización del coste de ciclo de vida del producto (LCC), elemento que de manera creciente está llamado a definir nuestro nivel competitivo.
- Finalmente, avanzar en aspectos fundamentales de la gestión empresarial como, por ejemplo, la Responsabilidad Social Corporativa, la atención a accionistas e inversores, la gestión corporativa de riesgos y, en general, prácticas relacionadas con el buen gobierno corporativo.

En definitiva, en un mercado de creciente competitividad, la búsqueda continua de soluciones adaptadas a las necesidades de nuestros clientes que aumenten su satisfacción forma parte del ADN de la Compañía, a través de la cultura compartida por todas las personas que forman parte del Grupo CAF, dando respuesta equilibrada a las necesidades de sus grupos de interés.

2.- EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

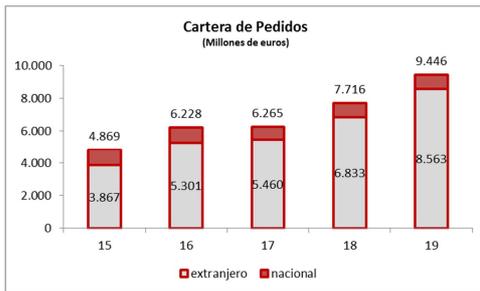
Principales indicadores (*)

Datos en millones de euros	2019	2018	Variación (%)
Contratación-(**)			
Cartera de Pedidos	9.446	7.716	22%
Contratación del ejercicio	4.066	2.902	40%
Resultados y Cash-Flow			
Importe neto de la cifra de negocios	1.434	1.430	0,3%
EBITDA	61,8	79,8	-23%
Resultado del ejercicio	2,0	4,3	-53%
Cash-Flow	25,9	25,6	1%
Patrimonio Neto	663	688	-4%
Propuesta de reparto de Dividendo por acción	0,842	0,765	10%

- El elevado nivel de contratación provoca que la cartera de pedidos se sitúe en máximos históricos de la compañía y sigue garantizando el desarrollo normal de la actividad del Grupo.
- La propuesta de aplicación de resultados consiste en destinar 28,9 millones de euros al reparto de dividendos.

(*) Se incluyen las definiciones de los indicadores en el apartado "Medidas alternativas de Rendimiento".
 (**) Datos del grupo consolidado.

3.- ACTIVIDAD COMERCIAL



Si en 2018 se anunciaba la compra de la empresa de autobuses Solaris, en 2019 hay que hacer lo propio con la incorporación al Grupo CAF de la empresa dedicada al mantenimiento ferroviario de origen sueco EuroMaint, que constituye un nuevo paso en el proceso de transformación de la compañía.

El 2019 se inicia con historias de éxito fruto del buen trabajo realizado durante años. Así, en enero se firma el contrato que culmina el proceso iniciado en 2016 con la precalificación, ante la Sociedad Regional Valona de Transporte (SRWT), para la Reorganización y modernización de la red urbana de transportes públicos de Lieja – Planificación de una línea de tranvía; dentro del consorcio bautizado como Tram D'Ardent, junto a empresas del grupo Colas. El alcance de CAF en este proyecto abarca el suministro de 20 tranvías, sistemas de señalización, telecomunicaciones y energía, además de la participación en el mantenimiento del sistema.

Del mismo modo en nuestras antípodas y mediante el consorcio Momentum Trains, formado junto a Pacific Partnership y DIF Infraestructure V, CAF formalizó los contratos para el suministro y mantenimiento de 29 unidades diésel, simuladores de conducción y construcción y equipamiento de un nuevo depósito de mantenimiento. Además, CAF, como integrante del consorcio Momentum Trains, participará en la operación del servicio de trenes regionales del estado de Nueva Gales del Sur.

En la capital del Reino Unido, Transport for London (TfL) ha contratado el diseño, fabricación y suministro de una flota de 43 trenes para la línea Docklands Light Railway (DLR) de conducción automática. Las unidades entrarán en servicio en el año 2023, proporcionando una mejora significativa de la frecuencia de servicio y en la capacidad de transporte por el incremento de 10 unidades sobre la dimensión de flota actual y por las cualidades de la conducción automática. Además, incorporan las comodidades propias de los trenes actuales como puede ser información visual y sonora en tiempo real sobre el viaje, puntos de carga de dispositivos móviles, espacios reservados a sillas de ruedas y áreas de usos múltiples como estacionamiento de sillas de niños, bicicletas o equipajes.

Sin abandonar Reino Unido, West Midlands Combined Authority (WMCA) ha contratado el suministro de 21 tranvías, adicionales a los 21 contratados en 2012 y remodelados en 2018 para permitir su circulación sin catenaria, que prestarán servicio en la red de la ciudad de Birmingham a partir del año 2022. Los nuevos tranvías también incluyen la tecnología Greentech desarrollada por CAF para circulación autónoma sin necesidad de tendidos eléctricos aéreos en el ámbito urbano. Estos nuevos tranvías operarán, junto a los actuales 21 Urbos, en la línea Midland Metro Line que enlaza Birmingham y Wolverhampton, así como en la extensión a Centenary Square que será la primera línea comercial del Reino Unido en funcionar sin catenaria.

Por otro lado, la Compañía de Transportes de Flandes, De Lijn (Bélgica), ha formalizado la compra de 23 tranvías adicionales a los inicialmente contratados en 2017. Con esta nueva ampliación ya son 71 los tranvías que CAF suministrará para el servicio tranviario de De Lijn. Las primeras 48 unidades operarán a partir del año que viene en la línea de tranvía que recorre la costa belga, mientras que los tranvías de este tercer lote serán entregados a partir de la segunda mitad de 2022 para dar servicio en la ciudad de Amberes.

Similar situación se da en Nápoles, en Italia, donde el ayuntamiento de la capital de la región de Campania ha formalizado la ampliación del suministro inicial de 12 unidades de metro, en 7 unidades adicionales.

En Jerusalén, en consorcio con la constructora Saphir a través de un Proyecto Público Privado -PPP-, se ha formalizado la ampliación y explotación del tranvía de la capital de Israel. La red existente se ampliará en 27 kilómetros y 53 estaciones, suministrándose 114 nuevos tranvías. El alcance de CAF abarca tanto el suministro de las nuevas unidades como la rehabilitación de 46 unidades existentes que prestan servicio en la actualidad, el suministro de los sistemas de señalización, energía y comunicaciones, la integración del proyecto y la

participación del 50% en la sociedad SPV que gestionará la actividad de operación y mantenimiento de las dos líneas durante un periodo inicial de 15 años.

Para finalizar este primer bloque dedicado a material rodante ferroviario, en nuestro país vecino Francia, SNCF ha formalizado con CAF un contrato para la fabricación de 28 trenes de media y larga distancia para circulación en las líneas que unen París con Clermont-Ferrand y París con Limoges y Toulouse; si bien en el futuro ampliaciones de este contrato podrían circular en el eje Burdeos Marsella. Los trenes están concebidos para circular a 200 km/h ofreciendo un alto nivel de confort y equipamiento: asientos ergonómicos, acceso autónomo para todas las personas de movilidad reducida desde los andenes y dentro del tren, Wi-Fi, enchufes y puertos USB, espacios para bicicletas, espacio logístico para catering distribuido en carritos de calidad.

En el área de señalización y control también se recogen los frutos de la buena siembra realizada en los últimos años. ADIF formalizaba en enero de este año con CAF Signalling el contrato para la redacción del proyecto constructivo, ejecución de las obras de renovación y asistencia experta al mantenimiento de los sistemas de CTC de El Berrón, Santander y Bilbao de la red de ancho métrico. También ADIF, esta vez para ancho ibérico, encomendó a CAF Signalling la instalación del enclavamiento electrónico en el haz técnico sur de la terminal ferroviaria de mercancías Madrid-Vicálvaro; dentro del encargo de la ejecución de cuatro nuevas vías, aptas para trenes de 750 m, para la recepción y expedición de trenes en el nodo articulador entre los corredores Mediterráneo y Atlántico.

ADIF Alta Velocidad rubricaba con el consorcio CAF Signalling - Thales la redacción de los proyectos constructivos, ejecución de las obras, conservación y mantenimiento de las instalaciones de enclavamientos, sistemas de protección del tren, control del tráfico centralizado, sistemas auxiliares de detección, sistema de suministro de energía, telecomunicaciones fijas, telecomunicaciones móviles, instalaciones de protección y seguridad, afecciones del tramo Nudo La Encina-Xativa - Valencia del Corredor Mediterráneo. Fuera de nuestras fronteras, en consorcios participados por CAF Signalling, se han firmado sendos contratos en Eslovenia y Uruguay. El primero para la rehabilitación de los sistemas de seguridad y señalización, en el tramo de 117 km entre las estaciones de Zidani Most y Sentilj en la frontera eslovena con Austria. El segundo para el diseño, fabricación, instalación, pruebas y puesta en servicio de todos los sistemas de señalización y comunicaciones, incluyendo un sistema centralizado de Control de Tráfico para la línea así como el sistema ERTMS L1, del proyecto Ferrocarril Central, cuyo recorrido de casi 276 Km conecta la ciudad de Paso de los Toros, situada en el centro del país, con el Puerto de Montevideo.

Volviendo a la vecina Francia, y enfocando ahora al negocio de rehabilitaciones, el operador RATP (Régie Autonome des Transports Parisiens) y Île-de-France Mobilités han adjudicado a CAF el proyecto de rehabilitación de 43 unidades RER MI2N, fabricadas entre los años 1995 y 2005.

Más al sur, SRO (Saudi Railways Organization) y SAR (Saudi Railway Company), las dos compañías estatales de ferrocarril de Arabia Saudí, han renovado sendos contratos de mantenimiento para sus trenes que cubren los servicios entre Riyadh - Qurayyat y Riyadh - Dammam, respectivamente; ratificando de este modo la confianza depositada en nuestra empresa con la adquisición de los trenes, cuyo mantenimiento se prolongará durante tres nuevos años.

Renfe también ha elegido a CAF para realizar el mantenimiento de las unidades de su servicio de Cercanías de Madrid correspondientes a las series 446 y Civia durante los próximos 4 años; si bien los contratos serán ejecutados por la sociedad de economía mixta Actren, constituida entre Renfe y CAF.

En un plano más tecnológico, si cabe frente a la fabricación, rehabilitación, mantenimiento de trenes o la señalización, cabe destacar que la franquicia Northern de Reino Unido ha contratado el sistema de monitorización remota en tiempo real y CBM (Condition Based Maintenance) a CAF. El proyecto consiste en el suministro de la Funcionalidad de Real Time y Analítica avanzada de LeadMind para los 101 trenes regionales Civity UK que CAF ha empezado a suministrar y para las Legacy Fleet Class 170 y 158. Alcance similar de LeadMind ha sido contratado por Saudi Arabian Railway Company (SAR) para los 6 trenes que operan entre Riad y Qurrayat.

Así, LeadMind ya está facilitando la gestión y de flota y el mantenimiento a operadores de renombre mundial como Euskotren, Trenitalia, Metro de Santiago (Chile), Amsterdam Tramway (GVB) (Países Bajos), Northern Arriva (Reino Unido) o Los Tranvías de Zaragoza entre otros. Con estas últimas incorporaciones el universo LeadMind se extenderá sobre más de 3.700 coches monitoreados en cerca de 950 trenes, repartidos en 25 clientes por todo el mundo.

En cuanto al segmento de autobuses, cabe subrayar las recientes adjudicaciones del Grupo a nivel Europeo, siendo muy relevantes la elección de Solaris como proveedor de uno de los contratos de autobuses eléctricos de mayor envergadura en Europa hasta la fecha, para ATM Milano, que abarca el suministro de hasta 250 autobuses eléctricos de 12 metros. Este contrato en Milán se ve complementado por el contrato con el operador de transporte ACTV SPA Venezia para el suministro de 30 autobuses eléctricos, así como la infraestructura necesaria para la carga de sus baterías. Estos últimos autobuses prestarán servicio en las islas de Lido y Pellestrina, donde reemplazarán la flota actual de vehículos diésel e incrementarán la presencia de productos CAF en la región, ya que en la capital de Veneto ya circulan 18 autobuses de Solaris, diez de los cuales funcionan con gas natural comprimido (GNC). Esta misma tecnología es la empleada por los 54 autobuses eléctricos contratados por el operador de transporte público de Varsovia, capital polaca, y los 100 encargados por Tallinna Linnatranspordi AS, para prestar servicio en Tallín.

También en Italia la empresa Cotral, operador con sede en Roma a cargo del transporte regional, acaba de firmar un nuevo contrato marco con Solaris, para el suministro de hasta 300 autobuses diésel interurbanos. Este nuevo acuerdo se produce después de haber completado el anterior contrato firmado en 2016 también con el fabricante polaco, ahora integrado en el Grupo CAF, para la entrega de 360 autobuses.

La primera incursión en Noruega de Solaris es a través de 10 trolebuses para la ciudad de Bergen, segunda ciudad del país. Y la marca se consolida en los mercados húngaro y rumano, con contratos firmados para prestar transporte urbano en las ciudades de Paks y Satu Mare, de 10 autobuses eléctricos y 11 híbridos respectivamente.

Volviendo al ámbito nacional de la mano de Solaris, hemos de remarcar el contrato firmado con Alsa para el suministro de dos autobuses eléctricos y dos estaciones de carga para Bilbao. De esta manera el número de autobuses suministrados en España desde 2010, asciende hasta cerca de 200 circulando por diversas ciudades como Barcelona, Pamplona, Castellón, Las Palmas, Sevilla o San Sebastián.

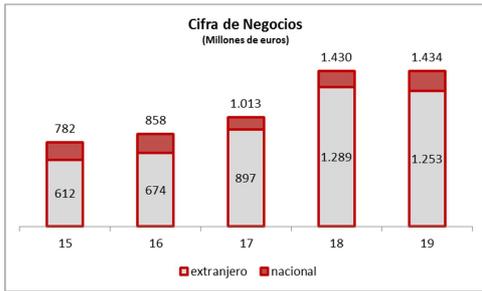
Además, enfatizar que la tecnología del hidrógeno ya es presente en nuestra empresa, tras la formalización para la ciudad italiana de Bolzano con un pedido de 12 autobuses de hidrógeno y su mantenimiento por un periodo de 8 años. 15 Trolebuses y 20 autobuses eléctricos es la tecnología de cero emisiones que ha elegido el operador de transporte público de la ciudad polaca de Lublin, incorporando placas solares en techo para incrementar la eficiencia energética de los vehículos.

Finalizamos el área de actividad comercial haciendo eco del galardón recibido de La Cámara de Comercio de España en Francia, por el que se reconocía a CAF como empresa española del año en Francia durante este ejercicio. Con esta distinción, la Cámara de Comercio valora la trayectoria en los últimos años del Grupo CAF en el país vecino, cristalizadas en contratos firmes durante este ejercicio.

Por último, y no por ello menos importante, cabe mencionar que nuevamente se cierra el ejercicio con cifra record en el valor de la cartera de contratación, la cual asciende a 9.446 millones de euros, que supone un incremento del 22% sobre el anterior máximo fijado al cierre del pasado ejercicio.

Este nuevo ejercicio se afronta con optimismo renovado ante las diversas licitaciones lanzadas por RENFE, operador de referencia en el mercado nacional, confiando en poder colaborar en el desarrollo del sector ferroviario español como CAF ha venido haciendo regularmente en sus más de cien años de historia.

4. ACTIVIDAD INDUSTRIAL – Segmento ferroviario



El ejercicio 2019 deja unas cifras destacadas en cuanto a la actividad industrial del grupo CAF con 1.048 coches construidos para 26 proyectos diferentes y más de 70.000 ruedas y otros componentes destinados a clientes repartidos por los 5 continentes.

Avanzando de acuerdo al ciclo de vida de los proyectos, a lo largo del ejercicio 2019 han concluido varios de los iniciados en ejercicios

anteriores, como el proyecto de 75 coches remolcados para Caledonian sleepers con la entrega de los 14 últimos, las 8 unidades eléctricas que completan las 12 del contrato para Transpeninne Express, el proyecto de 13 composiciones de coches remolcados para el mismo cliente, con la fabricación de los 2 últimos trenes, el proyecto de 18 trenes contratado por el metro de Quito con la entrega de los 15 últimos, el último, también, de los 30 trenes para Toluca (México), 8 tranvías que completan el pedido de 27 de 5 módulos para la ciudad holandesa de Utrecht, así como los 5 primeros tranvías de 7 módulos de un lote de 22 para la misma ciudad.

Entre los proyectos que se han concluido durante este ejercicio también está el suscrito con la ciudad de Newcastle con la entrega del último de los 6 tranvías, el proyecto para la ciudad de Kansas con la entrega de 2 tranvías, así como el pedido de 12 unidades para el Metro de Argel con la entrega de las seis últimas composiciones y la entrega de los 7 trenes que completan los 10 de los contratados por el Metro de México para su Línea 1.

De los 26 proyectos que se indican al inicio, a lo largo del año 2019 han sido muy relevantes en cuanto a la actividad industrial desarrollada el contrato de trenes de cercanías para el operador holandés Nederlandse Spoorwegen con la fabricación de 21 composiciones de 3 coches y 20 composiciones de 4 coches, o los 12 coches remolcados construidos para el operador norteamericano Amtrak, los 14 LRV (Ligth Rail Vehicle) para la ciudad de Boston y 13 de los 18 LRVs del proyecto para las Islas Mauricio. Además, se han entregado 4 de los 8 trenes de alta velocidad para el cliente noruego Flytoget, los 2 primeros trenes de un lote de 22 para el Metro de Bruselas, los 4 primeros trenes de un total de 15 contratados por la ciudad de Auckland (Nueva Zelanda) o los 7 primeros tranvías de los 20 contratados por la ciudad de Estocolmo.

Continuando en la categoría de tranvías, durante este ejercicio se ha iniciado las primeras entregas de los proyectos para Vitoria-Gasteiz con la entrega de los 4 primeros, los 4 tranvías de 9 módulos para la ciudad de Budapest, los 7 tranvías de 7 módulos para Luxemburgo y los 6 tranvías de 5 módulos para Amsterdam.

Cabe resaltar por su importancia en este capítulo los proyectos destinados al mercado británico la franquicia para Northern Arriva entre los que se encuentra el contrato de 58 unidades del tipo (DMU) (Diesel Multiple Unit) de los cuales se han fabricado 20 trenes de dos coches y 22 composiciones en formato de 3 coches, así como 23 trenes de 3 coches y 6 trenes de 4 coches para el mismo cliente pero de la categoría EMU (eléctricas múltiples unidades). Para este mercado también se ha fabricado el primero de los 26 trenes de diferentes composiciones para el contrato suscrito con West Midlands.

Por último, una breve referencia a los proyectos que aunque todavía se encuentran en fase temprana, ya comienzan a ocupar la actividad industrial del grupo, como los nuevos trenes para el metro de Barcelona tanto de la serie 5.000 como para la serie 6.000, o el proyecto contratado por la ciudad de Manila.

Los productos más relevantes fabricados durante el año 2019, han sido los siguientes:

Nº de Coches

Alta velocidad Flytoget	16
Larga distancia coches Amtrak	12
Larga distancia Caledonian	14
Media distancia Transpeninne coches+cabina	11
Media distancia Transpeninne EMU´s	40
Media distancia Northern Arriva EMU´s (composición 3 coches)	69
Media distancia Northern Arriva EMU´s (composición 4 coches)	24
Media distancia Northern Arriva DMU´s (composición 2 coches)	40
Media distancia Northern Arriva DMU´s (composición 3 coches)	66
Media distancia West Midlands (composición 4 coches)	4
Cercanías CPTM	8
Cercanías para Toluca	5
Cercanías para NS (composición de 3 coches)	63
Cercanías para NS (composición de 4 coches)	80
Cercanías para Auckland	12
Metro de Quito	90
Metro de Argel	36
Metro de México L1	63
Metro de Bruselas	12
LRV para Boston	42
LRV para Mauricio	91
Tranvía para Vitoria-Gasteiz	28
Tranvía para Utrecht (composición de 5 módulos)	40
Tranvía para Utrecht (composición de 7 módulos)	35
Tranvía para Budapest (composición de 9 módulos)	36
Tranvía para Luxemburgo	49
Tranvía para Newcastle	5
Tranvía para Amsterdam	30
Tranvía para Estocolmo	21
Tranvía para Kansas	6
TOTAL	1.048

BOGIES

Con bastidor mecano-soldado.....	1.321
----------------------------------	-------

UNIDADES DE RODAJES Y COMPONENTES – MIRA-

Ejes montados (Motor + Remolque).....	4.721
Cuerpos de eje sueltos	8.449
Ruedas enterizas	71.174
Ruedas elásticas	1.966
Enganches	941
Reductoras	2.962
Bandajes	788

5. ACTIVIDAD I+D+i - Segmento ferroviario

En lo que se refiere a CAF y CAF I+D, en los primeros meses del ejercicio 2019 se definió el nuevo Plan de Innovación del grupo CAF para el periodo 2019-2020, alineado con el Plan Estratégico.

El Plan de Innovación, definido de acuerdo al nuevo Proceso de Innovación, incluye el Plan de I+D corporativo así como los Planes de Producto de los siguientes negocios: CAF Vehículos, CAF I+D, Rail Services, MiiRA, CAF Power & Automation, CAF Signalling, CAF T&E y Cetest.

El Plan Innovación contempla un total de 192 proyectos, 83 en el Plan de I+D corporativo y 109 entre los Planes de Producto de los diferentes negocios.

Para la financiación de estos proyectos se cuenta con diferentes fuentes de apoyo a la actividad de I+D correspondientes a:

- Diputación Foral de Gipuzkoa
- Gobierno Vasco
- Ministerio de Economía y Empresa
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
- Comisión Europea

En el Plan puesto en marcha se han potenciado proyectos en los que participan CAF, CAF I+D y distintas filiales, manteniendo la colaboración de forma muy intensa con distintos centros tecnológicos y universidades.

Los proyectos contenidos en el Plan de Innovación 2019-2020 abordan los siguientes campos:

- Productos ferroviarios específicos.
- Tren Digital, que comprende proyectos relacionados con la obtención y tratamiento de datos obtenidos en servicio para su utilización en mejoras de producto y mantenimiento, utilizando para ello tecnologías Big Data.
- Gestión de energía y ecodiseño que comprende proyectos relacionados con la reducción y optimización de consumo en tren y en el sistema global, captación y almacenamiento de energía en varios medios, etc.
- Señalización tanto embarcada como fija.
- Tracción.
- Vehículo autónomo.
- Validación y homologación virtual.
- Productos y tecnologías específicas sobre tecnologías básicas ferroviarias, de tracción, ruedas y ejes, reductoras, enganches, control y comunicaciones, mantenimiento, etc.

En todos ellos se ha combinado la ejecución de proyectos orientados a la asimilación de tecnologías, con el desarrollo de productos basados en las mismas y proyectos estratégicos.

El Grupo CAF está participando en proyectos de colaboración en el ámbito de programas nacionales y también dentro del séptimo programa marco europeo y Horizon 2020 (H2020). Entre estos proyectos cabe citar:

- SMART TRAIN: proyecto enmarcado en la iniciativa estratégica de digitalización de CAF y que persigue el desarrollo de una nueva generación de trenes y servicios más competitivos a través de la captura, almacenamiento, procesamiento y análisis avanzado de todos los datos que genera el tren y de forma cibersegura.
- UNIMODEL: proyecto colaborativo con una duración de 2 años que tiene como objetivo el desarrollo de una metodología de modelo de coste universal (UCM) que permita calcular el coste global de operar el vehículo en vía, reducir y mejorar los costes de LCC y comparar el impacto que tiene en el coste el introducir innovaciones tecnológicas en los vehículos ferroviarios.

- AROSS: se centra en desarrollar soluciones de predicción, monitorización y diagnóstico de los elementos clave del sistema de rodadura, suspensión y equipo de freno del material ferroviario, que permitirán una optimización de vida y gestión avanzada de dichos elementos.
- SHIFT2RAIL: como miembro fundador de la JU (Joint Undertaking) Shift2Rail que promueve la I+D ferroviaria dentro del programa Horizon 2020, CAF está participando en diversos proyectos de desarrollo de tecnología (CONNECTA 1, PINTA 2, IMPACT 1, FINE 1, X2RAIL 1, PIVOT, FR8RAIL1, IMPACT1, IMPACT2, CONNECTA 2, PINTA 2, X2RAIL 1, X2RAIL 2, X2RAIL 3, PLASA 2, FR8RAIL 2) que se prolongarán hasta el año 2024.
- RAILCONNECT (programa Basque Industry 4.0): este proyecto persigue como objetivo principal incrementar la competitividad internacional de CAF a través del despliegue de tecnologías de I+D en materia de Big Data – Analítica Avanzada y Ciberseguridad, que permitan a la empresa constituir una línea de negocio diferenciada del resto de competidores en materia de gestión y mantenimiento del material rodante.

Además del desarrollo, profundización y ampliación de las plataformas de vehículos existentes, los proyectos de ingeniería más importantes en los que se ha trabajado durante el presente año han sido los siguientes:

- Unidades diésel y eléctricas para Northern-Arriva (UK)
- Unidades eléctricas para Transpennine Express-First Group (UK)
- LRV para Metro de Boston y Maryland(USA)
- Coches remolcados para Caledonian y Transpennine Express-First Group (UK)
- Unidades para Toluca (México)
- Metro México Línea 1
- Tranvías para Canberra y Newcastle (Australia) y Amsterdam (Holanda)
- Locotractoras para RATP (Francia)
- Unidades eléctricas para Schönbuchbahn (Alemania)
- Metro automático para STIB (Bruselas)
- DMU West Midlands (UK)
- Metro Napoles (Italia)
- LRV Manila (Filipinas)
- Metro Barcelona (España)
- Metro Amsterdam (Holanda)
- Tranvías para Oslo (Noruega) y Lund (Suecia)
- Ampliación tranvía de Friburgo
- Tranvía de Lieja
- DMUs para Wales & Borders (Keolis)

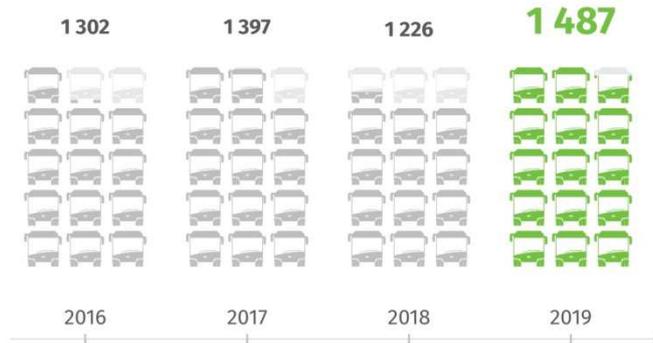
Habiéndose puesto en marcha durante 2019 los siguientes:

- Coches intermedios y rehabilitación de Unidades para NIR
- Tranvía de Parramatta
- Rehabilitación unidades de Metro de Medellín
- Ampliación de Unidades Civity para NS (Holanda)
- Tranvías De Lijn (Amberes)
- Unidades de Metro para Docklands (Londres)
- DEMU Long Regional for Transport of New South Wales (TfNSW)
- Tranvía de Birmingham
- Tranvía de Jerusalén
- Trenes TET AMLD SNCF

6.- SOLARIS

2019 fue un año récord para Solaris en muchos aspectos. En primer lugar, la compañía ha logrado su mayor volumen de cifra de negocios. En 2019, Solaris vendió un número récord de 1487 vehículos, siendo el mejor resultado jamás alcanzado por la compañía. El anterior récord de volumen de ventas se produjo en 2017 y fue casi de 100 autobuses menos (1397).

Ventas de vehículos Solaris de 2016 a 2019 en unidades



Actualmente, los productos de Solaris se pueden encontrar en 32 países y en más de 700 ciudades. En total, hasta la fecha, el fabricante ha suministrado cerca de 19.000 vehículos a sus clientes. En 2019, los mayores mercados de venta de Solaris fueron Polonia, Alemania, Bélgica, Lituania e Italia.

Cabe destacar que Solaris está desarrollando muy dinámicamente su posición de venta en los mercados europeos, pero también está reorientando rápidamente la organización de la producción y el servicio postventa hacia vehículos con propulsiones alternativas de baja o cero emisiones. En 2018, los autobuses híbridos y eléctricos, así como los trolebuses, constituyeron en total el 29% de todos los vehículos vendidos. En el ejercicio 2019, su participación en las ventas aumentó en 11 puntos porcentuales hasta alcanzar el 40%.

Porcentaje de autobuses con propulsión alternativa frente a los convencionales en la estructura de ventas de Solaris en 2018 y 2019.



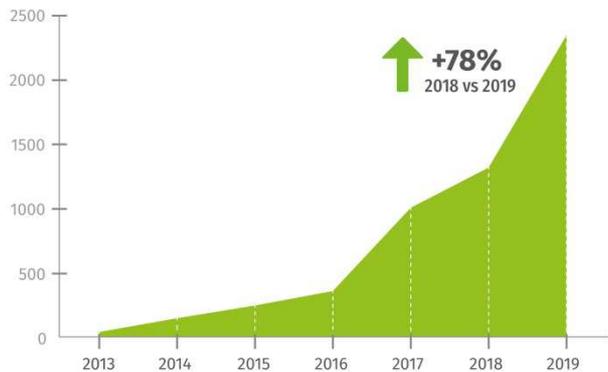
Solaris es uno de los líderes europeos indiscutibles de la e-movilidad. El número de autobuses eléctricos vendidos y contratados fabricados por Solaris ha crecido dinámicamente en los últimos años. En 2019, el fabricante ha suministrado en total 162 autobuses eléctricos mediante baterías, lo que marca un aumento del 51% con respecto a 2018.

Considerando la base de los pedidos ya asegurados en 2020, es posible suponer que las ventas de autobuses eléctricos de Solaris alcanzarán un nivel de al menos 500 unidades en el ejercicio 2020. Los contratos que se ejecutarán el próximo año incluyen, entre otros, el mega pedido de 130 Solaris Urbino 18 articulados para el operador MZA de Varsovia, o el acuerdo marco para el suministro de 250 autobuses eléctricos de Solaris Urbino 12 para el operador milanés ATM. En comparación con 2017, esto representa un aumento de más de ocho veces los pedidos asegurados para los autobuses eléctricos.

La creciente importancia de los autobuses eléctricos en la estructura de ventas de Solaris es coherente con la estrategia de desarrollo a largo plazo de la empresa, así como de todo el Grupo CAF del que Solaris forma parte desde 2018.

También es coherente con las tendencias de todo el mercado de la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio, que son los principales mercados donde Solaris ejerce su actividad. Desde hace algunos años, estos estados han visto un aumento inusualmente dinámico de la demanda de vehículos de baja y cero emisiones en el transporte público, habiendo crecido en el ejercicio 2019 un 78% con respecto al año anterior. Solaris es uno de los líderes del mercado en esta transición hacia la e-movilidad. La empresa fue de los primeros impulsores y promotores de la tecnología de e-bus y continúa su papel de líder desde hace muchos años.

Número total de autobuses eléctricos con batería pedidos en los estados miembros de la UE, en Suiza y Noruega en 2019.



A fin de responder a las crecientes necesidades del mercado de vehículos de emisiones bajas y cero emisiones, Solaris desarrolla continuamente su cartera de productos en este ámbito.

En 2019, en la Cumbre Mundial sobre el Transporte Público celebrada en Estocolmo, la empresa polaca presentó la nueva generación de su autobús Solaris Urbino 12 de hidrógeno. La principal fuente de energía del vehículo es el hidrógeno, que se transforma en electricidad que, a su vez, alimenta el sistema de propulsión.

La tecnología de hidrógeno utilizada para la generación de energía permitirá a los autobuses recorrer distancias aún más largas completamente libres de emisiones. Los autobuses alimentados con hidrógeno permitirán crear una cartera complementaria de autobuses libres de emisiones, gracias a la cual Solaris se preparará para los desafíos contemporáneos y las diversas necesidades de los clientes en lo que respecta al alcance, la flexibilidad y la

operatividad de los vehículos. Solaris considera que el desarrollo de todas las ramas de la electromovilidad, ya sean autobuses eléctricos con baterías, trolebuses o vehículos propulsados por hidrógeno deben generar sinergias, y que este proceso sea indispensable para garantizar el transporte sostenible del futuro. Por lo tanto, los autobuses propulsados con hidrógeno de Solaris no constituirán una competencia para los autobuses eléctricos con batería o los modelos de la serie Trollino. Todo lo contrario; estas tecnologías se complementarán perfectamente y todas ellas se beneficiarán del progreso tecnológico de las unidades motrices eléctricas y sus componentes. Cabe señalar que en 2019, Solaris obtuvo sus primeros pedidos de vehículos de hidrógeno. La empresa de transportes SASA Bolzano ha pedido 12 unidades del modelo de hidrógeno Urbino 12, que se entregarán en 2021. Así, Solaris está demostrando que desde 2014 es un socio fiable en la tecnología del hidrógeno, habiendo entregado ya vehículos de este tipo en Hamburgo y Riga.

Otra novedad presentada por Solaris en 2019 fue el Trollino 24 bi-articulado, que es el vehículo más largo montado por el fabricante hasta la fecha. La idea del Trollino es crear una plataforma para la futura producción en serie de vehículos de 24 metros con transmisión eléctrica o híbrida y de trolebuses.

El último desarrollo de la empresa son las baterías Solaris High Energy+baterías. Éstas fueron diseñadas por el departamento de investigación y desarrollo de Solaris, teniendo en cuenta las necesidades de los transportistas que quieren cubrir al menos 200 km con una sola carga, independientemente de las condiciones climáticas. Las baterías Solaris High Energy+baterías se caracterizan por una densidad energética extremadamente alta, ofreciendo 79 kWh en un solo paquete, pudiéndose instalar hasta un máximo de 7 en el caso de autobuses articulados. Cabe destacar que la solución es el resultado de la cooperación entre los departamentos de investigación y desarrollo de Solaris y BZM Poland.

Teniendo en cuenta el desarrollo global del mercado de la e-movilidad y las necesidades de los clientes, que Solaris supervisa continuamente, la empresa ha desarrollado el producto eSConnect, un moderno sistema de diagnóstico a distancia para autobuses eléctricos, dedicado a aquellos clientes de Solaris que han decidido adquirir vehículos libres de emisiones. El software eSConnect representa una herramienta multifacética que permite la gestión eficiente de una flota de autobuses eléctricos y el uso óptimo de los mismos. El eSConnect es un instrumento de diagnóstico preciso que facilita y apoya las capacidades de mantenimiento.

Entre las muchas funcionalidades que ofrece el sistema eSConnect a los usuarios destacan:

- acceso a los datos del vehículo en tiempo real;
- supervisión de los parámetros operativos actualizados del vehículo, como el consumo de energía, el estado de carga de la batería, o la autonomía prevista;
- seguimiento de la localización de la flota de autobuses en tiempo real y vigilancia de las rutas;
- generación de estadísticas e informes sobre, entre otras cosas, el número de ciclos de carga y el tiempo necesario para recargar las baterías;
- identificación y notificación en tiempo real de defectos, anomalías o alertas señaladas por el vehículo tanto al conductor como al operador;
- apoyo rápido al mantenimiento: el servicio Solaris tiene acceso a distancia a los datos de diagnóstico, lo que reduce considerablemente el tiempo de reparación.

Otros proyectos de I+D realizados por Solaris llevados a cabo en 2019 son las nuevas soluciones avanzadas de asistencia al conductor disponibles en los vehículos Solaris. Mientras tanto, en 2020, Solaris presentará su última oferta en el segmento de los autobuses eléctricos. Este será el Solaris Urbino 15 LE eléctrico de baja entrada (low-entry). El autobús de tres ejes se construye principalmente pensando en los clientes del mercado escandinavo. El vehículo estará disponible como un típico autobús urbano (clase I) y también como un autobús interurbano (clase II).

En definitiva, Solaris afronta 2020 nuevos retos, relacionados sobre todo con el continuo desarrollo dinámico de la electromovilidad y el incremento de su actividad tanto comercial como de fabricación para atender a la actual cartera de pedidos.

7. INVERSIONES

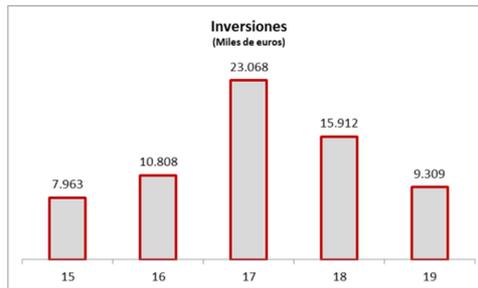
Las inversiones materiales de la Sociedad llevadas a cabo durante el ejercicio 2019 han ascendido a un importe de 9.309 miles de euros. De estas inversiones, podemos destacar:

En la actividad de rodajes MiiRA, se ha acometido la modernización de la forja de ejes y la automatización del proceso productivo del área con el objetivo de lograr una reducción de costes y una mayor precisión en los trabajos. Asimismo, se ha procedido a la sustitución de la instalación de enfriamiento en la línea de tratamiento térmico de ruedas y la renovación del horno de calentamiento de piezas de la forja de ejes.

En lo relativo al área de fabricación de trenes, se ha dado continuidad al plan de transformación del modelo productivo, con el objetivo de dotar de una mayor eficiencia al proceso. Relacionado con dicho plan, destaca la nueva instalación robotizada de bogies dotada de la tecnología más avanzada para la fabricación, la remodelación del área de fabricación de estructuras y las líneas de acabado en la planta de Irún, así como las nuevas instalaciones de logística y almacén en la planta de Zaragoza.

El Grupo CAF continúa en el área digital con su apuesta por el ya iniciado plan "factoría digital", a través de la implantación de un mayor número de recursos y medios, destinados a potenciar la captura y reporte de la información en planta, la mejora de la información que maneja el operario, así como la optimización de los procesos y la planificación avanzada. Por otra parte, en lo que refiere a tecnologías de la información, se está procediendo a la renovación de la infraestructura del backbone de red y a la ampliación de la infraestructura de almacenamiento y servidores, motivado por el incremento en el número de aplicaciones e información manejados por la empresa.

En lo que respecta al resto de áreas de la Compañía, destacan las inversiones realizadas principalmente en las plantas de Beasain y Zaragoza en la zona de oficinas, derivadas del aumento de la plantilla en dichas plantas y la redistribución de algunos departamentos, principalmente los de Calidad y Recursos Humanos.



8. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El Grupo CAF está expuesto a diversos riesgos inherentes a las actividades que lleva a cabo y a los distintos países y mercados en los que opera, que pueden impedirle la consecución de sus objetivos.

Con el compromiso de abordar esta cuestión, el Consejo de Administración del Grupo CAF establece los mecanismos y principios básicos para un adecuado control y gestión de los riesgos mediante la Política General de Control y Gestión de Riesgos. Con dicha política, en consonancia con su misión, visión y valores, el Grupo se compromete a proporcionar mayor certidumbre y seguridad en:

- Alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo CAF con una volatilidad controlada;
- Aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- Proteger los resultados y la reputación del Grupo CAF;
- Defender los intereses de sus grupos de interés; y
- Garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

Para ello, la Política General de Control y Gestión de Riesgos se despliega mediante un Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos para todo el Grupo CAF. Dicho sistema es un conjunto de normas, procesos, procedimientos, controles y sistemas de información, por el cual todos los riesgos están adecuadamente gestionados mediante las siguientes etapas y actividades del sistema, que incluye:

- 1) Establecimiento del contexto de la gestión de riesgos para cada actividad, fijando, entre otros, el nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable.
- 2) Identificación de los distintos tipos de riesgo en línea con los principales detallados en la Política, a los que se enfrenta el Grupo.
- 3) Análisis de los riesgos identificados e implicación en el conjunto del Grupo CAF
 - Riesgos Corporativos – Aquellos que afectan al Grupo en su conjunto.
 - Riesgos de Negocio – Aquellos que afectan de forma específica a cada uno de los negocios/proyectos y que varían en función de la singularidad de cada uno de ellos.
- 4) Evaluación del riesgo basado en el nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable (apetito al riesgo).
- 5) Las medidas previstas para el tratamiento de los riesgos identificados.
- 6) Seguimiento y control periódico de los riesgos actuales y potenciales mediante el uso de sistemas de información y control interno.

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos adoptado por el Grupo CAF detallado previamente está alineado con los estándares internacionales en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito del control y gestión de riesgos.

En este sentido, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, aprobando los procedimientos adecuados para su identificación, medición, gestión y control. Igualmente, es el encargado de marcar unas líneas claras de autoridad y responsabilidad, exigiendo la existencia de metodologías adecuadas para la medición de los diferentes tipos de riesgo y de controles internos efectivos sobre su gestión. Asimismo, es el órgano responsable del establecimiento y del seguimiento del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado en el Grupo, y quien verificará que los riesgos relevantes para el Grupo son consistentes y están dentro del nivel de tolerancia al riesgo definido.

Por su parte, le corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión o evaluación independiente de la eficacia del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado y de los procedimientos diseñados para su seguimiento. Para ello se apoyará en el Departamento de Gestión de Riesgos y adicionalmente en la función de Auditoría Interna.

Los riesgos más importantes que afronta el Grupo se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- **Riesgos Estratégicos:** son los riesgos derivados de la incertidumbre que representan las condiciones macroeconómicas y geopolíticas, además de las características propias del sector y mercados en los que opera el Grupo y las decisiones de planificación estratégica y tecnológica adoptadas.

- **Riesgos Financieros:** provenientes de la fluctuación de los mercados (financieros y materias primas), relación contractual con terceros (clientes, deudores) y contrapartes relacionadas con la inversión en activos y pasivos financieros (instituciones financieras, inversores). Las subcategorías de riesgos que se incluyen son las siguientes:

- **Riesgo de mercado, considerando las siguientes tipologías:**
 - **Riesgo de tipo de interés:** riesgo ante variaciones de los tipos de interés que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos del Grupo.
 - **Riesgo de tipo de cambio:** riesgo derivado de la variación en los tipos de cambio de una divisa respecto a otra con su posible efecto sobre las transacciones futuras y la valoración de los activos y pasivos nominados en divisa.
 - **Riesgo de precios de materias primas:** riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas necesarias en la cadena de suministro de los negocios.
- **Riesgo de crédito:** es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posible incumplimiento de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que el Grupo ha otorgado efectivamente crédito neto y están pendientes de liquidación o cobro.
- **Riesgo de liquidez y financiación:** en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de las obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas de una disminución de la calidad crediticia de la sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo, para la venta a precio de mercado, o la falta de precio de mercado.

La exposición de la Sociedad al riesgo de mercado y riesgo de crédito se encuentra detallada en la Nota 5 "Gestión de Riesgos financieros" y el uso de instrumentos financieros derivados utilizado para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades se encuentra detallado en la Nota 15 "Instrumentos Financieros Derivados" de la memoria de las cuentas anuales individuales.

- **Riesgos Legales:** provienen de la elaboración y ejecución de los contratos y obligaciones de distinta naturaleza (mercantiles, administrativos, propiedad intelectual e industrial, etc.) y las posibles contingencias derivadas de aquellos. Quedan incluidos también los riesgos relacionados con los procedimientos judiciales, procedimientos administrativos y reclamaciones.

- **Riesgos Operacionales:** son los inherentes a todas las actividades, productos, sistemas y procesos del Grupo que provocan impactos económicos y reputacionales ocasionadas por errores humanos/tecnológicos, procesos internos no suficientemente robustos, o la intervención de agentes externos.

- Riesgos de Gobierno Corporativo: se derivan del potencial incumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo que regula el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés de la empresa; y que a su vez se fundamentan en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y la creación de valor sostenible.
- Riesgos de Cumplimiento y Regulatorios: se derivan de la violación de las normas y leyes nacionales e internacionales que resultan aplicables con independencia de la propia actividad, comprendidas en los siguientes grandes bloques: (i) Mercantil y Competencia (abuso de mercado, obligaciones societarias y normativa reguladora del mercado de valores, defensa de la competencia y competencia desleal), (ii) Penal (prevención de delitos, incluidos los derivados de la corrupción), (iii) Laboral, (iv) Fiscal y (v) Administrativo (entre otras, la normativa de protección de datos de carácter personal, leyes medioambientales, etc.).

Debido a su alcance global en riesgos, el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos está en constante actualización para incorporar nuevos riesgos que puedan afectar al Grupo como consecuencia de cambios en el entorno o revisiones de objetivos y estrategias, así como aquellas actualizaciones que tienen como origen las lecciones aprendidas del seguimiento y control del sistema.

Con la irrupción del Brexit en junio de 2016 se produjo la necesidad de realizar un análisis de las consecuencias del mismo y su efecto en las distintas líneas de negocio del Grupo. Tras dicho análisis, se activaron una serie de mecanismos que han permitido anticipar y gestionar dichos efectos.

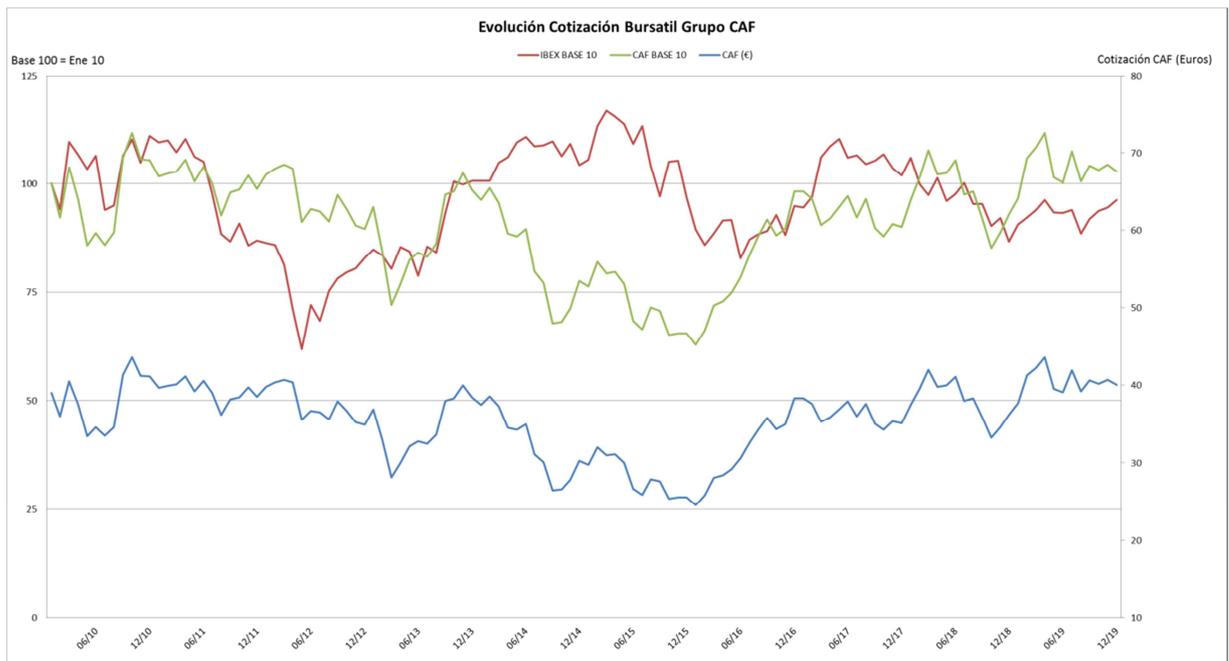
Entre las consecuencias de mayor impacto se identificaron los riesgos operacionales de los contratos en cartera (cuyo volumen al 31 diciembre de 2019 supera los 1.600 millones de euros) y futuras licitaciones. Para este bloque en particular se identificaron y analizaron los proyectos que podían tener impacto por modificaciones en trámites aduaneros y/o aranceles así como por el movimiento de personas para los diferentes escenarios y horizontes temporales de Brexit y, en consecuencia, se establecieron las medidas de actuación oportunas para cada momento.

Del mismo modo, al igual que en el resto de países en los que CAF opera, se analizaron los impactos relacionados con los riesgos financieros. En el caso del riesgo de tipo de cambio a la libra esterlina, su posible impacto se detalla en la Nota 5 "Gestión de los riesgos financieros" de las cuentas anuales consolidadas y para el caso del riesgo de tipo de interés LIBOR, no existe exposición alguna.

Cabe destacar el continuo seguimiento y control con el que se vienen trabajando las medidas y planes de acción creados para mitigar las consecuencias del Brexit.

9. INFORMACIÓN BURSÁTIL

	2019	2018	2017	2016	2015
Cotización -					
Capitalización al cierre (Millones €)	1.406	1.241	1.172	1.313	876
Último precio (Euros)	41,00	36,20	34,18	38,30	25,55
Precio Mínimo (Euros)	35,30	31,30	32,22	20,66	23,45
Precio Máximo (Euros)	44,90	43,60	39,50	38,39	34,39
Datos por Acción (Euros) -					
Beneficio Neto por acción (BPA)	0,72	1,27	1,24	1,02	1,20
Dividendo por acción	0,842	0,765	0,66	0,58	0,525
Ratios Bursátiles -					
PER (cotización media /BPA)	56,34	30,14	29,06	30,30	23,76
Cotización media/EBITDA ajustado	5,72	6,50	6,84	7,84	5,87
PVC (cotización media /VC)	1,90	1,74	1,64	1,37	1,39
Rentabilidad por Dividendo	2,07%	2,00%	1,84%	1,87%	1,85%
Pay-out (Dividendo/BPA)	117%	60%	53%	57%	44%
Ratios Liquidez -					
Rotación de free-float	47%	65%	71%	89%	99%
Volumen negociado (millones acciones)	8,4	10,8	11,8	15,6	16,2



10. HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2019 existía una cartera de pedidos contratada en firme, neta de los importes correspondientes a facturaciones a cuenta realizadas, por un importe, aproximado de 9.446.468 miles de euros (7.716.487 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (Nota 11).

Adicionalmente, en enero de 2020, la filial Euromaint ha cerrado con el operador VY un acuerdo para el mantenimiento de la flota de Bergensbanan (Noruega). También se van a suministrar por parte de la Sociedad cinco unidades adicionales de metro para Helsinki. La suma de estos contratos es superior a 100 millones de euros.

11. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante el año 2019, ni Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. ni sus empresas filiales, han comprado o han poseído acciones de la empresa.

12. PAGO A PROVEEDORES

En relación a la información sobre el periodo medio de pago a proveedores, este ha sido en 2019 de 83,50 días. Para la reducción de dicho plazo, adecuándolo al máximo establecido por la Ley 11/2013, la Sociedad va a realizar un esfuerzo en acomodar los eventos que dan origen a los pagos a los eventos de cobro, de modo que permita disminuir el tiempo de pago sin perder la liquidez necesaria.

13. MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

Cartera de pedidos: representa el volumen de pedidos en firme que serán objeto de reconocimiento futuro en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Un pedido es considerado en firme, solo cuando genera obligaciones entre el Grupo CAF y el cliente, momento que, en el caso de ventas de trenes y servicios, se considera que se produce en la firma del contrato entre las partes.

Contratación del ejercicio: incluye los pedidos considerados en firme durante el ejercicio así como modificaciones que puedan haberse producido en pedidos de ejercicios anteriores y se obtiene de la siguiente forma: (Cartera fin periodo – Cartera inicio periodo + Importe neto de la cifra de negocios). No se incluye en este indicador la cartera de pedidos adquirida mediante combinación de negocios en el ejercicio.

EBITDA: se calcula eliminando del "Resultado de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias las cantidades anotadas en los epígrafes "Amortización del inmovilizado" y "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado".

Cash-Flow: se calcula eliminando del "Resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, las cantidades anotadas en los epígrafes "Amortización del inmovilizado" y "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado".

Capitalización al cierre: valor de las acciones al cierre del último día de cotización del ejercicio multiplicado por el número de acciones en circulación en bolsa (Nota 13 de la memoria)

Rotación de free-float: ratio que compara el volumen de títulos negociados respecto a las acciones flotantes estimadas, en las que no se consideran aquellas en manos de accionistas significativos, de miembros del consejo de administración o que la sociedad tenga en autocartera. El % de capital flotante estimado se desglosa en el informe anual de gobierno corporativo (apartado A.11).

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. es la sociedad dominante del Grupo CAF y ha elaborado el Estado de Información No Financiera con arreglo a la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad. Dicho Estado de Información No Financiera se incluye en el Informe de Gestión Consolidado, que quedará depositado, junto con las Cuentas Anuales Consolidadas, en el Registro Mercantil de Gipuzkoa donde se encuentra inscrita la sociedad matriz del Grupo CAF.

**14. INFORME ANUAL DE
GOBIERNO CORPORATIVO
EJERCICIO 2019**



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2019]

CIF: [A20001020]

Denominación Social:

[**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A**]

Domicilio social:

[JOSE MIGUEL ITURRIOZ, 26 (BEASAIN) GUIPUZCOA]


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**
A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/08/1999	10.318.505,75	34.280.750	34.280.750

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[✓] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CARTERA SOCIAL, S.A	24,87	0,00	0,00	0,00	24,87
BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	0,00	14,06	0,00	0,00	14,06
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	5,02	0,00	0,00	5,02
EDM GESTIÓN, S.A. S.G.I.I.C.	0,00	3,02	0,00	0,00	3,02
INVESCO LIMITED	0,00	1,02	0,00	0,00	1,02

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	KUTXABANK, S.A.	14,06	0,00	14,06
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	5,02	0,00	5,02


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
EDM GESTIÓN, S.A. S.G.I.I.C.	SOCIEDADES DEL GRUPO	3,02	0,00	3,02
INVESCO LIMITED	SOCIEDADES DEL GRUPO	1,02	0,00	1,02

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Con fecha 5 de septiembre de 2019, la participación de TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC descendió del umbral del 3% del Capital Social.

Con fecha 21 de octubre de 2019, la participación de CARTERA SOCIAL, S.A. descendió del umbral del 25% del Capital Social.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración

0,00

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos					



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
CARTERA SOCIAL, S.A	Contractual	Vehículo de participación de los trabajadores en el capital de CAF
KUTXABANK, S.A.	Societaria	Constitución de AIEs para proyectos con Metro Barcelona

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE	KUTXABANK, S.A.	KUTXABANK, S.A.	--

Don Jose Antonio Mutiloa Izaguirre fue nombrado consejero por cooptación, a propuesta del accionista significativo KUTXABANK, S.A. con fecha 28 de Octubre de 2015, habiendo sido su nombramiento ratificado por la Junta General de 11 de junio de 2016.

Hasta la fecha de su nombramiento, Don Jose Antonio Mutiloa fue representante persona física del Consejero KUTXABANK, S.A., y anteriormente, de KUTXA (una de las tres entidades que integran la actual KUTXABANK, S.A.) en la que ocupó el cargo de Consejero, Secretario y Vicepresidente del Consejo.



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

- Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

- Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

- Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

En la Junta General de CAF celebrada el 13 de junio de 2015, se acordó autorizar la adquisición derivativa de acciones de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A, por un plazo de cinco años y en los términos siguientes: a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., o indirectamente a través de sus sociedades dominadas. b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley. c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima autorizada por la Ley. d) Las adquisiciones se realizarán al precio que se fije en el mercado. e) Las adquisiciones que se realicen al amparo de la presente autorización cumplirán todos los requisitos establecidos en la Legislación vigente. f) La presente autorización se otorga por un plazo de cinco años.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas, en su reunión de 2 de junio de 2018, acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones y con cargo a aportaciones dinerarias, por el plazo de cinco (5) años y hasta la mitad del capital social, de conformidad con el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	52,01

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El régimen de modificación de Estatutos de la Sociedad no presenta diferencias con respecto a lo previsto en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que exigen la aprobación de la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley.

Así, el artículo 13 de los Estatutos Sociales, en su apartado octavo, atribuye a la Junta General la competencia para acordar la modificación de los mismos. Por su parte, el artículo 20 de los mismos Estatutos dispone que, para adoptar acuerdos sobre la emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales, el aumento o la reducción del capital, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados titulares, al menos, del 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto pero menos del 50%, dichos acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Además, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 de la LSC, cuando la Junta General, ordinaria o extraordinaria, deba decidir sobre la modificación de los Estatutos, se expresarán en el anuncio de convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y el derecho que asiste a todo accionista de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como el de pedir la entrega o el envío de dichos documentos (artículo 16 de los Estatutos Sociales).

Conforme al art. 21 de los Estatutos Sociales, los accionistas que posean mil o más acciones de la Sociedad, podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto. Los que poseyeran menor número de acciones podrán agruparse y dar su representación a otro accionista que con ella complete mil o más acciones. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
11/06/2016	45,10	27,92	0,00	0,00	73,02
De los que Capital flotante	0,23	24,69	0,00	0,00	24,92
10/06/2017	27,60	43,52	0,00	0,00	71,12
De los que Capital flotante	0,09	23,08	0,00	0,00	23,17
02/06/2018	25,53	49,17	0,00	0,00	74,70
De los que Capital flotante	0,23	28,82	0,00	0,00	29,05
15/06/2019	37,52	34,54	1,64	1,66	75,36
De los que Capital flotante	2,29	26,54	1,64	1,66	32,13

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

No existen restricciones estatutarias que establezcan un número mínimo de acciones necesarias para votar a distancia.

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La información corporativa de la Sociedad está disponible en el apartado "Accionistas e Inversores", de su página web (www.caf.net). La ruta completa a seguir es <http://www.caf.es/es/accionistas-inversores/index.php>.

Dentro de este enlace se incluye, de forma estructurada, la información exigible por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Texto Refundido de la Ley del mercado de valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre, y la Circular 3/2015, de 23 de Junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas cotizadas y las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.

Además de los estatutos sociales vigentes, concretamente el subapartado "Gobierno Corporativo" contiene la información más relevante en esta materia (Reglamentos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración; Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en el Mercado de Valores; composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones; Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros, Políticas Corporativas de la Compañía, otros Reglamentos y Códigos, Informes de funcionamiento de las comisiones, Informe sobre la independencia del Auditor, Informe de la "Modern Slavery Act 2015" y el Informe de Responsabilidad Social Corporativa).

Por su parte, el subapartado "Junta General de Accionistas" contiene la información relativa a este órgano, incluyendo el anuncio de la Convocatoria y el Orden del día, la propuesta de los acuerdos correspondientes al mismo, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información y de asistencia, los procedimientos y medios para la delegación de voto y el voto a distancia, las solicitudes de información y aclaraciones, así como la información sobre el desarrollo de la Junta, y los acuerdos adoptados tras la celebración de la misma.

Adicionalmente, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, de forma simultánea a la convocatoria de cada junta general, se habilita un acceso directo al Foro Electrónico de Accionistas a fin de facilitar la comunicación entre éstos con ocasión de la convocatoria y celebración de la misma.



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA		Ejecutivo	PRESIDENTE	26/12/1991	02/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	07/06/2008	02/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA		Independiente	CONSEJERO	13/06/2015	15/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI		Otro Externo	CONSEJERO	29/01/1992	02/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ		Independiente	CONSEJERO	11/06/2016	11/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE		Dominical	CONSEJERO	28/10/2015	11/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA ANE ACIRRE ROMARATE		Independiente	CONSEJERO	19/12/2017	02/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JULIÁN GRACIA PALACÍN		Independiente	CONSEJERO	10/06/2017	10/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO CAMARERO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	15/06/2019	15/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	22/01/2016	11/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	Otro Externo	13/06/2015	15/06/2019	Ninguna	NO

Causa de la baja y otras observaciones

Don Alejandro Legarda Zaragüeta cesó como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad tras la celebración de la Junta General de Accionistas de fecha 15 de junio de 2019, al haber transcurrido el plazo de cuatro años para el que fue designado consejero por acuerdo de la Junta General de 13 de Junio de 2015.



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Presidente Ejecutivo	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto, ha desarrollado toda su vida profesional en CAF, ocupando en 1992 la Dirección General de la empresa. Es Consejero de CAF desde 1991. El 26 de julio de 2006 fue nombrado Consejero Delegado, cargo que mantiene desde entonces. Desde el 29 de diciembre de 2015 es Presidente del Consejo de Administración de CAF.
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	Consejera Secretaria	Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3) y Máster Executive en Dirección de Negocios por ICADE. Ha desarrollado su carrera profesional en CAF y ocupa el cargo de Directora de la Asesoría Jurídica del Grupo. Es Secretaria del Consejo de Administración de CAF y de sus Comisiones.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE	KUTXABANK, S.A.	Ingeniero industrial. Ha desarrollado su carrera profesional en el sector industrial y financiero, principalmente en la Caja de Ahorros de Gipuzkoa y San Sebastián (KUTXA), una de las tres entidades que integran la actual KUTXABANK, S.A., en la que ocupó el cargo de Consejero, Secretario y Vicepresidente del Consejo. Desde el 2015 es Consejero Dominical a propuesta del accionista significativo KUTXABANK, S.A.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	10,00


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Posee una dilatada experiencia en la dirección de entidades financieras y actualmente ocupa el cargo de Director General adjunto de la Deusto Business School.
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	Abogado economista por la Universidad de Deusto, posee un MBA por la Universidad de Glasgow. Ha desarrollado su carrera profesional en compañías del sector eléctrico así como en la dirección de proyectos y de interim management.
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	Licenciada en Ciencias Exactas y Máster en Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el sector financiero, ocupando distintos cargos de dirección. Ha sido consejera independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría de otras sociedades cotizadas.
DON JULIÁN GRACIA PALACÍN	Ingeniero Industrial y MBA por ICADE. Ha desarrollado su carrera profesional en los sectores de telecomunicaciones, logística y consultoría. Es administrador único de Samuelson Consulting, S.A. y Samuelson Logistics, S.A. y consejero de CITYNET, S.A.
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y Máster en Gestión Avanzada por la Universidad de Deusto. Posee amplia experiencia en el área de análisis y evaluación estratégica de recursos humanos. Socia de la firma de consultoría Vesper Solutions.
DON IGNACIO CAMARERO GARCÍA	Licenciado en Ciencias Físicas por la Universidad de Valladolid. Ha desempeñado su actividad profesional en los sectores de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, ocupando diversos puestos de alta dirección. En la actualidad es miembro del Consejo Asesor de Ericsson España y Accenture.

Número total de consejeros independientes	6
% sobre el total del consejo	60,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

No se han percibido por los Consejeros Independientes ninguna cantidad o beneficio distinto de la remuneración de Consejero ni han mantenido ninguna relación de negocios con la sociedad ni con ninguna sociedad del grupo.



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	El Consejero Don Luis Miguel Arconada Echarrri no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años.	DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	D. Luis Arconada posee una amplia experiencia y conocimientos en el sector empresarial y de los negocios. Asimismo, goza de reconocido prestigio en distintos ámbitos de la vida social y económica desde su exitosa etapa en el mundo deportivo.

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	10,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	50,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	2	2	2	1	33,33	40,00	40,00	33,33
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	3	3	2	30,00	30,00	30,00	22,22



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

A la luz de la normativa más reciente en materia de diversidad en relación con la selección de consejeros, el Consejo de Administración de la Sociedad, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó en 2018 actualizar su Política de Selección de Consejeros, en vigor desde 2015, aprobando la vigente Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, que desde esa fecha sustituyó a la anterior.

La Política de Diversidad y de Selección de Consejeros de CAF (en adelante, la "Política"), de carácter concreto y verificable, tiene por objeto asegurar que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, así como favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias y género entre los miembros del Consejo, aplicando para ello criterios que aseguren la existencia de una adecuada diversidad en su composición y la inexistencia de sesgos implícitos que puedan suponer discriminación por razón de edad, género, discapacidad, o de cualquier otra condición de índole personal.

Dicha Política es aplicable esencialmente a la selección de candidatos a consejero de CAF que sean personas físicas y, en el caso de candidatos a consejero que sean personas jurídicas, se extiende a las personas físicas que vayan a representarlas.

Los criterios de diversidad sirven como un elemento destacado dentro del análisis de las necesidades del Consejo de Administración y de la Sociedad que deben presidir la selección de consejeros.

Concretamente, los criterios de diversidad pueden condicionar la selección de los consejeros cuando de ello dependa el aseguramiento de una composición diversa que aporte beneficios a la Sociedad por la existencia de una pluralidad de experiencias y visiones que aporten valor en la toma de decisiones del Consejo de Administración.

En particular, se adoptan criterios de diversidad en relación con las categorías siguientes:

Formación y experiencia profesional:

Se procurará que los candidatos dispongan de aptitudes que, o bien sean complementarias a las de los miembros que formen parte del Consejo de Administración, o bien permitan suplir la pérdida de las que tuvieron los miembros a los que sustituyan.

En este sentido, se valorará que el ámbito de especialización profesional del candidato, bien por su formación académica, bien por su experiencia profesional, o por una conjunción de ambas, permita una diversidad de perfiles en el Consejo de Administración que aporte visiones de contraste que promuevan un debate constructivo multidisciplinar en las decisiones a adoptar y, en definitiva, un mejor desempeño de las facultades del Consejo como conjunto.

Edad:

Se valorará la existencia de consejeros de diversas edades, de modo que la citada diferencia pueda servir para aportar una variedad positiva en la percepción y en el enfoque del debate de las cuestiones que deban ser analizadas y acordadas por el Consejo de Administración.

Discapacidad:

La discapacidad no podrá constituir un sesgo que pueda implicar discriminación alguna en la selección de Consejeros.

Género:

En el proceso de selección de consejeros se tendrá en cuenta el criterio de diversidad de género para garantizar una presencia equilibrada de mujeres en el Consejo de Administración.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

En este sentido, la Política promueve como objetivo que el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

La aplicación de la Política descrita se ha hecho efectiva en las propuestas de reelección y nombramiento de dos consejeros, elevadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo para su presentación a la Junta General que, una vez aprobadas por ésta, dieron lugar a la renovación de un consejero y a la designación de un nuevo vocal, ambos independientes, para cubrir las vacantes originadas por el transcurso del mandato de cuatro años de sendos miembros del Consejo.

Como consecuencia de estas nuevas incorporaciones, se ha afianzado la diversidad y equilibrio en la composición del Consejo de Administración desde el punto de vista, entre otros, de los perfiles de sus miembros, que aportan competencias y conocimientos en ámbitos de gran valor para la Sociedad, destacando especialmente el incremento del ya significativo nivel de Consejeros independientes (que alcanza ahora el 60%).

En relación con el fomento de la diversidad de género, hay que destacar que en el ejercicio 2019 la Sociedad ha mantenido la presencia de tres mujeres en su Consejo de Administración, cumpliendo de forma ininterrumpida desde 2017 con el objetivo de alcanzar, al menos, un 30% de presencia de mujeres en el Consejo, fijado para 2020 en la Recomendación nº 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

El resultado es un Consejo de Administración con una composición equilibrada, con diversidad de conocimientos, edad y género, de cualificación y experiencia profesional elevada y alineada con las necesidades del negocio, con un sesenta por ciento de consejeros independientes, en línea con las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo.

Desde el punto de vista de las Comisiones del Consejo, los objetivos de diversidad de género se han visto reforzados durante el ejercicio 2019 con la designación de una mujer como Presidenta de la Comisión de Auditoría, con ocasión de la rotación en dicho cargo, acordada en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 quaterdecies 2 de la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF vela para que en la cobertura de nuevas vacantes se utilicen procesos de selección que no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras, incluyéndose, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de hombres y mujeres. Dicho objetivo se recoge en el punto 4 de la vigente Política de Diversidad y Selección de Consejeros de la Sociedad.

Como se indicaba en el apartado C.1.5, la Sociedad ha asumido las mejores recomendaciones en materia de diversidad de género al mantener en 2019 tres mujeres entre los diez miembros de su Consejo de Administración. Con ello la compañía ha cumplido por tercer año consecutivo el objetivo del 30% establecido en la Recomendación nº 14 del CIBGSC para el año 2020.

Respecto de las Comisiones del Consejo, hay que destacar que desde el 8 de octubre de 2019, la Comisión de Auditoría está presidida por una mujer. Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuenta con una mujer entre sus tres integrantes.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

--

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Con fecha 17 de diciembre de 2019, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió su Informe Anual sobre verificación del cumplimiento de la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros.



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Como ya se ha expuesto en los apartados C.1.5 y C.1.6 anteriores, en el ejercicio 2019, la Junta General de Accionistas aprobó la reelección y el nombramiento, respectivamente, de dos consejeros independientes, para cubrir las vacantes originadas al transcurrir el plazo de duración del mandato de dos miembros del Consejo.

De acuerdo con las conclusiones incluidas en su Informe anual, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF ha considerado que en ambos supuestos se ha cumplido satisfactoriamente con lo previsto en la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros de CAF vigente. En particular, dicha Política explicita el compromiso de la Sociedad de eliminar cualesquiera sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, que en la actualidad representan ya el 30% de los miembros del Consejo de Administración, habiéndose superado por tercer ejercicio consecutivo, el objetivo al respecto, previsto para el año 2020.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la ley y los Estatutos Sociales, excepto las indelegables de acuerdo con la ley.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF BELGIUM, S.P.R.L.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF INDIA PRIVATE LTD	Consejero Delegado	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF NEW ZEALAND LIMITED	Administrador Solidario	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF RAIL AUSTRALIA PTY LTD	Consejero Delegado	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF CHILE S.A.	Presidente	NO
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF ARGELIA EURL	Administrador Único	SI



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF NETHERLANDS B.V.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, CAF COLOMBIA S.A.S.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF INVESTMENT PROJECTS, S.A.U.	Administrador Solidario	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF DEUTSCHLAND GmbH	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF FRANCE SAS	Presidente	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF HUNGARY Korlátolt Felelősségű Társaság	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	TRENES CAF VENEZUELA, C.A.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF SISTEME FERROVIARE, S.R.L.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF NORWAY AS	Administrador Único	SI
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	CTRENS COMPANHIA DE MANUTENÇÃO, S.A.	Consejera	NO
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	PROVETREN, S.A. de C.V.	Consejera	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

No existen consejeros que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas al Grupo CAF, que hayan sido comunicadas a la Sociedad.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
 [] No



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 23.2.b) que ningún Consejero podrá pertenecer simultáneamente a más de cuatro Consejos de Administración de sociedades cotizadas ajenas a la Sociedad y a su grupo.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.907
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	2.530
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSU IMAZ MURGUIONDO	DIRECTOR GENERAL DE VEHÍCULOS
DON JESUS ESNAOLA ALTUNA	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL
DON AITOR GALARZA RODRÍGUEZ	DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE ESTRATEGIA
DON EDUARDO GÁLVEZ LISON	DIRECTOR DE CALIDAD, SEGURIDAD Y APROBACIONES
DON IÑIGO ONA LARUMBE	DIRECTOR CORPORATIVO DIGITAL
DON GORKA ZABALEGI AGINAGA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON IBON GARCÍA NEILL	DIRECTOR DE SERVICIOS FERROVIARIOS
DON JESUS MARÍA IBARBIA IRIONDO	DIRECTOR DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA
DON JOSU VILLAR ELORZA	DIRECTOR DE OPERACIONES
DON FÉLIX FERNÁNDEZ LOPETEGUI	DIRECTOR DE PROYECTOS
DOÑA IRUNE LÓPEZ FERNÁNDEZ	AUDITORA INTERNA
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.008

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de siete miembros y de un máximo de quince, nombrados libremente por la Junta General o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por cooptación. No es necesario que el administrador sea accionista. Regirán las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por las leyes (art. 29 de los Estatutos Sociales). Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjeren vacantes, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes hasta que se reúna la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

hasta la celebración de la siguiente Junta General. Si la vacante sobreviniere en el administrador que desempeña el cargo de Presidente o el de Consejero Delegado, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes y nombrar, interinamente, un Presidente. También podrá nombrar un Consejero Delegado con el voto favorable de los dos tercios de los miembros que integran el órgano. Tales nombramientos producirán plenos efectos hasta la primera reunión que la Junta General celebre (art. 33 de los Estatutos Sociales). Por lo demás, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación en caso de vacantes, el Consejo procurará que su composición sea equilibrada, con una amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre Consejeros dominicales e independientes, representando estos últimos al menos un tercio de los Consejeros (art. 7 del Reglamento del Consejo de Administración).

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo establece las siguientes reglas en relación con el nombramiento de los Consejeros: Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo por cooptación, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y, del propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. Lo anterior será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un Consejero persona jurídica. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de esas razones. El Consejo de Administración coordinará con la alta dirección de la Compañía el establecimiento de un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Compañía y su sistema de gobierno corporativo. Igualmente, podrán ofrecerse también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen (art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración).

En relación con la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente. Se considerarán Consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos. No podrán ser considerados en ningún caso como Consejeros independientes quienes: a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación. b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo. c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho periodo de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su Grupo. d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo. e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Compañía o con cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, partiendo de los informes previos emitidos por las Comisiones sobre sus respectivas evaluaciones, y del informe previo elevado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con el desempeño del Consejo, ha valorado positivamente el funcionamiento del mismo y el de sus Comisiones durante 2019 y ha constatado el cumplimiento de todos los Planes de Acción previstos para dicho ejercicio.

Asimismo, en el marco del mencionado proceso de evaluación, el Consejo de Administración ha establecido distintos Planes de Acción para el ejercicio 2020, si bien no dan lugar a cambios importantes en la organización interna o en los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración deberá realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus Comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

deficiencias detectadas. Para ello el Consejo parte de los informes elevados por las Comisiones, relativos a su propia evaluación y, en el caso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el relativo también a la evaluación del Consejo.

De acuerdo los criterios establecidos por la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV, sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, publicada con fecha 27 de febrero, en relación con 2019 se han sometido a examen las siguientes áreas principales:

- a) Calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, incluyendo el grado de aprovechamiento efectivo de las aportaciones de sus miembros.
- b) Tamaño, composición y diversidad del Consejo y de sus Comisiones.
- c) Desempeño del Presidente del Consejo y Primer Ejecutivo de la Sociedad.
- d) Desempeño y aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo.
- e) Frecuencia y duración de las reuniones.
- f) Contenido del orden del día y suficiencia del tiempo dedicado a tratar los distintos temas en función de su importancia.
- g) Calidad de la información recibida.
- h) Amplitud y apertura de los debates.
- i) Si el proceso de toma de decisiones se ve dominado o fuertemente influenciado por un miembro o grupo reducido de miembros.

Desde el punto de vista metodológico, se han tomado en consideración, entre otros indicadores, el grado de cumplimiento del Consejo y las Comisiones con respecto a los requerimientos normativos y directrices en materia de gobierno corporativo aplicables, así como el nivel de consecución de los planes y objetivos marcados para el ejercicio correspondiente.

Como resultado de este proceso, el Consejo de Administración ha evaluado positivamente su trabajo y el de sus miembros y Comisiones durante el ejercicio 2019, en línea con las conclusiones favorables de los informes previos elaborados por las Comisiones sobre sus respectivas evaluaciones y sobre la evaluación del Consejo, que el Consejo de Administración aprobó en la sesión de 29 de enero de 2020. Concretamente, el Consejo ha constatado que todos los planes de acción marcados para el ejercicio evaluado se han cumplido satisfactoriamente. No obstante lo anterior, el Consejo ha identificado oportunidades de mejora, definiendo nuevos planes de acción para el ejercicio en curso.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

--

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes supuestos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía (art.18 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 31 de los Estatutos Sociales y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración determinan que los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero por escrito dirigido al Presidente del Consejo, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito y deberá indicar el sentido del voto sobre cada uno de los asuntos que constituyan el orden del día.

Adicionalmente, esas mismas normas imponen que los Consejeros no ejecutivos sólo puedan conferir su representación a otro no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA	12
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES	5

Adicionalmente a las 8 reuniones mencionadas, el Consejo adoptó acuerdos por escrito y sin sesión con fecha 18 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 248 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 13 del Reglamento del Consejo.



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	8
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	8
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

Adicionalmente a las 8 reuniones mencionadas, el Consejo adoptó acuerdos por escrito y sin sesión con fecha 18 de noviembre de 2019 cumpliendo con todos los requisitos legales y reglamentarios

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Consejero Delegado
DON AITOR GALARZA RODRÍGUEZ	Director Económico-Financiero y de Estrategia

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la supervisión de los estados financieros y de los servicios de auditoría con el fin de evitar salvedades. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas, al igual que las de los ejercicios anteriores, sin salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Mecanismos para preservar la independencia de los auditores externos:

Entre las funciones que los Estatutos de la Sociedad reconocen a la Comisión de Auditoría, se encuentran las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. De igual forma, según los Estatutos Sociales, corresponde a la Comisión de Auditoría, emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas (art. 37 bis de los Estatutos Sociales).

En desarrollo de lo anterior, la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad cuenta con su propio Reglamento que rige su naturaleza, composición, funciones, normas de funcionamiento y facultades. En dicho Reglamento se establece que corresponden a la Comisión de Auditoría las siguientes funciones ligadas al auditor externo y a la preservación de su independencia (i) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. La Comisión deberá hacer una evaluación final acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera. (ii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iv) En relación con el auditor externo: i. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. ii. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. iii. Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. iv. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad. v. Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores (art. 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Sobre las relaciones con los auditores de cuentas, el mismo Reglamento de la Comisión de Auditoría establece en su artículo 13 que (i) las comunicaciones entre la Comisión y los auditores de cuentas serán fluidas, continuas, y conformes con las obligaciones establecidas en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas, sin comprometer la independencia del auditor ni la eficacia con la que se realiza la auditoría o con la que se desarrollan los procedimientos de auditoría, (ii) la comunicación con el auditor de cuentas deberá preverse en una agenda anual de reuniones, la mayoría de ellas sin la presencia de la dirección de la entidad y (iii) la Comisión de Auditoría recabará regularmente de los auditores de cuentas información sobre el proceso de auditoría de cuentas, en particular sobre las discrepancias que puedan surgir entre los auditores de cuentas y la Dirección de la entidad. Al finalizar la auditoría, la Comisión revisará con el auditor externo los hallazgos significativos derivados de su trabajo, así como el contenido de sus informes preceptivos.

En referencia al ejercicio 2019:

- El auditor de cuentas ha informado a la Comisión de Auditoría sobre los diversos asuntos relacionados con el proceso de auditoría de cuentas durante el ejercicio.
- Con fecha 27 de febrero de 2019, el auditor externo remitió a la Comisión de Auditoría confirmación escrita de su independencia en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018
- Con esa misma fecha, la Comisión emitió su informe al Consejo de Administración sobre la independencia concluyendo que no se habían identificado aspectos que pusieran en cuestión el cumplimiento de la normativa vigente para la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor.
- La Comisión aprobó en su sesión de diciembre el presupuesto de servicios ajenos a los de auditoría para el ejercicio 2020.

Mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros:

El Reglamento del Consejo de Administración de CAF establece, entre otras, las siguientes funciones del Consejo de Administración respecto de las relaciones con los Mercados (art. 33): (i) El Consejo velará por el exacto cumplimiento de las obligaciones de información a los Mercados,



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

en los términos que resulten de la legislación aplicable en cada momento. (ii) El Consejo velará, asimismo, para que la información financiera de carácter periódico, distinta de las Cuentas Anuales y, en general, cualquier otra que ponga a disposición de los Mercados, se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con las que se elaboran las Cuentas Anuales y con la misma fiabilidad que éstas. Los principios generales que rigen la relación de la Sociedad con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación están recogidos en la Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y consisten en la transparencia, no discriminación, veracidad y simetría en la difusión de la información difundida, desde el estricto cumplimiento de la normativa en materia de abuso de mercado. Por su parte, el Código de Conducta de la Sociedad explicita el compromiso de transmitir la información sobre la compañía de forma completa y veraz, de forma que permita a los analistas y a los restantes grupos de interés formarse un juicio objetivo sobre CAF. La Dirección Económico-Financiera y de Estrategia, a través del Área de Relaciones con Inversores, gestiona las peticiones de información.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
- No

En 2019 el Consejo de Administración de CAF ha acordado someter a la Junta General de la Sociedad, cuando corresponda, el nombramiento de EY como auditor de cuentas de CAF y su grupo consolidado para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, de conformidad con la recomendación emitida por la Comisión de Auditoría de la Sociedad, como consecuencia del proceso de selección de auditor llevado a cabo.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
- No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
- No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	165	165
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	0,00	25,04	25,04

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
- No



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	30	19

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	71,43	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El Consejo aprueba, en su sesión de diciembre, el calendario de Consejos para el año siguiente, conociendo por tanto los Consejeros las fechas de celebración de las reuniones con suficiente antelación y pudiendo planificar algunas de las materias a tratar en ellos dado que se establece un plan orientativo de los asuntos a abordar en cada Consejo. Se celebran al menos ocho sesiones por año, distribuidas con tiempo suficiente entre ellas para estudiar y preparar la información necesaria. Por otra parte, la convocatoria de los Consejos ordinarios debe cursarse con 5 días como mínimo de antelación, aunque en la práctica se realiza con mayor plazo. Con la convocatoria se incluyen el orden del día de la reunión y los documentos que requieren revisión previa y con suficiente antelación por parte de los Consejeros. En todo caso los Consejeros tienen reconocido el derecho a solicitar toda la información que razonablemente precisen sobre la Sociedad y su grupo para el desempeño de sus funciones. El ejercicio de este derecho de información debe canalizarse a través del Presidente del Consejo que, contando con la asistencia del Secretario a estos efectos, facilitará la información, identificará a los interlocutores adecuados de la compañía o arbitrará las medidas adecuadas para que se realicen las medidas de inspección o examen deseadas.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

Según establece el Reglamento del Consejo en su art. 18, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo en determinados casos y en concreto cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. De igual manera, los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

- Sí
- No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen tales acuerdos.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	Indemnización en caso de cese instado por la Sociedad por causas no imputables al Consejero

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

El contenido de estas cláusulas se recoge en el Informe de Remuneraciones de los Consejeros que se somete a votación consultiva de la Junta General de Accionistas

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	VOCAL	Independiente



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

COMISION DE AUDITORIA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Organización:

La Comisión de Auditoría estará constituida por tres (3) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración de la Sociedad, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Consejo de Administración designará asimismo, de entre los miembros que sean Consejeros independientes de la Comisión un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Consejo de Administración designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión que no tendrá por qué tener la condición de consejero. (art. 2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

Funciones:

Tiene las siguientes funciones principales: a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relacionada preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad. d) En relación con los sistemas de información y control interno: i. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. ii. Revisar que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está permanentemente actualizada y que coincide con la que ha sido aprobada o formulada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si tras la revisión, la Comisión no quedara satisfecha con algún aspecto, comunicará su opinión al Consejo de Administración. iii. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. Como parte del proceso de supervisión, la Comisión debe evaluar el funcionamiento de la auditoría interna y el desempeño de su responsable. iv. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa. Una vez analizada la información que se facilite a través de dicho mecanismo, la Comisión, en caso de que lo juzgue necesario, deberá proponer las acciones oportunas para mejorar su funcionamiento y reducir el riesgo de irregularidades en el futuro.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ / DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA / DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE
---	---



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	08/10/2019
--	------------

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	PRESIDENTE	Independiente
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	VOCAL	Otro Externo
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Organización:

De acuerdo con lo previsto en los artículos 37 ter de los Estatutos Sociales, 12 del Reglamento del Consejo y 4 de su Reglamento propio, la Comisión está formada por tres Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales son independientes. El Presidente de la Comisión ha sido designado entre los Consejeros independientes que forman parte de ella. El Consejo elegirá al Secretario, cargo éste que podrá recaer en persona que no sea Consejero. Los miembros de la Comisión serán nombrados por un plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, y cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros, por acuerdo del Consejo, por dimisión o por no cumplir con los requisitos del Reglamento o de las disposiciones legales. Igualmente, los miembros de la Comisión que sean reelegidos consejeros por acuerdo de la Junta General de Accionistas continuarán desempeñando sus cargos en la Comisión, sin necesidad de nueva designación, salvo que el Consejo de Administración adopte un acuerdo en otro sentido (artículos 5 y 6 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

Funciones:

Los artículos 37 ter de los Estatutos Sociales y 3 del Reglamento de la CNYR le atribuyen las siguientes funciones mínimas: (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. (ii) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. (iii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas. (iv) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas. (v) Informar la propuesta de nombramiento del Presidente del Consejo de Administración y de su Secretario, así como de los Vicepresidentes, en su caso. (vi) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. (vii) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. (viii) Emitir un informe previo a la amonestación de un consejero por parte del Consejo de Administración por infracción de sus obligaciones en su condición de tal. (ix) Informar, con carácter previo, las propuestas de separación de consejeros independientes que realice el Consejo de Administración antes del cumplimiento del periodo estatutario, de modo que este último pueda evaluar si existe justa causa. (x) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia. (xi) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad. (xii) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión. (xiii) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. (xiv) En relación con el sistema de gobierno corporativo, los códigos internos de conducta y la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad: 1. Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad; 2. Evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés; 3. Revisar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

orientada a la creación de valor; 4. Realizar un seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y evaluar su grado de cumplimiento; 5. Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés;

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA	1	33,33	1	33,33	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA: La versión actualizada del Reglamento está disponible en la página web de CAF (www.caf.net), en el subapartado de Gobierno Corporativo, dentro del apartado sobre Información para Accionistas e Inversores. El Reglamento de la Comisión de Auditoría no ha sido modificado durante el ejercicio 2019. Se ha elaborado un informe anual sobre las actividades realizadas por esta comisión durante el ejercicio 2019, que será objeto de publicación en los términos de la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: La versión actualizada del Reglamento de esta Comisión está disponible en la página web de CAF (www.caf.net), en el subapartado de Gobierno Corporativo, dentro del apartado sobre Información para Accionistas e Inversores.

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue modificado con fecha 7 de mayo de 2019 al objeto de incorporar al mismo: (i) las recomendaciones que sobre el contenido de dicho Reglamento realizó el experto independiente que evaluó el desempeño de esta Comisión durante el ejercicio 2017, (ii) las competencias atribuidas por el Consejo de Administración a esta Comisión en el marco de la Recomendación 53 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, (iii) las directrices más destacables previstas por la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV, sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, publicada con fecha 27 de febrero de 2019, (iv) los ajustes necesarios para homogeneizar los textos de los Reglamentos del Consejo y sus Comisiones, y (v) otras mejoras técnicas.

También en relación con esta Comisión se ha elaborado un informe anual sobre sus actividades durante el ejercicio 2019, que será objeto de publicación en los términos de la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**
D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración tiene atribuida, de forma indelegable, la responsabilidad de aprobar previo informe de la Comisión de Auditoría, las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros, en los términos de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, 2.º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y 3.º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad. (Art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración).

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.


**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

- D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Metro CAF Mauritius, Ltd.	Cesión parcial del alcance del contrato de suministro	8.567

La Sociedad Metro CAF Mauritius, Ltd. se ha constituido en la República de Mauricio exclusivamente en relación con un contrato de suministro de tranvías a dicho país. El trabajo cedido a la filial corresponde fundamentalmente a la instalación de sistemas en vía y servicios de garantía.

- D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

En la Nota 10 de la memoria consolidada del ejercicio 2019 se incluye el detalle de saldos y transacciones con sociedades asociadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En virtud del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y de los artículos 24 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración, los Administradores tienen el deber de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. Además, en caso de conflicto, el Administrador afectado debe abstenerse de intervenir en la deliberación y votación de aquellos acuerdos y decisiones a que el conflicto se refiera. Las situaciones de conflicto de interés serán objeto de información en la Memoria. Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en detalle las obligaciones de no competencia y de evitar situaciones de conflicto de interés, y establece una serie de conductas prohibidas para los Consejeros, así como las consecuencias que se derivan en caso de incumplimiento de aquéllas. El Reglamento del Consejo prevé expresamente en su artículo 18 que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando incurran en situación de conflicto de intereses e incumplan los deberes de comunicación y abstención o cuando incumplan la obligación de no competencia. Por último, el Comité de Cumplimiento, cuyas funciones se definen en el Código de Conducta y en el Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF, asiste al Consejo de Administración en el control de las posibles situaciones de conflicto de intereses con la Sociedad.

- D.7.** ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[] Sí
[✓] No



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF funciona de forma continua, consolidando su gestión a nivel corporativo para todos los negocios y áreas geográficas en las que opera.

El compromiso del Consejo de Administración de CAF de establecer los mecanismos y principios básicos para un adecuado control y gestión de los riesgos se plasma en la Política General de Control y Gestión de Riesgos, en cuyos principios básicos se sustenta el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos mencionado anteriormente. Esta política forma parte de la normativa interna del Grupo y está disponible en la página web www.caf.net, en el área de políticas corporativas.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos alcanza a todas las sociedades que integran el Grupo CAF, en todas las jurisdicciones donde CAF opera, y es de aplicación a todos los empleados del Grupo. En aquellas sociedades participadas no pertenecientes al Grupo CAF, la Sociedad trata de que los principios, directrices y límites de riesgo sean coherentes con los que se establecen a través de esta Política General de Control y Gestión de Riesgos.

El objeto de la citada Política es configurar los principios y directrices básicas para el control y gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo CAF, identificando los principales riesgos y organizando los sistemas de control interno e información adecuados, y llevando asimismo el seguimiento periódico del funcionamiento de dichos sistemas.

En la práctica, el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos se basa en un abanico de actuaciones estratégicas y operativas con el fin de gestionar los riesgos y cumplir con los objetivos marcados por el Consejo de Administración. La diversidad y complejidad de las actividades que lleva a cabo el Grupo implican una variedad de riesgos, correspondiendo a la Sociedad la definición de las directrices básicas, con el fin de homogeneizar los criterios de funcionamiento en cada una de las divisiones para garantizar un nivel adecuado de control interno.

El Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF es un sistema entrelazado de normas, procesos, procedimientos, controles y sistemas de información, en el que el riesgo global se define como el resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que la Sociedad está expuesta, considerando los efectos de mitigación de los mismos. Este sistema permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del Grupo y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo, rentabilidad esperada; y está sometido a un proceso de mejora continua que permita fortalecerlo de forma progresiva.

Con el fin de responder a la necesidad de una gestión del riesgo global y homogénea, el Grupo CAF asume un modelo corporativo de control y evaluación de los riesgos bajo los siguientes supuestos básicos:

- Definición de los límites de riesgo asumible en cada negocio de acuerdo con las características y rentabilidad esperada del mismo.
- Establecimiento de los procedimientos de identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitorización, control e información, de los distintos riesgos.
- Coordinación y comunicación para que los procedimientos corporativos y de los diferentes negocios sean consistentes con esta Política General de Control y Gestión de Riesgos y Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo.

De la misma manera, la Política Fiscal Corporativa recoge expresamente, entre los principios básicos en materia tributaria del Grupo, el de prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales en el desarrollo de sus actividades, manteniendo en todo caso un perfil de riesgo prudente. La gestión de riesgos de naturaleza fiscal se realiza dentro del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos y está liderada por la Función Fiscal Corporativa, desde donde se controlan y monitorizan los principales riesgos fiscales corporativos y de todos los negocios y geografías.

En el ejercicio 2019, se ha actualizado la Política General de Control y Gestión de Riesgos profundizando en la identificación de las principales categorías riesgos y evolución del sistema integral de control y gestión corporativa en esta materia. Adicionalmente, se ha seguido avanzando en la actualización del catálogo de riesgos del Grupo además de mejorar la metodología y dinámicas de gestión de cada tipología de riesgo.

Por último, destacar que a través de la Política General de Control y Gestión de Riesgos la Organización se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados, priorizados y controlados. En este sentido, es la Comisión de Auditoría la encargada de velar de manera permanente por el cumplimiento de la Política General de Control y Gestión de Riesgos y por que el Sistema Integral implantado opere adecuadamente.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativo a la Función General de Supervisión, la determinación de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, constituye una de las materias de exclusivo conocimiento del Consejo en pleno.

En este sentido, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, aprobando los procedimientos adecuados para su identificación, medición, gestión y control. Igualmente, es el encargado de marcar unas líneas claras de autoridad y responsabilidad, exigiendo la existencia de metodologías adecuadas para la medición de los diferentes tipos de riesgo y de controles internos efectivos sobre su gestión. Asimismo, es el órgano responsable del establecimiento y del seguimiento del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado en el Grupo, y quien verificará que los riesgos relevantes para el Grupo son consistentes y están dentro del nivel de tolerancia al riesgo definido.

El Consejo de Administración es responsable de impulsar una cultura interna de riesgos que haga partícipe a toda la organización.

Por su parte, le corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión o evaluación independiente de la eficacia del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado, que incluye tanto los financieros como los no financieros y de los procedimientos diseñados para su seguimiento. Para ello se apoyará en el Departamento de Gestión de Riesgos y adicionalmente en la Función de Auditoría Interna.

El Comité Ejecutivo es el máximo órgano ejecutivo de la compañía y como tal le corresponde velar por la implantación efectiva de la Política General de Control y Gestión de Riesgos y conocer los principales elementos de su evolución y control.

El Departamento de Gestión de Riesgos bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones.

- Asegurar el buen funcionamiento del sistema integral de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos más importantes que afectan a la Sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión y
- Velar por que el sistema integral de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, CAF cuenta con una Función Fiscal Corporativa, entre cuyas funciones se encuentran: (i) aplicar la Política Fiscal determinada y aprobada por el Consejo de Administración y (ii) asegurarse del cumplimiento de los principios de actuación en materia tributaria recogidos en la Política Fiscal aprobada por el Consejo de Administración, entre los que se recogen expresamente, el prevenir y reducir, en la medida de lo posible los riesgos fiscales.

Por su parte, la Función de Auditoría Interna de CAF tiene, entre sus objetivos, el aseguramiento y control de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía y a tal efecto participa en el examen y evaluación de los sistemas y procedimientos de control y mitigación de los riesgos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los riesgos más importantes que afronta el Grupo se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- Riesgos Estratégicos: son los riesgos derivados de la incertidumbre que representan las condiciones macroeconómicas y geopolíticas, además de las características propias del sector y mercados en los que opera el Grupo y las decisiones de planificación estratégica y tecnológica adoptadas.
- Riesgos Financieros: provenientes de la fluctuación de los mercados (financieros y materias primas), relación contractual con terceros (clientes, deudores) y contrapartes relacionadas con la inversión en activos y pasivos financieros (instituciones financieras, inversores). Las subcategorías de riesgos que se incluyen son las siguientes:
 - Riesgo de mercado, considerando las siguientes tipologías:
 - Riesgo de tipo de interés: riesgo ante cambios de los tipos de interés que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos del Grupo.
 - Riesgo de tipo de cambio: riesgo derivado de la variación en los tipos de cambio de una divisa respecto a otra con su posible efecto sobre las transacciones futuras y la valoración de los activos y pasivos monetarios en divisa.
 - Riesgo de precios de materias primas: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas necesarias en la cadena de suministro de los negocios.
 - Riesgo de crédito: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores, quiebra o de posible incumplimiento de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que el Grupo ha otorgado efectivamente crédito neto y están pendientes de liquidación o cobro.
 - Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de las obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

de una disminución de la calidad crediticia (rating) de la Sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo, para la venta a precio de mercado, o la falta de precio de mercado.

Para mayor detalle sobre los riesgos financieros ver el apartado "Gestión de Riesgos Financieros" de la memoria.

- Riesgos Legales: provienen de la elaboración y ejecución de los contratos y obligaciones de distinta naturaleza (mercantiles, administrativos, propiedad intelectual e industrial, etc.) y las posibles contingencias derivadas de aquellos. Quedan incluidos también los riesgos relacionados con los procedimientos judiciales, procedimientos administrativos y reclamaciones.

- Riesgos Operacionales: son los inherentes a todas las actividades, productos, sistemas y procesos del Grupo que provocan impactos económicos y reputacionales ocasionados por errores humanos/tecnológicos, procesos internos no suficientemente robustos, o la intervención de agentes externos.

- Riesgos de Gobierno Corporativo: se derivan del potencial incumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo que regula el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés de la empresa; y que a su vez se fundamentan en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y la creación de valor sostenible.

- Riesgos de Cumplimiento y Regulatorios: se derivan de la violación de las normas y leyes nacionales e internacionales que resultan aplicables con independencia de la propia actividad, comprendidas en los siguientes grandes bloques: (i) Mercantil y Competencia (abuso de mercado, obligaciones societarias y normativa reguladora del mercado de valores, defensa de la competencia y competencia desleal), (ii) Penal (prevención de delitos, incluidos los derivados de la corrupción), (iii) Laboral, (iv) Fiscal y (v) Administrativo (entre otras, la normativa de protección de datos de carácter personal, leyes medioambientales, etc.).

En el Estado de Información No Financiera del ejercicio terminado en 2019, incluido en el Informe de Gestión, se profundiza en las diferentes tipologías de riesgos enumerados previamente. En particular, se hace hincapié en los riesgos relacionados con los derechos humanos, sociedad, medio ambiente, personas y lucha contra la corrupción y el soborno.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El nivel de tolerancia al riesgo establecido a nivel corporativo es entendido en CAF como la disposición a asumir cierto nivel de riesgo, en la medida que permita la creación de valor y el desarrollo del negocio, consiguiendo un equilibrio adecuado entre crecimiento, rendimiento y riesgo.

El Grupo CAF presenta un perfil global de riesgo prudente con un nivel de tolerancia bajo, en el que prevalece el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad y crecimiento sostenible, y por tanto, de su aportación de valor a sus accionistas y a la sociedad en general.

Para la consecución de dicho perfil de riesgo el Grupo se basa en:

- Una política prudente en la presentación de ofertas, aplicando en el proceso de toma de decisión unos umbrales prefijados de Riesgo-Rentabilidad.
- Una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza y de disponibilidad de medios materiales y humanos.
- Búsqueda de un posicionamiento en segmentos de alto crecimiento, en geografías que sean calificadas como estratégicas y en productos donde se cuente con capacidades y experiencias previas contrastadas que permitan generar valor a la compañía manteniendo en todo caso los niveles deseados de rentabilidad y de generación de caja.

La valoración de los riesgos se realiza básicamente de forma cualitativa, con el fin de establecer tanto su importancia (en términos de impacto) como su probabilidad de ocurrencia, si bien se establece, en la medida que sea posible, un indicador objetivo (cuantitativo) del riesgo:

- Los riesgos de nivel muy bajo y bajo pueden llegar a ser aceptados y no ser necesario llevar a cabo un Control o Plan de Acción para ser gestionados.
- Los riesgos de nivel medio deberán ser cuidadosamente analizados de cara a determinar la aceptabilidad o no del mismo y, en su caso, establecer un Control o Plan de Acción que logre mitigar el riesgo hasta situarlo en un nivel bajo y, por tanto, aceptable.
- Los riesgos de nivel alto y muy alto requerirán de una adecuada administración y gestión así como la preparación de un Plan de Acción formal, que será monitorizado, según su criticidad, por el Departamento de Gestión de Riesgos o directamente por el Comité Ejecutivo y la Comisión de Auditoría.

Por otra parte, para la evaluación de los riesgos, se considera la diversa tipología de los riesgos que pudieran afectar al Grupo. Con carácter general, aunque fundamentalmente aplicable a los Riesgos de Negocio Operativos, se definen umbrales de tolerancia, que en caso de ser superados, darían lugar a la necesidad de establecer Controles o Planes de Acción nuevos o existentes. En caso de los Riesgos de Negocio Operativos, la tolerancia se define en base a las principales magnitudes de los negocios / proyectos.

Respecto a otros riesgos como los Financieros y Estratégicos, se plantea un nivel de tolerancia en términos de su impacto económico a nivel corporativo y, en concreto, un principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude.

En lo relativo a los riesgos fiscales, la Política Fiscal, recoge expresamente entre los principios básicos en materia tributaria del Grupo el de prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales en el desarrollo de sus actividades.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2019 no se han materializado riesgos materiales ni extraordinarios, más allá de los recogidos en el Informe de Gestión y en la Memoria de Cuentas anuales. Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son gestionados de manera activa por la organización, persiguiendo la minimización de los riesgos adversos al Grupo. En líneas generales, la diversificación de negocios y geográfica del grupo permite que el impacto de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad tenga una materialización no sustantiva para el patrimonio de la misma.

El riesgo de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad por su operación en el ámbito internacional se gestiona de acuerdo a la Política de Riesgos de Mercado aprobada en este ejercicio por el Consejo de Administración, que prevé, diferentes estrategias encaminadas a reducir dicho riesgo como, por ejemplo, el establecimiento de coberturas financieras o naturales, la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas complementarias.

Por último, destacar que se ha continuado con los mecanismos que permitan anticiparse y gestionar de forma adecuada las consecuencias derivadas del Brexit, tanto en los contratos en cartera como en futuras licitaciones.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos de CAF se basa en la elaboración de Controles y Planes de Acción a través de las medidas correctivas adecuadas, empleando la estrategia META.

En el caso de riesgos no gestionables, que eleven el perfil de riesgo por encima del nivel de tolerancia, se evalúan planes de contingencia que se consideren oportunos para remediar la situación del proyecto en ejecución o, en fase previa, para decidir no presentar la oferta correspondiente.

En base a los criterios establecidos por el Grupo CAF y la metodología de análisis META, se han definido 4 posibles estrategias para la gestión del riesgo:

- Mitigar: Se acepta el riesgo pero se implementan Planes de Acción para disminuirlo.
- Evitar: Se considera que las condiciones no son admisibles por el grupo CAF, por lo que se deberá eliminar el riesgo (Tolerancia 0).
- Transferir: Se considera que existen medidas que permiten trasladar el riesgo a un tercero.
- Asumir: Se considera que no existen medidas que ayuden a disminuir el riesgo, por lo que el riesgo se acepta en su totalidad.

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos adoptado por CAF está alineado con los estándares internacionales, ISO 31000 y COSO ERM (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission - Enterprise Risk Management), en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos.

Las responsabilidades otorgadas por CAF para cada Línea de Defensa son las siguientes:

La Primera Línea de Defensa recae sobre las propias unidades operativas del negocio y son las responsables de la gestión del día a día de los riesgos así como del mantenimiento del control interno y de implementar las acciones para subsanar las deficiencias de control.

La Segunda Línea de Defensa, coordinada por la Función Corporativa de Gestión de Riesgos, complementa las actividades de la primera y realiza el seguimiento y reporting, y es responsable del nivel de riesgo asumido por el Grupo, controlando de forma independiente las líneas de negocio.

La Tercera Línea de Defensa la constituye la revisión independiente de las dos primeras líneas de defensa y es desempeñada por la Función de Auditoría Interna. La evaluación y verificación de la efectividad de las Políticas de Control y Gestión de riesgos se realiza periódicamente por parte de la segunda y tercera línea de defensa. Las alertas, recomendaciones y conclusiones generadas son comunicadas tanto al Comité Ejecutivo como, en su caso, a la Comisión de Auditoría.

Para el desarrollo de sus funciones, los departamentos de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos cuentan con personal cualificado y experto, independientes de las líneas de negocio. Ambos departamentos reportan a la Comisión de Auditoría y ésta, a su vez, al Consejo de Administración sobre el grado de cumplimiento y suficiencia del control interno y situación global de los riesgos del Grupo CAF, respectivamente.



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CAF es el órgano responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. La Comisión de Auditoría, asumiendo las competencias delegadas por el Consejo de Administración, es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera regulada y la eficacia del control interno de la Sociedad, los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, así como de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Estas funciones están reflejadas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

El área de Auditoría Interna tiene encomendada por parte de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), mediante el ejercicio de una función de gobierno, única e independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y a asegurar que la información financiera haya sido elaborada con fiabilidad.

La Dirección Económica es el área responsable del diseño, implantación y mantenimiento en el tiempo de un adecuado y efectivo sistema de control interno sobre la información financiera.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Presidente y Consejero Delegado, junto con el Director de Recursos Humanos tienen la función de diseñar y revisar la estructura organizativa y de definir las líneas de responsabilidad y autoridad para cada unidad de negocio y filial.

En lo que respecta al ámbito del SCIIF, en los procesos determinados como críticos de cara a la generación de información financiera, se encuentran definidas las principales tareas y controles a realizar y sus responsables de ejecución y supervisión, de forma que las líneas de responsabilidad y autoridad quedan claramente definidas. Adicionalmente, para estos procesos se encuentra documentada la segregación de funciones de las tareas consideradas incompatibles.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo CAF cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración de CAF con fecha de 27 de julio de 2011 y disponible en la página web, en el que se expone el conjunto de normas y principios generales de gobierno corporativo y de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales de CAF, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo CAF.

En el Código de Conducta se definen los principios estructurales éticos que sirven de base para establecer los criterios de comportamiento de obligado cumplimiento para los profesionales de CAF y los agentes con los que se relaciona en el marco de su actividad empresarial. Estos



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

principios estructurales éticos se refieren al cumplimiento estricto de la legalidad, la calidad, la reputación, la protección a los recursos humanos, el respeto y compromiso con la comunidad y el entorno y el deber de transparencia.

En particular, con respecto a la Información Financiera, el Código de Conducta establece "que la información que se transmita a los accionistas será veraz, completa, actual y reflejará adecuadamente la situación de la compañía. Esta máxima se cumplirá de forma especialmente escrupulosa en relación con la información financiera. CAF actúa con total transparencia, adoptando procedimientos específicos para garantizar la corrección y la veracidad de la documentación financiera. CAF presta especial atención a que la citada información se registre y difunda al mercado de forma conveniente".

El órgano encargado de asesorar al Consejo de Administración en relación con el cumplimiento del Código de Conducta es el Comité de Cumplimiento. Entre sus funciones está la de analizar posibles incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones.

El Código de Conducta es parte esencial e integrada del Manual de Prevención de Delitos, documento aprobado en su versión inicial por el Consejo de Administración en su sesión del 29 de abril de 2015, que identifica un sistema de políticas y procedimientos con el objetivo de prevenir en la medida de lo posible la comisión de delitos relevantes. Dicho Manual de Prevención de Delitos ha sido objeto de actualización y revisión por parte del Consejo de Administración con fecha 18 de diciembre de 2018.

En relación con las actividades de formación, en el año 2019 se ha continuado con las actuaciones dirigidas a la sensibilización, difusión y aplicación del Manual de Prevención de Delitos al personal del Grupo CAF que se iniciaron en el año 2016.

A la fecha de elaboración del documento, en el conjunto de la matriz y las filiales nacionales, el 94,40% de las personas incluidas en el plan de formación en esta materia habían finalizado la misma. En 2019 se ha avanzado de manera significativa en el ámbito internacional, habiéndose lanzado en el 97% del perímetro de consolidación los programas de formación. Han recibido formación en esta materia más de 4.762 personas que suponen el 93% del colectivo elegible. En este momento están desarrollando el programa 386 personas. Del mismo modo se mantiene una sistemática para la formación de nuevos empleados incluyendo este programa en los planes de acogida para nuevos empleados. Los materiales de formación se mantienen actualizados. No se ha tenido en cuenta en dichas cifras la incorporación de la empresa sueca Euromaint por ser una adquisición reciente del Grupo CAF, si bien ya se inició el plan de formación en esta materia en el ejercicio 2019.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Para canalizar las denuncias de carácter general y aquellas relativas a aspectos financieros y contables, se establece un canal de denuncias único que supervisa el Comité o Unidad de Cumplimiento. Este órgano analiza periódicamente las denuncias recibidas y, si procede, adopta las actuaciones correspondientes en atención a las circunstancias concretas de cada denuncia. En caso de que entienda que la denuncia merece una mayor atención, el Comité o Unidad de Cumplimiento puede remitir la documentación al departamento relevante con el objetivo de realizar, conjuntamente, una valoración de los hechos y determinar las medidas a adoptar. Del mismo modo, informa a la Comisión de Auditoría de las irregularidades relevantes de carácter financiero. Una vez analizada la información que se facilite a través de dicho mecanismo, la Comisión, en caso de que lo juzgue necesario, deberá proponer las acciones oportunas para mejorar su funcionamiento y reducir el riesgo de irregularidades en el futuro.

De todas las denuncias recibidas se lleva un registro adecuado que garantiza la confidencialidad tanto del remitente como del contenido de la misma. Asimismo, para las situaciones como discriminación, acoso, mobbing o seguridad en el trabajo, se establecen canales específicos para la comunicación y tratamiento de cualquier conducta impropia que se pudiera producir en dichos ámbitos.

En el ejercicio 2019 se han recibido en el canal dos denuncias, y una más por una vía alternativa, todas ellas relacionadas con cuestiones del ámbito laboral que han tenido su oportuna investigación interna, tratamiento y resolución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El Grupo dispone de un presupuesto de formación a nivel corporativo y se diseña un plan de formación bienal. En el marco del mismo, se detectan las necesidades de formación, y se programan las actividades a nivel de cada departamento.

Anualmente se realiza una evaluación del desempeño del personal donde se determina un plan de desarrollo y formación individual para cada empleado que se integra en el Plan de Formación. Adicionalmente, con una periodicidad mínima anual, con el objetivo de mantenerse actualizado ante cambios normativos que puedan afectar a la elaboración de los estados financieros se establecen cursos de actualización con especialistas externos.

Por lo que respecta a los programas de formación en materia económico-financiera de CAF, S.A. para dar soporte a los diferentes negocios en el ejercicio 2019 los principales indicadores referentes a esta actividad han sido los siguientes:

- Número de personas participantes en las acciones formativas en esta materia: 273
- Número de horas de formación recibidas: 2.002 horas



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Además de formación transversal las principales actividades formativas se han centrado en actualización técnica en el ámbito Económico-Financiero (normativa, fiscalidad, riesgos, ...).

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

La identificación de riesgos en el ámbito de la información financiera es un proceso continuo y documentado, llevado a cabo por la Dirección de la Sociedad en el marco del sistema de gestión de riesgos que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el curso normal de sus negocios.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Al inicio de cada ejercicio, con apoyo de información financiera proyectada, se realiza un análisis de los principales objetivos de control y riesgos de error, estimando la probabilidad y el impacto que supondría en la información financiera. Este análisis incluye la revisión de los procesos rutinarios de generación de la información financiera. Durante el ejercicio se realiza un seguimiento y una actualización de las áreas de riesgo identificadas, teniendo en cuenta nuevos hechos relevantes acaecidos en el periodo. Adicionalmente el sistema de control interno contempla la realización de actividades de control periódicas enfocadas a identificar nuevas áreas de riesgos, como por ejemplo, reuniones del Departamento Económico de CAF con los responsables de las áreas de negocio y reuniones de revisión de la información financiera reportada por sociedades filiales.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Al menos trimestralmente el Departamento Económico recibe del departamento de desarrollo corporativo el organigrama societario del Grupo, identificándose las variaciones del perímetro existentes en el periodo. Todas las variaciones en el perímetro son analizadas por el Departamento Económico.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta todos los riesgos identificables en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relacionada preceptiva, que incluye el proceso de identificación de riesgos.



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Certificación de los estados financieros: Los estados financieros se certifican por el Presidente y Consejero Delegado junto con el Director Económico-Financiero. Previamente, ha existido un proceso de supervisión por parte del principal personal involucrado en la elaboración de los estados financieros de los datos aportados así como de la ejecución de las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos de error que pueden afectar a la información financiera.

Los principales procesos de generación de información financiera que afectan de forma material a los estados financieros se encuentran documentados y diagramados. Los procesos de generación de información financiera cubiertos son los siguientes:

- Consolidación y Reporting
- Cierre Contable
- Remuneraciones del personal empleado
- Gestión de Tesorería
- Facturación y Clientes
- Inventarios y compras (para cada unidad de negocio)
- Inversiones
- Impuestos
- Provisiones
- Sistemas de Información

Para cada uno de estos procesos se han identificado los riesgos de error que pueden afectar a la fiabilidad de la información financiera (incluidos los riesgos de error en juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes) y las actividades de control a realizar para mitigar dichos riesgos. Para cada actividad de control se ha identificado un responsable de ejecución y de supervisión, la frecuencia de su realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad.

La actualización de este sistema es continua y se adapta en función de los riesgos identificados.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) es un proceso corporativo que forma parte del Modelo de Gestión del Grupo CAF siendo su misión prestar y gestionar el servicio dando soporte a las necesidades que el Grupo precise en materia de tecnologías de la información y comunicaciones en cualquiera de los ámbitos de actuación del negocio, potenciando el uso de estas tecnologías y haciendo una gestión eficaz y eficiente de los recursos disponibles, asegurando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y garantía de la información.

Los objetivos que persigue este proceso son:

- Cumplir el plan de desarrollo TIC Corporativo
- Garantizar la disponibilidad de los sistemas de información (disponibilidad)
- Garantizar la seguridad (confidencialidad e integridad) de los Sistemas de Información.
- Impulsar la homogeneización de los Sistemas
- Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios de los sistemas TIC
- Desarrollar el marco corporativo TIC

El SCIIF incluye actividades de control que monitorizan la correcta ejecución de los procesos en el ámbito de los Sistemas de Información en relación a:

- Gestión de tecnología de las información
- Gestión de usuarios



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

- Gestión de la configuración
- Gestión de la seguridad física
- Gestión del cambio
- Gestión de explotaciones y control del sistema
- Gestión de continuidad
- Gestión de terceros

Adicionalmente destacar la implantación, desde el ejercicio 2017, de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de acuerdo con ISO 27001, que se certificó en la primavera de 2018 y ha sido renovado en 2019 en el ámbito de los sistemas de información gestionados por la Dirección Digital Corporativa que soportan los procesos corporativos de CAF. Fruto de la implantación realizada, se ha constituido un Comité de Seguridad y designado un Responsable de Seguridad, al tiempo que los proveedores y el personal afectado han debido leer la Política de Seguridad publicada y aceptar expresamente unas Condiciones y un Manual de Buenas Prácticas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Se dispone de un Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras de ámbito de aplicación a todas las sociedades dependientes de CAF, S.A. en el que se incluye, entre otras, una política de aprobación y de supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en el ámbito de la elaboración de los estados financieros.

Las principales actividades subcontratadas a terceros identificadas se centran en la preparación de las nóminas y declaraciones de impuestos en determinadas filiales (áreas consideradas de bajo riesgo y en filiales que no pueden afectar de modo material a los estados financieros del Grupo) y la subcontratación de servicios en el área de los sistemas de información (cuya eficacia se monitorea regularmente). Asimismo, durante el ejercicio 2019 se ha procedido a subcontratar a terceros independientes la valoración de los activos y pasivos adquiridos de acuerdo a la norma NIIF 3 de combinaciones de negocios. En estos casos, es política de la Sociedad acudir a firmas de reconocido prestigio e independencia.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento Económico de CAF, S.A. es el responsable de la elaboración de los estados financieros consolidados y de la sociedad matriz. Entre sus tareas se incluyen la resolución de dudas contables al resto de empresas del Grupo, con las que se mantiene relación directa y fluida a través de los responsables de control asignados a cada filial, y la actualización del Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras. Durante el ejercicio 2019 destaca la adaptación del manual por la introducción de nuevas normas contables (fundamentalmente en lo referente a la norma de arrendamientos NIIF 16).

El Manual se encuentra disponible en el Portal de CAF.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Anualmente se establece un calendario con las necesidades de información para la preparación de la información financiera del ejercicio siguiente.

La información financiera de cada filial se reporta directamente al Departamento Económico de CAF, S.A. a través de una herramienta en soporte web con formatos homogéneos de reporte a través de la cual se obtiene la información que sustenta a los estados financieros consolidados así como los datos consolidados de las notas de la memoria, y donde se realiza la agregación y consolidación de la información reportada.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

El Departamento Económico de CAF, S.A es el responsable de establecer los formatos en la aplicación web (plan de cuentas, paquetes de información). Los responsables de control asignados a cada filial supervisan el proceso de homogeneización de la información de cada filial a los estándares del Grupo.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo previsto en su Reglamento, la Comisión de Auditoría se encarga de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, así como supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, incluido el SCIIF. Asimismo, la Comisión revisa que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está permanentemente actualizada y que coincide con la que ha sido aprobada o formulada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Comisión de Auditoría supervisa que el personal involucrado en las tareas de evaluación del SCIIF:

- Demuestre integridad y sea independiente en la realización de su trabajo, de forma que sus conclusiones sean objetivas e imparciales.
- Sea competente y cuente con la capacitación técnica necesaria para realizar su labor de manera diligente.

En el marco de la auditoría externa, la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos para que le expongan los aspectos más significativos de la revisión de los estados financieros, y las conclusiones de los trabajos de auditoría (que incluyen, en su caso, aspectos significativos detectados en el ámbito de control interno).

El Grupo CAF cuenta con un Área de Auditoría Interna que tiene entre sus funciones apoyar a la Comisión de Auditoría en su labor de supervisión del diseño y funcionamiento del SCIIF.

Anualmente el Responsable de Auditoría Interna comunica para su aprobación a la Comisión de Auditoría la propuesta de actividades de auditoría interna, en la que incluye las tareas a realizar para la supervisión del SCIIF. El contenido del plan anual de trabajo se revisa y actualiza de forma continuada.

En base a dicho plan, el Responsable de Auditoría Interna revisa el diseño y funcionamiento del SCIIF reportando periódicamente a la Comisión de Auditoría sus valoraciones, debilidades detectadas, planes de acción para subsanarlas y recomendaciones de mejora. Este reporte puede realizarlo bien asistiendo a las sesiones de la Comisión de Auditoría, o bien mediante informes que envía a la Comisión.

En el ejercicio 2019 el plan anual de trabajo presentado y posteriormente ejecutado por el Área de Auditoría Interna incluye los siguientes aspectos relativos al SCIIF:

- Identificación de los principales riesgos sobre la información financiera.
- Revisión analítica de la información financiera remitida a la CNMV trimestralmente, junto con la revisión del diseño y ejecución de las actividades de control en los procesos de cierre contable y consolidación y reporting, así como de los principales juicios y estimaciones.
- Revisión de procesos y filiales de acuerdo a un plan de rotación en base a riesgos. Dicha revisión incluye los riesgos de información financiera relevantes.
- Seguimiento trimestral de los planes de acción propuestos para corregir las debilidades detectadas y llevar a cabo recomendaciones de mejora.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne con anterioridad a la emisión de la información financiera a los mercados con el Responsable de Auditoría Interna y la Dirección responsable de elaborar la información financiera para comentar cualquier aspecto relevante y, en su caso, discusión



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

sobre debilidades significativas de control interno identificadas. Durante el ejercicio 2019 el Responsable de Auditoría Interna ha asistido a seis reuniones de la Comisión de Auditoría informando sobre la evolución del plan anual de trabajo y de los planes de acción existentes para implantar recomendaciones de mejora de control interno.

Asimismo, en el año 2019 los auditores externos han comparecido en dos ocasiones ante la Comisión de Auditoría. Durante dicho ejercicio, los auditores de cuentas no han puesto de manifiesto debilidades de control interno significativas.

F.6. Otra información relevante.

No existe otra información relevante respecto al SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta como anexo el informe de auditor externo en relación al sistema de control interno sobre la información financiera, SCIIF.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:
- Sea concreta y verificable.
 - Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
 - Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []



52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La política de remuneraciones de la Sociedad, aprobada por la Junta General el 10 de Junio de 2017, aplicable a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, no contempla la posibilidad de establecer un sistema de remuneración variable que esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

A.3. Debido a que el sistema sólo admite dos decimales, no hemos podido introducir los porcentajes sobre el total de derechos de voto correctos, que son los siguientes: 72.564.821M JUAN JOSÉ ARRIETA SUPUDE 0,003% y 30.605.037H ANE AGIRRE ROMARATE % 0,002. TOTAL 0,005%.

C1.16

f) Sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones. g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad. h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos. i) Quienes hayan sido Consejeros durante un período continuado superior a 12 años. j) Se encuentre, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las anteriores letras a), e), f) o g). En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad participada. Los Consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como Consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la Sociedad. Un consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en ese artículo y, además, su participación no sea significativa (art. 16 del Reglamento del Consejo de Administración).

Los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años. Podrán ser reelegidos una o más veces por periodo de igual duración. El nombramiento de los administradores surtirá efecto desde el momento de su aceptación (art. 29 de los Estatutos Sociales). La renovación del Consejo de Administración se hará al expirar el mandato de cada uno de ellos. (art. 30 de los Estatutos Sociales).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ostenta determinadas facultades en relación con el nombramiento, evaluación y remoción de Consejeros, que se detallan en su propio Reglamento. Podemos destacar las siguientes: Corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes responsabilidades básicas: 1.- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. 2.- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. 3.- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes de la Sociedad para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas. 4.- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas. 5.- Informar la propuesta de nombramiento del Presidente del Consejo de Administración y de su Secretario, así como de los Vicepresidentes, en su caso. 6.- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. 7.- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. 8.- Emitir un informe previo a la amonestación de un consejero por parte del Consejo de Administración por infracción de sus obligaciones en su condición de tal. 9.- Informar, con carácter previo, las propuestas de separación de consejeros independientes que realice el Consejo de Administración antes del cumplimiento del periodo estatutario, de modo que este último pueda evaluar si existe justa causa. 16.- Elaborar una matriz con las competencias



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

del Consejo que defina las aptitudes y conocimientos de los candidatos a consejeros, y actualizarla periódicamente y 17.- Verificar anualmente el cumplimiento de la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, informando de ello en el informe anual de gobierno corporativo. (Art. 3 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

Asimismo, cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

En relación con el cese de los Consejeros, el Reglamento del Consejo establece asimismo determinadas reglas especiales: El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. Los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía. El Consejo de Administración no propondrá la separación de un Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. (art. 18 del Reglamento del Consejo de Administración).

Por su parte, la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, aprobada por el Consejo de Administración de CAF en su sesión de 12 de noviembre de 2018, reitera las funciones que corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el proceso de selección de Consejeros, así como los términos de su participación en dicho proceso, arriba descritos, y las condiciones que deben reunir los candidatos, haciendo especial hincapié en el objetivo fundamental de favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias y género entre los miembros del Consejo, aplicando para ello criterios que aseguren la existencia de una adecuada diversidad en su composición y la inexistencia de sesgos implícitos que puedan suponer discriminación por razón de edad, género, discapacidad, o de cualquier otra condición de índole personal, en consonancia con la recomendación 14 c) contenida en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y con los artículos 529 bis y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital.

C1.30

Para materializar los principios anteriores, la Sociedad dispone de diversos canales de comunicación oficial con accionistas e inversores, entre otros:

- la página web corporativa de CAF (www.caf.net), a través de la cual se publica la información de interés para accionistas e inversores, manteniéndose permanentemente actualizada. La página web incluye la publicación de la información relativa a los resultados y otros eventos corporativos a través de la Agenda del Inversor, así como el listado, no exhaustivo, de entidades independientes que cubren el análisis de CAF como sociedad cotizada.
- Atención personalizada a analistas e inversores a través de la Oficina de Atención a Accionistas e Inversores a través de los medios indicados en la propia página web corporativa.

C.2.1

COMISIÓN DE AUDITORÍA

e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. La Comisión deberá hacer una evaluación final acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera. f) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. h) En relación con el auditor externo: i. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. ii. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. iii. Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. iv. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Sociedad. v. Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores. i) Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos de la Sociedad. j) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre: 1.º la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, 2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y 3.º las operaciones con partes vinculadas. k) Proponer al Consejo de Administración, cuando lo considere necesario la Comisión, la modificación del Reglamento de dicho Consejo, acompañando su propuesta de la justificación correspondiente. l) Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas. m) Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa - incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales. n) Ser informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y el impacto contable de las operaciones y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta. o) Aprobar un plan de trabajo anual en el que se contemple, entre otras cuestiones, el calendario anual de sesiones de la Comisión, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos perseguidos de forma eficiente. p) Emitir un informe sobre las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. No será necesario emitir este informe respecto de aquellas operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad. q) De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores de la Sociedad: i) Emitir, previa solicitud del Órgano de Control y Seguimiento, un informe sobre la posible autorización de operaciones con Valores e Instrumentos Afectados durante los periodos restringidos, y ii) Valorar, junto con el Órgano de Control y Seguimiento, si las prospecciones de mercado que se realicen implican la comunicación de información privilegiada. r) Elevar al Consejo de Administración, en el marco de la evaluación anual del Consejo de Administración y de sus Comisiones, un informe de evaluación anual de su propio desempeño. s) Emitir, con carácter anual, un informe sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior. t) Cualquier otra función que le atribuyan la Ley, los estatutos sociales, el Reglamento del Consejo de Administración o el Consejo de Administración. Lo establecido en las letras f), g) y h) se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

De igual forma, la Comisión tiene las siguientes facultades: 1.- La Comisión, para el adecuado ejercicio de las funciones de su competencia tendrá plenas facultades para acceder a todo tipo de información, documentación o registros que considere necesario a tal efecto. 2.- La Comisión podrá solicitar del Consejo de Administración la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos especialmente relevantes cuando considere que no pueden prestarse adecuadamente o con la independencia necesaria por expertos o técnicos de la propia sociedad o sociedades de su grupo. 3.- Asimismo, la Comisión podrá en cualquier momento solicitar las colaboraciones personales o informes de cualquier miembro del equipo directivo de la Sociedad y/o sociedades de su grupo, de otros consejeros, ejecutivos o no, de empleados, o de expertos, cuando considere que son necesarios o convenientes para el cumplimiento de las funciones propias de la Comisión, así como la presencia de cualquiera de ellos en las reuniones, aunque solo para tratar aquellos puntos concretos del orden del día para los que sean convocados. (art. 10 del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

Funcionamiento:

La Comisión se reunirá cuando lo considere conveniente el Presidente al efecto de desarrollar las funciones propias de la misma. Como mínimo, la Comisión se reunirá con ocasión de cada fecha de publicación de la información financiera anual o intermedia y, en estos casos, se contará con la presencia del auditor interno y, si emite algún informe de revisión, del auditor de cuentas en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas deberá tener lugar sin la presencia de la dirección de la Sociedad, de forma que puedan discutirse exclusivamente con ellos las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas. Asimismo, la Comisión se reunirá cuando sea requerida por el Consejo de Administración (art. 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Corresponderá convocar las reuniones al Secretario de la Comisión de acuerdo con las instrucciones de su Presidente con una antelación de, al menos, cinco días naturales, mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico, salvo especiales razones de urgencia a juicio del Presidente. La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión. Sin perjuicio de ello, la Comisión podrá asimismo deliberar y adoptar acuerdos sobre otras cuestiones no incluidas en el citado orden del día. En cualquier caso, el Presidente de la Comisión, por medio del Secretario, canalizará y facilitará la información y documentación necesarias al resto de miembros de la Comisión con antelación suficiente para que puedan analizarla de forma previa a sus reuniones (art. 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Las reuniones de la Comisión se celebrarán en el lugar que indique la convocatoria, salvo en el caso indicado en el apartado siguiente. Excepcionalmente podrán celebrarse las sesiones de la Comisión por llamada telefónica múltiple, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia siempre que se garantice debidamente la identidad y la participación de los sujetos y que todos los miembros de la Comisión accedan a ello. En este caso la reunión se entenderá celebrada en el lugar en que se halle el Presidente (art. 7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Para la válida constitución de la Comisión se necesitará la concurrencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus componentes. Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión los que hubieren sido designados para dichos cargos. En caso de imposibilidad o ausencia, el Presidente será sustituido por el miembro de la Comisión con mayor antigüedad en la misma y, en caso de existir varios con idéntica antigüedad, por el miembro de la Comisión de mayor edad. En caso de imposibilidad o ausencia, el Secretario será sustituido por el miembro de la Comisión de menor edad. Asimismo, la Comisión podrá constituirse sin previa convocatoria cuando se hallen presentes o representados todos los miembros y acuerden por unanimidad celebrar la reunión. (art. 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). La Comisión de Auditoría adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes, presentes o representados, a la sesión. De cada sesión se levantará un acta por parte del Secretario que, una vez aprobada bien al finalizar la propia sesión, bien en la siguiente, será firmada por el Presidente y el Secretario. (art. 9 del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

Las principales actividades desarrolladas por la Comisión en el ejercicio 2019 pueden agruparse en las áreas siguientes:

- (i) Actividades en materia de información financiera y no financiera y los mecanismos asociados de control interno:
- Examen, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración para su formulación, de las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, individuales y consolidados de CAF, S.A. y del Grupo CAF, respectivamente, correspondientes al ejercicio social de 2018. En el Informe de Gestión se incluye el Estado de Información No Financiera, que contiene información sobre indicadores de carácter no financiero relativos a la



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

actividad medioambiental, cuestiones sociales, Recursos Humanos, Respeto a los Derechos Humanos, y Lucha contra la Corrupción y el Soborno.

- Examen, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración para su aprobación, de los estados financieros individuales y consolidados, trimestrales y semestrales.
- Revisión de la restante información para su puesta a disposición del mercado o de los órganos de supervisión durante este ejercicio.
- (ii) Actividades en materia de operaciones con partes vinculadas:
 - Revisión de las operaciones vinculadas realizadas por la Sociedad y previstas para el ejercicio próximo, verificando si procede someterlas a la aprobación del Consejo.
- (iii) Actividades en materia de política de responsabilidad social corporativa y términos de ejecución de la misma en el ejercicio:
 - Las actividades en materia de responsabilidad social corporativa están atribuidas por el Consejo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de la verificación por parte de la Comisión de Auditoría de la información sobre dicha materia incluida en el Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de CAF, S.A. y Grupo CAF, respectivamente.
- (iv) Actividades en materia de gestión y control de riesgos:
 - Evaluación continuada del sistema de control interno de la información financiera (SCIF) y análisis de las recomendaciones y planes de mejora del mismo, propuestas por parte de la Auditoría Interna.
 - Supervisión de la Unidad de Gestión de Riesgos, Participación de su Responsable en las sesiones de la Comisión, para informar sobre los principales riesgos y contingencias de la Sociedad y su Grupo. En este contexto: Seguimiento del Plan de Actividades de la Unidad. Supervisión periódica del mapa de aseguramiento. Supervisión de los modelos de gestión de riesgos implantados por la Sociedad en los diferentes Negocios y Proyectos.
 - Evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- (v) Actividades relacionadas con la auditoría interna: La Comisión ha analizado y supervisado de forma directa y continuada las actuaciones desarrolladas por la Auditoría Interna de la Sociedad. Además de lo que resulta del apartado anterior, la Comisión ha llevado a cabo las actuaciones siguientes:
 - Supervisión del cumplimiento del Plan de trabajo de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2018.
 - Aprobación del Plan de trabajo de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2019, que comprende: La revisión de la información financiera (estados financieros trimestrales, semestrales, cuentas anuales e informe de gestión) y seguimiento de los principales riesgos financieros y fiscales. Plan de rotación de procesos en base al riesgo. Plan de rotación de filiales en base a la materialidad. Mejora de la eficacia y calidad en Auditoría Interna. Seguimiento de las recomendaciones emitidas.
 - Seguimiento de la ejecución del Plan de trabajo de Auditoría Interna a lo largo del ejercicio.
 - Evaluación del funcionamiento de la Auditoría Interna y del desempeño de su responsable.
- (vi) Actividades relacionadas con el auditor externo:
 - Elaboración de la propuesta de renovación del auditor externo para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.
 - Análisis de los informes del auditor externo relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, del ejercicio 2018.
 - Análisis del informe de revisión limitada sobre los estados financieros semestrales de 2019.
 - Solicitud de la confirmación escrita de independencia emitida por el auditor, y elaboración del Informe sobre la independencia del mismo, en relación con la auditoría de las cuentas anuales de 2018.
 - Fijación de límites y criterios para la aprobación de servicios distintos a los de auditoría y aprobación del presupuesto de servicios ajenos a los de auditoría para el ejercicio 2020.
 - Análisis, junto con el auditor externo de las principales incidencias detectadas durante de la auditoría, verificando que se han solventado y, en su defecto, realizar un seguimiento de las recomendaciones del auditor, y recabar su explicación sobre cómo se han abordado los riesgos encontrados.
 - Evaluación de la actuación del auditor externo.
- (vii) Actividades sobre financiación:
 - Análisis sobre la evolución de la deuda y alternativas de financiación. Propuestas al Consejo.
 - Análisis para la segunda renovación por un año del Programa de Emisión de Papel Comercial a Corto Plazo (Euro-Commercial Paper Programme -ECP), puesto en marcha por primera vez en diciembre de 2017, y propuesta al Consejo de Administración para su aprobación.
- (viii) Actividades de seguimiento de los planes de acción de la propia Comisión: La Comisión ha realizado un seguimiento continuado de los planes de acción previstos para 2019 en el Informe sobre la evaluación anual de su desempeño del año anterior, constatando que todos ellos han sido cumplidos satisfactoriamente.
- (ix). Otras actividades:
 - Análisis de posibles operaciones corporativas que proyecte realizar la Sociedad.
 - Supervisión del proceso de contratación y propuesta de nombramiento de nuevos auditores de cuentas del Grupo CAF para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.
 - Análisis previo a la adquisición de EuroMaint.
 - Aprobación del informe relativo al funcionamiento de la Comisión de Auditoría del ejercicio 2018.
 - Supervisión de las actuaciones de la Función Fiscal interna de la Sociedad, encargada del control y gestión de los riesgos fiscales en el Grupo, con reporte periódico sobre la situación de las distintas fases de desarrollo de dicha función, seguimiento del cumplimiento de la Política Fiscal y novedades en materia fiscal más relevantes para la Sociedad.
 - Supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - Propuesta al Consejo de Administración de la modificación de la Política General de Control y Gestión de Riesgos.
 - Propuesta al Consejo de la modificación del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores.
 - Aprobación de un plan de trabajo anual para el ejercicio 2020 que incluye el calendario anual de sesiones de la Comisión con los auditores externos.
 - Elaboración del Informe sobre la Evaluación Anual de su desempeño, en el marco de la evaluación del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

y 6. Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia. (xv) Proponer al Consejo de Administración, cuando lo considere necesario la Comisión, la modificación del Reglamento de dicho Consejo, acompañando su propuesta de la justificación correspondiente. (xvi) Elaborar una matriz con las competencias

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
 DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

del Consejo que defina las aptitudes y conocimientos de los candidatos a consejeros, y actualizarla periódicamente. (xvii) Verificar anualmente el cumplimiento de la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, informando de ello en el informe anual de gobierno corporativo. (xviii) Elevar al Consejo de Administración, en el marco de la evaluación anual del Consejo de Administración y de sus Comisiones, un informe de evaluación anual de su propio desempeño y un informe de evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración. (xix) Emitir, con carácter anual, un informe sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior. (xx) Revisar que la información sobre experiencia y trayectoria profesional y sobre retribuciones de los Consejeros que la Sociedad difunde a través de la página web corporativa es suficiente y adecuada y sigue las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. (xxi) Cualquier otra función que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración o el Consejo de Administración.

Funcionamiento:

Las reglas de funcionamiento de esta comisión están previstas en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración y en el Capítulo V del Reglamento de la CNyR, y pueden resumirse de la forma siguiente:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne periódicamente en función de las necesidades y, como mínimo, tres veces al año. En particular, se reunirá cuando sea requerida por el Consejo de Administración. Asimismo, el Presidente del Consejo de Administración o el Consejero Delegado podrán indistintamente solicitar de la Comisión la celebración de reuniones informativas de carácter general. La convocatoria de las reuniones se comunica a cada uno de sus miembros por el Secretario de la Comisión, de acuerdo con las instrucciones de su Presidente y con una antelación mínima de cinco días, por carta, fax, telegrama o correo electrónico, salvo especiales razones de urgencia a juicio del Presidente. La convocatoria incluye el orden del día de la sesión. El Presidente de la Comisión, bien por sí mismo o por medio del Secretario, canaliza y facilita la información y documentación necesarias al resto de miembros de la Comisión con antelación suficiente para que puedan analizarla de forma previa a sus reuniones. Excepcionalmente pueden celebrarse las sesiones de la Comisión por llamada telefónica múltiple, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia siempre que se garantice debidamente la identidad y la participación de los sujetos y que todos los miembros de la Comisión accedan a ello. En este caso la reunión se entenderá celebrada en el lugar en que se halle el Presidente.

La Comisión queda constituida con la presencia de más de la mitad de sus miembros y adopta sus acuerdos por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión. La representación solamente podrá otorgarse en favor de otro consejero que sea miembro de la Comisión. Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión los que hubieren sido designados para dichos cargos. En caso de imposibilidad o ausencia, el Presidente será sustituido por el miembro de la Comisión con mayor antigüedad en la misma y, en caso de existir varios con idéntica antigüedad, por el miembro de la Comisión de mayor edad. En caso de imposibilidad o ausencia, el Secretario será sustituido por el miembro de la Comisión de menor edad. Asimismo, la Comisión puede constituirse, sin previa convocatoria, cuando se hallen presentes todos los miembros y acuerden por unanimidad celebrar la reunión. Los acuerdos adoptados se recogen por el Secretario en las correspondientes actas, que son aprobadas en la misma sesión o en la inmediatamente posterior.

Las principales actividades desarrolladas por la Comisión en el ejercicio 2019 pueden agruparse en las áreas siguientes:

(i) Actividades en materia de nombramientos.

- Análisis de la matriz de competencias del Consejo y evaluación de los perfiles necesarios en el mismo, con el fin de tomarlos en consideración para la evaluación de candidatos en el marco de eventuales vacantes.
- Presentación al Consejo, para su elevación a la Junta General, de sendas propuestas para la reelección y nombramiento de dos Consejeros Independientes.

• Las mencionadas propuestas fueron puestas a disposición de los accionistas en la página web corporativa desde la convocatoria de la Junta General.

• Propuesta al Consejo de cambios organizativos en el Comité Ejecutivo.

(ii) Actividades en materia de retribuciones.

- Propuesta al Consejo de Administración del Informe de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiente al ejercicio 2018.
- Propuesta al Consejo de Administración sobre la remuneración de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio 2019.
- Propuesta al Consejo de Administración sobre la remuneración de los consejeros ejecutivos para el ejercicio 2019.
- Propuesta al Consejo de Administración sobre la remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo para el ejercicio 2019.

• Valoración de la Política de Retribuciones de los Consejeros en relación con la estrategia de la Sociedad y con las condiciones del Mercado.

(iii) Actividades en materia de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Corporativa.

- Revisión del Informe de Responsabilidad Social Corporativa.
- Revisión de la Declaración de Lucha contra la "Esclavitud Moderna" (UK), correspondientes al ejercicio 2018.
- Reporte de la información no financiera contenida en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2018.
- Informes para la supervisión y evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo y de la Responsabilidad Social Corporativa.

(iv) Actividades en relación con el proceso de evaluación del desempeño del Consejo y de las comisiones, incluida la propia CNyR: La Comisión ha elaborado el Informe sobre la evaluación anual de su propio desempeño en 2019, así como del Informe sobre la evaluación anual del Consejo de Administración y de sus comisiones en el mismo año, de conformidad con lo previsto en la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. La Comisión ha valorado favorablemente del desempeño Consejo y de las Comisiones, incluida la propia CNyR, sin que haya dado lugar a cambios relevantes en la organización. No obstante, se han realizado una serie de sugerencias o planes de acción para continuar avanzando en materia de gobierno corporativo que serán objeto de seguimiento durante 2020.

(v) Otras actuaciones:

- Propuesta al Consejo de Administración de modificación del Reglamento de la CNyR.
- Aprobación del Informe de Funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, correspondiente al ejercicio 2018.
- Análisis de la Guía Técnica sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones publicada por la CNMV.
- Verificación anual del cumplimiento de la Política de Diversidad y Selección de Consejeros.

(vi) Actividades en materia de seguimiento de los planes de acción de la propia Comisión:

A lo largo del ejercicio 2019, la Comisión ha realizado un seguimiento continuado de los planes de acción previstos para el mismo, constatando que todos ellos han sido cumplidos satisfactoriamente.



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

[]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2020]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

**Construcciones y Auxiliar
de Ferrocarriles, S.A. y
Sociedades Dependientes
que componen el
Grupo CAF (Consolidado)**

Informe del Auditor referido a la "Información
Relativa al Sistema de Control Interno sobre
la Información Financiera (SCIIF)"
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019

INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (EN ADELANTE, GRUPO CAF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A los Administradores de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 29 de noviembre de 2019, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. correspondiente al ejercicio 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la "Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas", publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo correspondiente al ejercicio 2019 que se describe en la Información relativa al SCIIF. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Pablo Mugica

27 de febrero de 2020

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.
CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2019

FEBRERO 2020

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Notas 1 a 3)
(Miles de euros)

Activo	Nota	31.12.19	31.12.18 (*)	Pasivo y Patrimonio Neto	Nota	31.12.19	31.12.18 (*)
Activo no corriente:				Patrimonio Neto :	13		
Inmovilizado intangible:				Fondos Propios			
Otro inmovilizado intangible	6	58.401	37.059	Capital:		10.319	10.319
		58.401	37.059	Capital escriturado		10.319	10.319
Inmovilizado material				Prima de emisión		11.863	11.863
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	107.264	113.727	Reservas		634.738	661.752
Inversiones financieras a largo plazo	9, 10 y 15	987.397	937.742	Resultado del ejercicio		1.950	4.285
Activos por impuesto diferido	8 y 15	55.173	18.363			658.870	688.219
Total activo no corriente	16	68.649	73.438				
		1.276.884	1.180.329	Ajustes por cambios de valor :	15		
				Activos financieros disponibles para la venta		222	244
				Operaciones de cobertura		902	(381)
						1.124	(137)
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos		3.440	-
				Total patrimonio neto		663.434	688.082
Activo corriente:				Pasivo no corriente:			
Existencias		165.164	63.388	Provisiones a largo plazo	17	2.405	1.938
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar :				Deudas a largo plazo :	14 y 15		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11	1.029.756	1.104.941	Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		585.658	463.618
Otros deudores	10, 11 y 12	37.223	43.745	Otros pasivos financieros		65.028	42.992
	8, 14 y 16	1.066.979	1.148.686	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10	7.128	-
				Pasivos por impuesto diferido	16.f	1.689	152
				Total pasivo no corriente		661.908	508.700
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar :				Pasivo Corriente:			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11	146.088	137.254	Provisiones a corto plazo	17	234.869	237.351
Otros deudores	10, 11 y 12	87.193	59.431	Deudas a corto plazo :	14 y 15		
	8, 14 y 16	1.250	750	Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		90.646	152.446
				Otros pasivos financieros		63.623	56.388
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10	154.269	208.834
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:			
Inversiones financieras a corto plazo	10	146.088	137.254	Proveedores	10	502.482	515.760
Periodificaciones a corto plazo	8 y 15	87.193	59.431	Otros acreedores	10, 11, 14 y 16	770.785	768.934
Effectivo y otros activos líquidos equivalentes		340.956	390.413	Otros pasivos corrientes		1.273.267	1.284.694
Total activo corriente		1.807.630	1.799.922	Total pasivo corriente		24.592	22.343
Total Activo		3.084.514	2.980.251	Total Pasivo y Patrimonio Neto		3.084.514	2.980.251

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2019.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 **(Notas 1 a 3)** **(Miles de euros)**

	Nota	(Debe) Haber	
		2019	2018 (*)
Operaciones continuadas:			
Importe neto de la cifra de negocios	10 y 19.a	1.433.874	1.429.863
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		67.378	(24.314)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		11.967	7.408
Aprovisionamientos	10 y 19.b	(889.308)	(792.164)
Otros ingresos de explotación	3.f, 3.j, 10 y 15	18.536	15.507
Gastos de personal	19.d	(304.003)	(286.195)
Otros gastos de explotación	10, 17 y 19.e	(277.848)	(270.441)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(23.999)	(21.367)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13.h	1.165	103
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	7	2	30
Resultado de Explotación		37.764	58.430
Ingresos financieros	8, 9 y 10	50.188	28.937
Gastos financieros	10, 14 y 15	(32.097)	(27.203)
Diferencias de cambio	18	(2.037)	(2.336)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8 y 9	(44.844)	(36.298)
Resultado Financiero		(28.790)	(36.900)
Resultado antes de Impuestos		8.974	21.530
Impuesto sobre beneficios	16	(7.024)	(17.245)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		1.950	4.285
Resultado del Ejercicio		1.950	4.285
Beneficio por acción (en euros)			
Básico		0,057	0,125
Diluido		0,057	0,125

(*) Presentada exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2019.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos de los ejercicios 2019 y 2018
(Notas 1 a 3)
(Miles de euros)

	Nota	2019	2018 (*)
A) Resultado del ejercicio (de la cuenta de pérdidas y ganancias)		1.950	4.285
B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto		(408)	(1.011)
Por valoración de instrumentos financieros		(22)	244
Por coberturas de flujos de efectivo	15	1.453	1.620
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		5.692	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	3.k	(5.816)	(2.402)
Efecto impositivo	16.c y 16.f	(1.715)	(473)
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(707)	(16)
Por coberturas de flujo de efectivo	15	235	80
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.h	(1.165)	(103)
Efecto impositivo	16.c y 16.f	223	7
Total Ingresos y Gastos Reconocidos (A+B+C)		835	3.258

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2019.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios 2019 y 2018 (Notas 1 a 3)
(Miles de euros)

	Fondos Propios						Total Patrimonio Neto
	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	
Saldo final al 31 de diciembre de 2017 (*)	10.319	11.863	648.916	10.333	(1.586)	74	679.919
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	(2.402)	4.285	1.449	(74)	3.258
Operaciones con socios	-	-	15.238	(10.333)	-	-	4.905
Distribución de dividendos (Nota 13)	-	-	(12.292)	(10.333)	-	-	(22.625)
Combinación de negocios (Nota 9)	-	-	27.530	-	-	-	27.530
Saldo final al 31 de diciembre de 2018 (*)	10.319	11.863	661.752	4.285	(1.137)	-	688.082
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	(5.816)	1.950	1.261	3.440	835
Operaciones con socios	-	-	(21.198)	(4.285)	-	-	(25.483)
Distribución de dividendos (Nota 13)	-	-	(21.940)	(4.285)	-	-	(26.225)
Combinación de negocios (Nota 9)	-	-	742	-	-	-	742
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	10.319	11.863	634.738	1.950	1.124	3.440	663.434

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2019.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.
**Estados de flujos de efectivo
de los ejercicios 2019 y 2018 (Notas 1 a 3)
(Miles de euros)**

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(4.745)	266.732
Resultado del ejercicio antes de impuestos		8.974	21.530
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado	6 y 7	23.999	21.367
- Variación de provisiones	17	436	54.146
- Imputación de subvenciones	13	(1.165)	(103)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	7	(2)	(30)
- Resultados por bajas y correcciones valorativas de instrumentos financieros	8 y 9	44.844	36.298
- Ingresos financieros		(50.188)	(28.937)
- Gastos financieros		32.097	27.203
- Otros ingresos y gastos		(3.046)	(2.341)
Cambios en el capital corriente			
- Existencias	11	(100.264)	(17.261)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		64.916	(240.950)
- Otros activos corrientes		(1.462)	1.110
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(17.503)	398.632
- Otros pasivos corrientes		32	467
- Otros activos y pasivos no corrientes		(2.556)	(1.830)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	16	(22.878)	(9.225)
- Otros cobros (pagos) (Intereses y dividendos) (neto)		19.021	6.656
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(128.854)	(275.545)
Pagos por inversiones			
- Empresas del grupo y asociadas	9 y 10	(156.626)	(362.274)
- Inmovilizado intangible	6	(29.595)	(21.396)
- Inmovilizado material	7	(11.717)	(22.045)
- Otros activos financieros	8	(516)	(5.489)
Cobros por desinversiones			
- Empresas del grupo y asociadas	9 y 10	68.609	134.542
- Inmovilizado material	7	2	61
- Otros activos financieros	8	989	1.056
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		84.451	219.605
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables	14	472.950	305.000
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	10	61.307	5.768
- Emisión de deudas con entidades de crédito	14	97.500	175.000
- Emisión de otras deudas	14	716	4.094
- Devolución de obligaciones y otros valores negociables	14	(467.950)	(230.000)
- Devolución de deudas con entidades de crédito	14	(46.384)	(6.500)
- Devolución y amortización de otras deudas	14	(6.035)	(9.360)
- Devolución de deudas con empresas del grupo y asociadas	10	(1.428)	(1.772)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
- Dividendos	13	(26.225)	(22.625)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		(309)	432
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(49.457)	211.224
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		390.413	179.189
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		340.956	390.413

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Memoria correspondiente
al Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

1. Actividad de la Sociedad

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante CAF o la Sociedad) fue constituida en 1917, con carácter indefinido, en San Sebastián (Gipuzkoa) y tiene su domicilio social en Beasain (Gipuzkoa).

El objeto social se encuentra descrito en el artículo 2º de los Estatutos Sociales.

La actividad principal actual de la Sociedad es la fabricación de material ferroviario.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2020. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. celebrada el 15 de junio de 2019 y depositadas en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales y en especial la adaptación sectorial a empresas constructoras.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales de 2019 adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 formuladas por los Administradores fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de 15 de junio de 2019 (Nota 13).

c) Principios contables no obligatorios aplicados y cambios en criterios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

d) Estimaciones realizadas

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva (Notas 6, 7, 9, 11, 15, 16 y 17).

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Grupo consolidable y principios de consolidación

Según se indica en la Nota 9, la Sociedad participa en el capital de otras sociedades (no cotizadas), con participaciones iguales o superiores al 20%.

Las inmovilizaciones financieras por participaciones en empresas del grupo y asociadas se presentan de acuerdo con la normativa mercantil vigente (Nota 9). En consecuencia, las cuentas anuales de CAF del ejercicio 2019 no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas. Estas variaciones, que son significativas, sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2019.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Grupo CAF de los ejercicios 2019 y 2018, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

Cuentas anuales consolidadas 2019

	Miles de Euros
Total Activo	4.322.826
Patrimonio Neto-	745.367
De la Entidad controladora	733.237
De las participaciones no controladoras	12.130
Importe neto de la Cifra de Negocios	2.597.655
Resultado del ejercicio-	25.090
De la Entidad controladora	24.745
De las participaciones no controladoras	345

Cuentas anuales consolidadas 2018

	Miles de Euros
Total Activo	4.005.961
Patrimonio Neto-	757.267
De la Entidad controladora	751.712
De las participaciones no controladoras	5.555
Importe neto de la Cifra de Negocios	2.048.419
Resultado del ejercicio-	39.620
De la Entidad controladora	43.462
De las participaciones no controladoras	(3.842)

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de 2018.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas y los proyectos de desarrollo sobre los que no existen dudas de su éxito técnico y comercial se valoran a su coste de adquisición (o al coste acumulado de fabricación aplicado de acuerdo con las normas de valoración de las existencias – Nota 3.e, según corresponda). Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en un plazo de cinco años desde su adquisición. Los proyectos de desarrollo se amortizan linealmente en 5 años desde su adquisición o finalización, o bien se recuperan como mayor coste de los contratos obtenidos en dicho plazo relacionados con el desarrollo, en cuyo caso, se traspasan a existencias (Nota 6).

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.c. El precio de adquisición figura actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentran la Norma Foral 11/1996, de 5 de diciembre, la Norma Foral 13/1991, de 13 de diciembre y la Norma Foral 1/2013, de 5 de febrero (Nota 13.c).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado de fabricación, aplicado de acuerdo con las políticas contables de las existencias (Nota 3.e).

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes resultantes de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-10
Otro inmovilizado	10-20

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha capitalizado gastos financieros dentro de la partida de inmovilizado material por no tener obras significativas cuyo periodo de construcción sea superior a un ejercicio y considerar que los gastos financieros genéricos imputables son muy poco significativos.

c) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre, la Sociedad analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

d) Instrumentos financieros

Inversiones financieras y deudores y otras cuentas a cobrar

La Sociedad, de acuerdo con los criterios de clasificación fijados, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- (1) Préstamos y otras cuentas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o prestación de servicios por operaciones de tráfico. Se valoran inicialmente a valor razonable y posteriormente, a su coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal y cualquier reducción por deterioro o impago. El tipo de interés efectivo, es el tipo de actualización que iguala el valor inicial a la totalidad de los flujos.
- (2) Inversiones a mantener hasta el vencimiento. Corresponde a las inversiones con un vencimiento fijo que la Sociedad quiere y tiene capacidad para mantenerlas hasta su vencimiento. Estas inversiones también son valoradas inicialmente a valor razonable y posteriormente a su coste amortizado.
- (3) Activos financieros mantenidos para negociar valorados a valor de mercado a través de la cuenta de pérdidas y ganancias. Son activos que cumplen alguna de las siguientes características:
 - Se ha clasificado como un valor negociable en cuanto que se ha adquirido para obtener beneficio a corto plazo mediante fluctuaciones de su precio.
 - Derivados financieros siempre y cuando no hayan sido designados dentro una relación de cobertura.
 - Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.
- (4) Activos financieros disponibles para la venta. Se valoran a su "valor razonable". En esta categoría se incluyen aquellos activos financieros adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el balance de situación a su valor razonable que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtienen a través de métodos alternativos, como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de este valor de mercado se registran directamente en el Patrimonio Neto del balance de situación en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor - Activos financieros disponibles para la venta", hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor razonable no puede ser medido de forma fiable, a través de métodos alternativos como los citados en el párrafo anterior, son valoradas a coste de adquisición, salvo que existan indicios de deterioro en cuyo caso se produce el registro del mismo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- (5) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo. Se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de la adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se realiza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas (Nota 12). Por otra parte, la Sociedad da de baja los saldos de clientes por el importe de las cesiones de crédito siempre que la Sociedad haya transferido sustancialmente todos los riesgos de insolvencia y de mora y derechos inherentes a la propiedad de dichos créditos (factoring sin recurso). Al 31 de diciembre de 2019, existen créditos cedidos al amparo de contratos de factoring sin recurso por importe de 44.699 miles de euros (13.110 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y depósitos a la vista.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza estos instrumentos para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, para cubrir los riesgos de las obras contratadas, de ciertas inversiones en sociedades participadas y de financiación recibida, por variaciones en los tipos de cambio a los que se encuentran expuestos y por otro lado para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de interés de préstamos dispuestos (Notas 5 y 15).

La Sociedad revisa los criterios necesarios para que un derivado financiero se considere de cobertura, de cara a cumplir con los requisitos de (1) cobertura de uno de los siguientes tres tipos de riesgo ("cobertura de valores razonables", "cobertura de flujos de efectivo" o "cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero"), (2) eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, y (3) haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos que lleva a cabo la Sociedad.

CAF ha definido los objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros, en las cuales se establecen, por escrito, tanto la política de contratación de derivados como la estrategia de cobertura.

Estos instrumentos financieros se valoran inicialmente a su valor de adquisición. Posteriormente, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concedido y hecho efectivas como coberturas se registran como sigue:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto-, se reconocen directamente en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por cambios de valor - Operaciones de cobertura". Este criterio es el empleado por la Sociedad para aquellas obras en las que el riesgo cubierto no sea un compromiso en firme y firmado sino una transacción futura altamente probable y en coberturas de tipo de interés.

En la medida en que la transacción altamente probable se traduzca en compromisos en firme, los importes anteriormente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados.

- En las coberturas de inversión neta en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran con cargo o abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias dando lugar a un ajuste en la partida que recoge el valor de la participación, por la parte de la cobertura que cumpla los criterios para ser considerada cobertura eficaz.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado incluyendo el riesgo de crédito propio y de la contraparte (Nota 15).

e) Valoración de existencias

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos y de productos comerciales se valoran a su precio medio de adquisición, o valor neto realizable, si éste fuera menor.

Los productos en curso, terminados y semiterminados, se presentan netos de los costes ya liquidados, de acuerdo con el procedimiento descrito en la Nota 3.f y se valoran en función de los siguientes criterios:

1. Materiales y gastos imputados a cada obra, a su precio medio de adquisición o coste de producción.
2. Gastos de transformación, en función de tasas horarias estándar de absorción de los costes de mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, que no difieren significativamente de las tasas horarias reales.
3. Para aquellas existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros.

f) Reconocimiento de ingresos y resultados

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por mantenimiento se registran en función del devengo de los mismos. Existen determinados contratos de mantenimiento cuya facturación es lineal contemplándose en los mismos la ejecución de revisiones de profundo calado que se realizan cada cierto tiempo. En estos casos, la diferencia entre la facturación y devengo, determinado por los costes incurridos respecto a los costes totales del contrato se registra con cargo al epígrafe "Importe Neto de la cifra de Negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y abono en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros acreedores" del balance de situación adjunto.

Para los contratos de construcción, la Sociedad sigue en general el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función del porcentaje que representa el número de horas imputadas al contrato sobre el total de horas presupuestadas, que es consistente con otros métodos de determinación del avance en función de costes incurridos frente a costes totales presupuestados.

Una vez determinado el resultado previsto en cada contrato, la Sociedad aplica los siguientes índices correctores para determinar los resultados y los ingresos:

- Con un grado de avance entre el 0 y 10%, no se registra beneficio e ingreso alguno, para contemplar el margen de incertidumbre inicial que existe a largo plazo.
- A partir del 10% de grado de avance, se registra un porcentaje de beneficio e ingreso equivalente al grado de avance.

Para los contratos de construcción de obra civil, señalización y servicios de ingeniería los ingresos y resultados se registran en función del grado de avance estimado de los mismos obtenido en función de los costes incurridos sobre el total de los presupuestados.

Las pérdidas que pudieran producirse en los proyectos contratados se registran, por su totalidad, en el momento en que dichas pérdidas se conocen y se pueden estimar.

La Sociedad únicamente registra ingresos por reclamaciones cuando el cliente ha aceptado la reclamación y existe evidencia de la aceptación de la misma mediante una modificación contractual o documento de naturaleza legal similar.

En función de los ingresos realizados, del resultado previsto en cada contrato (obtenido tal y como se indica en los párrafos anteriores) y del grado de avance, se dan de baja las existencias por el importe de los costes liquidados con cargo a la correspondiente cuenta de la cuenta de pérdidas y ganancias y abono al epígrafe de "Existencias" del activo del balance de situación (Nota 11).

Por otro lado, las ventas de productos, básicamente rodajes, se registran en el momento en el que los bienes son transmitidos y se traspasa la titularidad (Nota 19).

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Anticipos de clientes y producción ejecutada

La diferencia entre los ingresos reconocidos por cada obra según la Nota 3.f y el importe facturado por la misma se registra de la siguiente forma:

- Si es positiva, como "Producción ejecutada pendiente de facturar" (facturación diferida) dentro de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" (Nota 11).
- Si es negativa, como "Anticipos recibidos por pedidos" (facturación anticipada) en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros acreedores" (Nota 11).

h) Transacciones y otros compromisos en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación (Nota 18). Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen. Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que la Sociedad ha decidido

mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros se registran según los principios descritos en la Nota 3.d.

i) Clasificación de deudas entre corto ("corriente") y largo plazo ("no corriente")

En los activos y pasivos corrientes se clasifican las partidas (facturación anticipada, facturación diferida y provisiones corrientes) cuyo plazo de realización puede efectuarse en un plazo superior a doce meses al formar parte del ciclo normal de operación de la compañía según se establece en la normativa aplicable. Considerando las partidas en su conjunto, las estimaciones de los Administradores indican que los activos corrientes se realizarán fundamentalmente en el corto plazo y, en cualquier caso, los pasivos corrientes a realizarse a más de doce meses superan los activos corrientes que se realizarían a más de doce meses (Notas 11 y 17).

j) Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno (Nota 13.h).
- b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento de su concesión definitiva excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados. La Sociedad ha registrado por este concepto, ingresos por importe de 1.719 miles y 891 miles de euros en 2019 y 2018, respectivamente, en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

k) Provisiones post-empleo

La Sociedad mantiene obligaciones legales y contractuales con parte de su personal para la complementación de las jubilaciones y fallecimientos, que se dotan mediante el pago de una prima por prestación definida a fondos externos depositados o en curso de externalización en compañías de seguros independientes. El importe aportado en 2019 y 2018 para distintos colectivos de su personal ha ascendido a 8.466 miles y 8.543 miles de euros. El impacto por estos compromisos en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 3.410 miles y 3.308 miles de euros a cargo del epígrafe de "Gastos de personal", habiendo registrado en 2019 una pérdida por cambios en las hipótesis actuariales de 5.816 miles de euros directamente en el patrimonio neto por ganancias y pérdidas actuariales (2.402 miles de euros de pérdida actuarial en el ejercicio 2018).

De acuerdo con el principio de devengo, al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene registrado un activo corriente de 105 miles de euros y un pasivo corriente de 597 miles de euros en el balance de situación y calculados por un experto independiente, siendo dicho importe la diferencia entre el valor actual de los compromisos de prestación definida devengados y el valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos afectos" (activo de 268 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Las modificaciones futuras del compromiso asumido se registrarán contra la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente (Notas 14, 16 y 19.d).

En las hipótesis del estudio actuarial realizado por un tercero independiente se han descontado los compromisos futuros a un tipo de mercado y teniendo en cuenta unos incrementos salariales similares a los realizados en el pasado.

Asimismo, la Sociedad, de acuerdo con el convenio colectivo aplicable aporta, adicionalmente, el 2,3% del salario base anual de todo el personal de determinadas localizaciones a una entidad de previsión social (Notas 19.d, 20 y 21).

l) Jubilaciones anticipadas e indemnizaciones por cese

Al 31 de diciembre de 2019, los epígrafes "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros" y "Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros" del balance de situación adjunto incluyen un importe aproximado de 3.152 miles y 2.712 miles de euros respectivamente (3.408 miles y 2.799 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), que se corresponden con el valor actual estimado por los Administradores de los pagos futuros a realizar a los trabajadores que en diciembre de 2019 tenían suscritos contratos de relevo. La dotación neta a dicha provisión de 2019 ha sido registrada con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Notas 14 y 19.d) por un importe de 3.050 miles de euros (575 miles de euros con cargo a "Gastos del personal" en el ejercicio 2018).

m) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el impuesto sobre sociedades y los impuestos de naturaleza similar se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso en que se considere probable que se vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, entendiéndose como tal en la Sociedad el periodo cubierto por la cartera de pedidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

n) Arrendamientos

La Sociedad clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento clasificado como financiero en calidad de arrendatario. En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, descontado al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el crédito registrado en el activo y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo (Nota 8.a).

La Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2019 y 2018 diversos contratos de arrendamiento operativo por los que durante los ejercicios 2019 y 2018 ha registrado un gasto por importe de 2.327 miles y 3.035 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La Sociedad prevé seguir arrendando dichos bienes (básicamente equipos para proceso de información e inmuebles), cuyos costes están referenciados al IPC.

Los compromisos de pago para ejercicios futuros en relación a arrendamientos operativos en vigor al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 8.096 miles de euros en los próximos años, de los cuales 1.702 miles de euros se realizarán en 2020 (9.719 miles de euros de los cuales 1.831 miles de euros comprometidos a un ejercicio al 31 de diciembre de 2018).

Los gastos originados en los inmuebles y equipos arrendados se imputan al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo.

ñ) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4. Distribución de Resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Miles de euros
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.950
Reservas voluntarias	26.914
	28.864
Aplicación	
A Dividendos	28.864

5. Gestión de riesgos financieros

CAF está expuesta a diversos riesgos inherentes a las actividades que lleva a cabo y a los distintos países y mercados en los que opera, que pueden impedirle la consecución de sus objetivos.

Entre dichos riesgos, se encuentran los riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precio de materias primas), riesgo de crédito y riesgo de liquidez y financiación.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno de CAF se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la consecución de los objetivos de la Sociedad.

El Departamento Financiero identifica, analiza, evalúa, define el tratamiento y realiza el seguimiento y control de los riesgos financieros con arreglo a la Política General de Control y Gestión de Riesgos y a las políticas específicas para la gestión del riesgo financiero establecidas por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se gestiona en la Sociedad de acuerdo con los principios establecidos en la Política de Riesgos de Mercado.

a.1) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan variaciones en el valor de los activos o pasivos financieros de la Sociedad como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés de mercado. De acuerdo con la política, las operaciones de financiación se realizan en condiciones adecuadas de coste, plazo y riesgo; considerando, en todo momento, el aprovechamiento óptimo de los diferentes instrumentos o fuentes de financiación. En concreto, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de endeudamiento equilibrada entre tipo de interés fijo y variable (normalmente Euribor), teniendo como premisas mantener un balance adecuado entre el coste de financiación y el riesgo de variación de tipos de interés.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantiene una exposición de pasivo de 219 millones de euros (205,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2018) a la variación de tipos de interés de mercado y 457,3 millones de euros (410,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2018) a tipo fijo (de los cuales 25 millones de euros han sido fijados mediante derivados de tipo de interés) (Notas 14 y 15).

a.2) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas (actualmente, el dólar americano, real brasileño, libra esterlina, corona sueca, dólar australiano, riyal saudí, peso mexicano, yen japonés, peso colombiano, dólares neozelandeses y florines húngaros, entre otras).

El riesgo de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad por su operativa en el ámbito internacional se gestiona de acuerdo a la Política de Riesgos de Mercado, que prevé diferentes estrategias encaminadas a reducir dicho riesgo como, por ejemplo, el establecimiento de coberturas financieras o naturales, la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas complementarias.

Siguiendo los principios de dicha política, como norma general la Sociedad transfiere a terceros, siempre que el coste sea razonable, el riesgo de tipo de cambio en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional de la Sociedad. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados de la Sociedad sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad tiene cubiertos mediante seguros de cambio la práctica totalidad de sus cuentas a cobrar y a pagar en balance con clientes y proveedores en moneda extranjera, así como los préstamos en divisa con empresas del grupo. Una devaluación del 10% en el tipo de cambio en las posiciones no cubiertas en reales brasileños respecto al euro al 31 de diciembre de 2019 tendría un impacto negativo de 4.829 miles de euros, mientras que el impacto de una devaluación del 10% en la libra esterlina ante el euro respecto al tipo de cambio de cierre sería de una ganancia de 4.400 miles de euros, no siendo significativa la exposición al resto de divisas (al 31 de diciembre de 2018 tuvo un impacto negativo de 2.458 miles de euros considerando el real brasileño).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio sobre la inversión neta de aquellas filiales cuya moneda funcional es distinta al euro, excepto en el caso de CAF USA, Inc. cuya exposición está parcialmente cubierta (Notas 9 y 15).

a.3) Riesgo de precios de materias primas

Para las materias primas más relevantes, la Sociedad realiza el pedido y cierra el precio a la puesta en marcha de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales.

b) Riesgo de crédito

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso se corresponden con clientes situados en diferentes países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que la Sociedad asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad tiene garantizadas mediante seguros de crédito parte de sus cuentas a cobrar con clientes en su actividad en ciertos países en el extranjero considerando el riesgo de cada uno de ellos (Nota 12).

c) Riesgo de liquidez y financiación

Tal y como determina la Política de Liquidez y Financiación, la gestión del riesgo de liquidez y financiación implica el aseguramiento de los compromisos de pago derivado de las obligaciones contraídas, la optimización de la estructura de financiación, y la salvaguarda de una gestión adecuada de los excedentes de la Sociedad en el marco de su estrategia a largo plazo (Notas 8 y 14).

El riesgo de liquidez y financiación se gestiona en la Sociedad mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.
- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.
- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.
- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

d) Brexit, impacto en riesgos financieros

Con la irrupción del Brexit en Junio de 2016 se produjo la necesidad de realizar un análisis de las consecuencias del mismo y su efecto en las distintas líneas de negocio del Grupo. Tras dicho análisis, se activaron una serie de mecanismos que han permitido anticipar y gestionar dichos efectos.

Entre las consecuencias de mayor impacto se identificaron los riesgos operacionales de los contratos en cartera y futuras licitaciones. Para este bloque en particular se identificaron y analizaron los proyectos que podían tener impacto por modificaciones en trámites aduaneros y/o aranceles así como por el movimiento de personas para los diferentes escenarios y horizontes temporales de Brexit y, en consecuencia, se establecieron las medidas de actuación oportunas para cada momento.

Del mismo modo, al igual que en el resto de países en los que operamos, se analizaron los impactos relacionados con los riesgos financieros. En el caso del riesgo de tipo de cambio a la libra esterlina, su posible impacto se detalla en el apartado a.2) anterior y para el caso del riesgo de tipo de interés LIBOR, no existe exposición alguna.

Cabe destacar el continuo seguimiento y control con el que se vienen trabajando las medidas y planes de acción creados para mitigar las consecuencias del Brexit.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros			
	31.12.18	Entradas o Dotaciones	Trasposos a Existencias	31.12.19
Coste:				
Desarrollo	113.324	21.961	(344)	134.941
Aplicaciones informáticas	21.600	9.120	-	30.720
Total Coste	134.924	31.081	(344)	165.661
Amortización Acumulada:				
Desarrollo	66.487	7.530	-	74.017
Aplicaciones informáticas	14.758	1.865	-	16.623
Total Amortización Acumulada	81.245	9.395	-	90.640
Deterioro de valor:				
Desarrollo	16.620	-	-	16.620
Total Deterioro de Valor	16.620	-	-	16.620
Inmovilizado Intangible, neto	37.059	21.686	(344)	58.401

Ejercicio 2018

	Miles de Euros			
	31.12.17	Entradas o Dotaciones	Trasposos a Existencias	31.12.18
Coste:				
Desarrollo	95.949	17.872	(497)	113.324
Aplicaciones informáticas	18.076	3.524	-	21.600
Total Coste	114.025	21.396	(497)	134.924
Amortización Acumulada:				
Desarrollo	61.319	5.168	-	66.487
Aplicaciones informáticas	13.485	1.273	-	14.758
Total Amortización Acumulada	74.804	6.441	-	81.245
Deterioro de valor:				
Desarrollo	16.620	-	-	16.620
Total Deterioro de Valor	16.620	-	-	16.620
Inmovilizado Intangible, neto	22.601	14.955	(497)	37.059

Las adiciones del ejercicio 2019 registradas como desarrollo se corresponden con los costes incurridos en el desarrollo de nuevos productos entre los que destacan entre otros, el desarrollo de sistemas de señalización con altas prestaciones de automatización, desarrollo del registrado embarcado del tren digital, el desarrollo de la arquitectura Big Data, y el desarrollo de una plataforma TCMS para la implementación de funciones de seguridad crítica.

En lo referente a "Aplicaciones informáticas" durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha iniciado el proceso de implantación del nuevo ERP correspondiendo a este proyecto la mayor parte de las adiciones del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tenía compromisos de inversión por importe de 16.200 miles de euros, principalmente, por el nuevo sistema informático, estando prevista su puesta en marcha en el año 2021.

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.a. la Sociedad ha traspasado a existencias en 2019 un importe de 344 miles de euros aproximadamente, de los costes de desarrollo imputados a diversos contratos obtenidos que incorporaban la tecnología desarrollada (497 miles de euros en 2018).

El importe de los desembolsos por investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2019 y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 5.871 miles de euros (6.400 miles de euros durante el ejercicio 2018).

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso y/o cuya tecnología seguía siendo aplicada, por importe de 58.254 miles de euros (57.127 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro de valor del activo intangible.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros				
	31.12.18	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Trasposos	31.12.19
Coste:					
Terrenos	13.551	-	-	-	13.551
Construcciones	152.159	3.185	-	-	155.344
Instalaciones técnicas y maquinaria	232.071	4.405	(1.465)	-	235.011
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	16.159	823	(17)	-	16.965
Otro inmovilizado	27.554	896	(360)	(1.271)	26.819
Total coste	441.494	9.309	(1.842)	(1.271)	447.690
Amortización acumulada:					
Construcciones	91.134	4.694	-	-	95.828
Instalaciones técnicas y maquinaria	201.225	7.470	(358)	-	208.337
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.922	901	(17)	-	12.806
Otro inmovilizado	20.931	1.539	(22)	(441)	22.007
Total amortización acumulada	325.212	14.604	(397)	(441)	338.978
Deterioro	2.555	-	(1.107)	-	1.448
Inmovilizado material, neto	113.727	(5.295)	(338)	(830)	107.264

Ejercicio 2018

	Miles de Euros				
	31.12.17	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Trasposos	31.12.18
Coste:					
Terrenos	13.582	-	(31)	-	13.551
Construcciones	149.109	3.709	(664)	5	152.159
Instalaciones técnicas y maquinaria	234.157	8.779	(10.860)	(5)	232.071
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	14.305	1.889	(35)	-	16.159
Otro inmovilizado	36.195	1.535	(4)	(10.172)	27.554
Total coste	447.348	15.912	(11.594)	(10.172)	441.494
Amortización acumulada:					
Construcciones	87.024	4.774	(664)	-	91.134
Instalaciones técnicas y maquinaria	204.669	7.416	(10.860)	-	201.225
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.260	697	(35)	-	11.922
Otro inmovilizado	21.914	2.039	(4)	(3.018)	20.931
Total amortización acumulada	324.867	14.926	(11.563)	(3.018)	325.212
Deterioro	2.555	-	-	-	2.555
Inmovilizado material, neto	119.926	986	(31)	(7.154)	113.727

Las principales adiciones del ejercicio 2019 se corresponden con la instalación de soldadura robotizada, la adquisición de un nuevo horno de calentamiento para la forja de ejes y las mejoras realizadas en edificios para servicios de soporte.

En ejercicios anteriores la Sociedad procedió a traspasar al inmovilizado material el valor recuperable estimado por las locomotoras fabricadas para un cliente con el que finalmente se canceló el contrato. A finales del ejercicio 2018 se transmitió la propiedad de 8 de las 9 locomotoras, habiéndose transmitido la última unidad a finales del ejercicio 2019, tras haber estado arrendada a terceros, traspasándose a existencias un valor neto contable de 830 miles de euros.

En 2013, la Sociedad procedió a actualizar el inmovilizado material al amparo del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, con pago de un gravamen único del 5% sobre el importe actualizado. Con anterioridad, la Sociedad se había acogido a otras leyes de actualización según la Norma Foral 11/1996 y el Decreto Foral 13/1991 (Nota 13.c).

La actualización del ejercicio 2013 se practicó aplicando los coeficientes establecidos en la normativa sobre el precio de adquisición, atendiendo al año de adquisición del inmovilizado. En el caso de mejoras, se consideró el año en que se hubieran realizado. Asimismo, se aplicaron los coeficientes establecidos sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron. En el caso de elementos patrimoniales actualizados en la Norma Foral 11/1996, los coeficientes se aplicaron sobre el precio de adquisición y sobre las amortizaciones que fueron fiscalmente deducibles, sin considerar el importe del incremento neto de valor por las actualizaciones.

La Sociedad actualizó los elementos registrados como construcciones, instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. El importe de la actualización ascendió a 46.170 miles de euros sobre los elementos actualizados del balance y 19.676 miles de euros sobre las amortizaciones.

El incremento neto de valor resultante de la actualización se amortizará en los periodos impositivos que resten para completar la vida útil de los elementos. El efecto de la actualización sobre la dotación del ejercicio ha ascendido a 803 miles de euros (896 miles de euros en el ejercicio 2018).

El efecto de las actualizaciones del inmovilizado según, la Norma Foral 1/2013, la Norma Foral 11/1996 y el Decreto Foral 13/1991 en las dotaciones anuales a la amortización y amortización acumulada registradas en los ejercicios 2019 y anteriores ha sido de 862 miles y 12.797 miles de euros, respectiva y aproximadamente (964 miles y 11.979 miles en los ejercicios 2018 y anteriores).

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene un importe de 5.001 miles de euros (7.409 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) en el epígrafe "Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros" correspondientes a proveedores de inmovilizado (Nota 14).

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad tenía compromisos firmes de inversión por un importe de 470 miles de euros, relacionados principalmente con la adecuación de ciertas instalaciones y compra de maquinaria (1.303 miles de euros al cierre del ejercicio 2018). Estas inversiones se financiarán, en principio, con recursos propios.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

El coste bruto de los activos totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 257.965 miles y 243.904 miles de euros, respectiva y aproximadamente, de los que, al 31 de diciembre de 2018, 49.099 miles de euros corresponden al epígrafe "Construcciones" (48.063 miles de euros en 2018), 185.819 miles de euros corresponden al epígrafe "Instalaciones técnicas y maquinaria" (174.466 miles de euros en 2018) y 23.047 miles de euros corresponden a los epígrafes "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" y "Otro inmovilizado" (21.375 miles de euros en 2018).

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha enajenado elementos del inmovilizado material registrando un beneficio por importe de 2 miles de euros (30 miles de euros de beneficio durante el ejercicio 2018).

La Sociedad no tiene obligaciones de desmantelamiento o rehabilitación futuros, por lo que no ha registrado activo alguno por dichos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tenía inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero ni activos que no estén afectos a la explotación por importe significativo.

Pérdidas por deterioro

A finales del ejercicio 2016, la Sociedad cesó la actividad en la acería que mantenía en la planta de Beasain. Como consecuencia, los Administradores de la Sociedad evaluaron la recuperación de los activos netos afectos, según la valoración realizada por un experto independiente, registrando un deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016. Durante el ejercicio 2019, se ha procedido a aplicar parte de la provisión al haberse dado de baja elementos de la acería que se encontraban deteriorados.

8. Inversiones Financieras (largo y corto plazo)

a) Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (miles de euros):

Clases Categorías	Inversiones Financieras a Largo Plazo					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	31.12.19	31.12.18	31.12.19	31.12.18	31.12.19	31.12.18
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	134	133	134	133
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	9.477	7.936	9.477	7.936
Activos disponibles para la venta	1.337	1.479	-	-	1.337	1.479
Derivados financieros (Nota 15)	-	-	44.225	8.815	44.225	8.815
Total	1.337	1.479	53.836	16.884	55.173	18.363

El desglose de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente (miles de euros):

	31.12.19	31.12.18
Subvenciones a cobrar a largo plazo	3.185	-
Clientes a largo plazo	2.507	3.765
Préstamos al personal	3.785	4.171
Total	9.477	7.936

Clientes a largo plazo

Los clientes a largo plazo incluyen una cuenta a cobrar a largo plazo por importe de 2.507 miles de euros y 1.407 miles de euros a corto plazo (3.765 miles de euros y 1.324 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2018) correspondiente a un contrato de arrendamiento financiero de material móvil por un importe original de 10.570 miles de euros, por el que la Sociedad percibirá cuotas mensuales constantes de arrendamiento durante un periodo de 120 meses habiendo comenzado durante el ejercicio 2012. Durante el ejercicio 2019 se han facturado 1.500 miles de euros, registrando un importe de 326 miles de euros con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por el tipo de interés implícito en la operación (Nota 3.n) (1.500 miles y 411 miles de euros respectivamente, durante el ejercicio 2018).

Préstamos al Personal

La Sociedad concede, de acuerdo a los convenios firmados con el personal diversos préstamos a un tipo de interés por debajo del de mercado con un vencimiento que oscila entre los 10 y 15 años. La Sociedad no actualiza dichos importes al considerar que el efecto de actualizar dicho importe es poco significativo.

Activos disponibles para la venta

La Sociedad ostenta el 14,18% de Iniciativa FIK, AIE, cuyo objeto social es la investigación y desarrollo y explotación de conocimientos científicos y tecnológicos. El valor nominal de las acciones asciende a 3.125 miles de euros. Asimismo, la participación está deteriorada en 2.349 miles de euros (2.287 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), habiéndose dotado 62 miles de euros durante el ejercicio 2019 registrados en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Con fecha 24 de septiembre de 2019, Albali Señalización, S.A. ha realizado una reducción de capital que no ha afectado al porcentaje de participación siendo el mismo del 3%. Al 31 de diciembre de 2019 el valor razonable de las acciones suscritas asciende a 561 miles de euros (641 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Por otra parte, en 2019 se han registrado 22 miles de euros con cargo al epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del balance de situación adjunto.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" sin incluir los instrumentos de patrimonio es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2019

	2021	2022	2023	2024 y Sigüientes	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	29	92	13	-	134
Préstamos y partidas a cobrar	5.250	1.793	565	1.869	9.477
Derivados financieros	12.229	18.053	10.265	3.678	44.225
Total	17.508	19.938	10.843	5.547	53.836

Ejercicio 2018

	2020	2021	2022	2023 y Sigüientes	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	28	-	92	13	133
Préstamos y partidas a cobrar	2.009	2.034	1.761	2.132	7.936
Derivados financieros	5.316	502	2.580	417	8.815
Total	7.353	2.536	4.433	2.562	16.884

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han registrado variaciones en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Préstamos y partidas a cobrar" derivadas de pérdidas por deterioro.

b) Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.19	31.12.18
Activos financieros mantenidos para negociar	60.564	59.281
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.a)	-	150
Derivados financieros (Nota 15)	26.629	-
Total	87.193	59.431

La Sociedad tiene la política de invertir los excedentes de tesorería en deuda pública, repos, depósitos a corto plazo, imposiciones a plazo fijo, pagarés de mercado o fondos de inversión de renta fija. Se trata de inversiones a corto plazo cuyos resultados se registran con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha registrado un beneficio por dicho concepto de 1.333 miles de euros (577 miles de euros de pérdida en 2018).

9. Empresas del Grupo y Asociadas

El detalle del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.18	Variación	31.12.19
Participaciones	953.319	77.607	1.030.926
Provisión participaciones	(137.175)	(35.645) (*)	(172.820)
Créditos a largo plazo (Nota 10)	121.598	7.693	129.291
Total	937.742	49.655	987.397

(*) Incluye una dotación neta de 37.729 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2019 adjunta, una reversión neta de 374 miles de euros correspondientes a la valoración a cierre de los derivados por inversión neta en el extranjero y una reversión por importe de 1.710 miles de euros como consecuencia del impacto contable de una fusión entre empresas del Grupo con cargo a "Reservas".

	31.12.17	Variación	31.12.18
Participaciones	532.531	420.788	953.319
Provisión participaciones	(102.960)	(34.215) (*)	(137.175)
Créditos a largo plazo (Nota 10)	331.627	(210.029)	121.598
Total	761.198	176.544	937.742

(*) Incluye una dotación neta de 36.096 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2018 adjunta y una reversión neta de 1.881 miles de euros correspondientes a la valoración a cierre de los derivados por inversión neta en el extranjero.

La información más significativa relacionada con las participadas en empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2019

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital		Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Capital	Datos Financieros Básicos (1)			
			Directa	Indirecta					Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2019	
Industrial												
CAF Arabia Company	Riyadh	Fabricación y mant.	95%	5%	301	-	-	316	3.508	1.947	1.294	
CAF Argelia (EURL)	Argel	Fabricación y mant.	100%	-	2.171	262	-	2.171	(251)	904	769	
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles	Buenos Aires	Reparación y mant.	97,61%	2,39%	4.017	(132)	(3.672)	2	308	93	43	
Argentina, S.A.	Bruselas	Fabricación y mant.	98,3%	1,7%	521	-	-	530	4	134	94	
CAF Belgium, S.P.R.L.	Sao Paulo	Fabricación y mant.	0,97%	99,03%	2.765	(152)	(1.990)	210.558	(112.526)	(51.167)	(52.064)	
CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A.(2)	S. de Chile	Fabricación y mant.	99%	1%	1	-	-	1	1.574	1.844	1.391	
CAF Chile, S.A.												
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles CAF	Medellín	Fabricación y mant.	100%	-	456	(67)	(67)	36	520	(120)	(167)	
Colombia, S.A.S.	Munich	Fabricación y mant.	100%	-	25	-	-	25	192	108	64	
CAF Deutschland GmbH	Jaén	Fabricación e ingeniería	100%	-	5.262	(158)	(3.920)	1.521	(222)	69	43	
CAF Digital & Design Solutions, S.A.U.	Budapest	Fabricación y mant.	100%	-	160	-	-	24	212	57	36	
CAF Hungary Kft	Delhi	Fabricación y mant.	3,11%	96,89%	110	-	-	3.917	4.509	105	1	
CAF India Private Limited	Roma	Reparación y mant.	100%	-	5.600	-	-	100	6.805	(6.090)	(3.004)	
CAF Italia, S.R.L.	México D.F.	Fabricación y mant.	99,94%	0,06%	6.755	-	-	6.773	6.621	1.896	(1.617)	
CAF México, S.A. de C.V.(2)	Utrecht	Fabricación y mant.	100%	-	450	-	-	450	177	289	231	
CAF Netherlands, B.V.	Auckland	Fabricación y mant.	100%	-	48	-	-	48	1.785	799	578	
CAF New Zealand Limited	Oslo	Fabricación y mant.	100%	-	206	-	-	206	(3)	30	23	
CAF Norway AS	Sydney	Fabricación y mant. Construcción,	100%	-	74	-	-	74	60	1.039	503	
CAF Rail Australia Pty Ltd												
CAF Rail Luxembourg, S.À R.L.	Luxemburgo	fabricación y mant.	100%	-	120	-	-	120	-	-	-	
CAF Rail UK Limited	Belfast	Fabricación y mant.	100%	-	108	-	-	108	1.907	1.531	891	
CAF Systeme Ferroviare, S.R.L.	Bucarest	Fabricación y mant.	100%	-	-	-	-	-	117	22	9	
CAFTurk Tren Sanayi Ve Ticaret Limited Sirketi	Estambul	Fabricación y mant.	99,96%	0,04%	3.365	(247)	(1.437)	3.367	(2.291)	776	709	
CAF USA, Inc.	Delaware	Fabricación y mant.	100%	-	54.283	-	1.192	54.283	8.927	4.104	1.512	
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	Madrid	Mantenimiento	100%	-	2.500	-	-	2.500	843	343	238	
Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V.	Mexico D.F.	Fabricación y equip	17,20%	32,43%	68	-	-	385	960	90	377	
Metro CAF (Mauritius) Ltd.	Mauricio	Construcción,	100%	-	1	-	-	1	11	254	213	
		fabricación y mant.										
Tradinsa Industrial, S.L.	Lleida	Reparación y mant.	82,34%	17,66%	3.215	-	-	3.850	747	(656)	(677)	
Trenes CAF Venezuela, C.A.	Caracas	Fabricación y mant.	100%	-	78	5	(13)	71	(14)	(55)	(54)	
Trenes de Navarra, S.A.U.	Navarra	Fabricación	100%	-	22.170	(839)	(12.784)	8.470	1.233	16	(317)	
Tecnología												
BWB Holdings Limited (2) (12)	Nottingham	Ingeniería	100%	-	18.434	(2.759)	(2.759)	228	18.698	(4.404)	(4.563)	
CAF I+D, S.L.U.	Gipuzkoa	I+D	100%	-	5.734	-	-	4.705	6.821	(308)	(368)	
CAF Power & Automation, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Equipos de potencia	100%	-	21.363	-	-	6.090	12.634	4.576	3.411	
CAF Signalling, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Señalización	100%	-	41.062	(3.135)	(24.916)	13.200	6.722	(1.352)	(3.829)	
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U. (2)	Bizkaia	Ingeniería	100%	-	13.720	-	-	5.703	15.206	6.829	5.708	
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	Gipuzkoa	Ensayos	58,55%	41,45%	5.650	-	-	9.650	1.943	559	413	
Geminys, S.L.	Gipuzkoa	Manuales	100%	-	172	-	-	150	1.809	1.116	839	

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital		Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Datos Financieros Básicos (1)			
			Directa	Indirecta				Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2019
Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A. Sermanifer, S.A.U.(2)	Madrid	Mantenimiento	51%	-	1.530	-	-	3.000	1.198	1.671	1.309
CAF Investment Projects, S.A.U (2)	Madrid	Mantenimiento	100%	-	301	-	-	301	1.991	261	20
CAF Diversified Business Development, S.A.U. (2)	Gipuzkoa	Fomento Empresarial	100%	-	229.839	-	(3.114)	47.917	190.465	95.758	45.547
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V. Rail Line Components, S.L.U.	Zaragoza	Tenencia acciones Transporte	100%	-	174.206	(30.901)	(58.257)	12.000	114.284	(48.922)	(47.639)
Consortio Traza, S.A. (6)	México D.F.	Comercialización	28,05%	15,30%	60.925	-	(60.925)	16.301	(16.301)	8.528	-
EuroMaint Gruppen AB (2) (11)	Gipuzkoa	Tenencia de acciones	100%	-	60	-	-	60	5.574	2.789	2.109
CAF Group UK Limited (2)	Zaragoza	Tenencia de acciones	25%	-	15.709	-	-	575	19.461	2.588	(2.975)
Rifer SRL (12)	Solha	Mantenimiento	100%	-	50.829	-	-	138.406	(86.124)	1.098	(567)
Solaris Bus & Coach, S.A.(2)	Coventry	Tenencia de acciones	100%	-	37.415	182	-	37.415	266	1.599	1.039
Otras participaciones	Milán	Mantenimiento de componentes	100%	-	4.713	212	(158)	20	3.844	(16)	(381)
	Bolechow	Transporte	71,03%	26,17%	233.179	-	-	35.575	202.398	13.779	(2.496)
					1.255						
					1.030.926	(37.729)	(172.820)				

- 1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación y considerando plusvalías tácitas en la fecha de la compra. Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros por el método de "Tipo de cambio de cierre" que supone, que las diferencias de conversión (positivas o negativas, según corresponda) y los Ajustes por cambios de valor - Operaciones de cobertura se registran en "Diferencias de conversión - Reservas" y "Ajustes por cambios de valor - Reservas".
- 2) Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a reservas y resultados acumulados, resultado de explotación y resultado 2019 se presenta a nivel subconsolidado. En las cuentas anuales consolidadas se presenta la información relativa a las sociedades que forman parte del Grupo CAF.
- 3) A través de CAF Diversified Business Development, S.A.U.
- 4) A través de Sermanifer, S.A.U.
- 5) A través de CAF Investment Projects, S.A.U.
- 6) La sociedad Consorcio Traza, S.A. mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.
- 7) Provisión correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.
- 8) A través de Openaco Trading Co. Limited
- 9) Incluye un saldo deudor por importe de 1.192 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.
- 10) A través de CAF Turnkey & Engineering, S.L.U, CAF México, S.A. de C.V. y CAF Signalling, S.L.U.
- 11) Resultados desde la fecha de toma de control de dichas sociedades por parte del Grupo en 2019.
- 12) Teniendo en cuenta las opciones descritas en la presente Nota 9 de las cuentas anuales.

EJERCICIO 2018

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital		Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Datos Financieros Básicos (1)					
			Directa	Indirecta				Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2018		
Industrial													
CAF Arabia Company	Riyadh	Fabricación y mant.	95%	5%	301	-	-	316	257	4.547	3.173		
CAF Argelia (EURL)	Argel	Fabricación y mant.	100%	-	2.171	(69)	(262)	2.171	(390)	273	117		
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles	Buenos Aires	Reparación y mant.	97,61%	2,39%	4.017	(664)	(3.541)	2	494	59	(7)		
Argentina, S.A.													
CAF Belgium, S.P.R.L.	Bruselas	Fabricación y mant.	95%	5%	171	-	-	180	-	5	4		
CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A. (2)	Sao Paulo	Fabricación y mant.	1,18%	98,82%	2.765	(828)	(1.837)	181.758	(72.770)	(17.935)	(40.422)		
CAF Chile, S.A.	S. de Chile	Fabricación y mant.	99%	1%	1	-	-	1	2.083	1.252	983		
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles CAF	Medellín	Fabricación y mant.	100%	-	456	-	-	36	478	65	23		
Colombia, S.A.S.													
CAF Deutschland GmbH	Munich	Fabricación y mant.	100%	-	25	-	-	25	135	92	56		
CAF Digital & Design Solutions, S.A.U. (11)	Jaén	Fabricación e ingeniería	100%	-	5.262	104	(3.762)	1.521	(378)	223	156		
CAF Hungary Kft	Budapest	Fabricación y mant.	100%	-	160	-	-	24	122	160	99		
CAF India Private Limited	Delhi	Fabricación y mant.	3,11%	96,89%	110	-	-	3.917	4.473	77	36		
CAF Italia, S.R.L.	Roma	Reparación y mant.	100%	-	100	-	-	100	771	906	534		
CAF México, S.A. de C.V.(2)	México D.F.	Fabricación y mant.	99,94%	0,06%	6.755	-	-	6.773	5.149	2.689	895		
CAF Netherlands, B.V.	Utrecht	Fabricación y mant.	100%	-	450	-	-	450	33	183	144		
CAF New Zealand Limited	Auckland	Fabricación y mant.	100%	-	48	-	-	48	1.055	938	675		
CAF Rail Australia Pty Ltd	Sydney	Construcción,	100%	-	74	-	-	74	284	(292)	(231)		
		Fabricación y mant.											
CAF Rail UK Limited	Belfast	Fabricación y mant.	100%	-	108	-	-	108	1.345	700	441		
CAF Systeme Ferroviare, S.R.L.	Bucarest	Fabricación y mant.	100%	-	-	-	-	-	113	24	7		
CAFTürk Tren Sanayi Ve Ticaret Limited Sirketi	Estambul	Fabricación y mant.	99,96%	0,04%	3.365	752	(1.190)	3.367	(2.267)	107	138		
CAF USA, Inc.	Delaware	Fabricación y mant.	100%	-	54.283	-	818	54.283	5.770	3.743	1.967		
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	Madrid	Mantenimiento	100%	-	2.500	-	-	2.500	1.105	(334)	(262)		
Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V.	Mexico D.F.	Fabricación y equip	17,20%	32,43%	68	-	-	385	541	209	338		
Metro CAF (Mauritius) Ltd.	Mauricio	Construcción,	100%	-	1	-	-	1	-	18	15		
		fabricación y mant.											
Tradinsa Industrial, S.L.	Lleida	Reparación y mant.	82,34%	17,66%	3.215	-	-	3.850	1.039	(247)	(291)		
Trenes CAF Venezuela, C.A.	Caracas	Fabricación y mant.	100%	-	25	(10)	(18)	18	(18)	2	-		
Trenes de Navarra, S.A.U.	Navarra	Fabricación	100%	-	22.170	(649)	(11.945)	8.470	1.722	(375)	(489)		
Tecnología													
BWB Holdings Limited (2) (13)	Nottingham	Ingeniería	100%	-	18.434	-	-	229	17.668	403	230		
CAF I+D, S.L.U.	Gipuzkoa	I+D	100%	-	5.734	-	-	4.705	6.693	255	128		
CAF Power & Automation, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Equipos de potencia	100%	-	18.530	-	-	6.090	13.198	(8.948)	(4.052)		
CAF Signalling, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Señalización	100%	-	35.062	(5.797)	(21.782)	12.000	7.054	732	(4.611)		
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U. (2)	Bizkaia	Ingeniería	100%	-	9.700	-	-	5.703	7.944	3.027	2.558		
Centro de Ensayos y Analisis Cetest, S.L.	Gipuzkoa	Ensayos	58,55%	41,45%	5.650	-	-	9.650	1.728	216	840		
Geminys, S.L.	Gipuzkoa	Manuales	100%	-	172	-	-	150	969	1.137	840		

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital		Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Datos Financieros Básicos (1)			
			Directa	Indirecta				Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2018
Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	Madrid	Mantenimiento	51%	-	1.530	-	-	3.000	1.198	2.816	2.271
Sermanfer, S.A.U.(2)	Madrid	Mantenimiento	100%	-	301	-	-	301	1.367	1.047	578
CAF Investment Projects, S.A.U (2)	Gipuzkoa	Fomento Empresarial	100%	-	228.222	(1)	(3.114)	47.917	175.720	95.772	38.790
CAF Diversified Business Development, S.A.U. (2)	Zaragoza	Tenencia acciones	100%	-	153.206	(27.356)	(27.356)	3.000	137.439	(19.776)	(29.115)
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V.	México D.F.	Transporte	28,05%	15,3%	60.925	-	(60.925)	16.301	(74.907)	88.773	58.606
Ennera Energy and Mobility, S.L. (2)	Gipuzkoa	Generación energía	43,03%	56,97%	3.101	(1.069)	(1.710)	4.532	1.516	(2.920)	(2.087)
Rail Line Components, S.L.U.	Gipuzkoa	Comercialización	100%	-	60	-	-	60	4.675	2.327	1.749
Consorcio Traza, S.A. (6)	Zaragoza	Tenencia de acciones	25%	-	16.029	-	-	575	24.662	2.128	(3.882)
CAF Group UK Limited (2)	Coventry	Tenencia de acciones	100%	-	37.415	(140)	(182)	37.415	(567)	(1.196)	(1.036)
Rifer SRL (13)	Milán	Mantenimiento de componentes	100%	-	4.713	(369)	(369)	20	4.819	(1.170)	(876)
Solaris Bus & Coach, S.A.(2) (12)	Bolechow	Transporte	73,08%	26,92%	244.679	-	-	34.578	210.219	538	(3.252)
Otras participaciones					1.255	-	-				
					953.319	(36.096)	(137.175)				

- 1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación y considerando plusvalías tácitas en la fecha de la compra. Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros por el método de "Tipo de cambio de cierre" que supone, que las diferencias de conversión (positivas o negativas, según corresponda) y los Ajustes por cambios de valor - Operaciones de cobertura se registran en "Diferencias de conversión - Reservas" y "Ajustes por cambios de valor - Reservas".
- 2) Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a reservas y resultados acumulados, resultado de explotación y resultado 2018 se presenta a nivel subconsolidado. En las cuentas anuales consolidadas se presenta la información relativa a las sociedades que forman parte del Grupo CAF.
- 3) A través de CAF Diversified Business Development, S.A.U.
- 4) A través de Sermanfer, S.A.U.
- 5) A través de CAF Investment Projects, S.A.U.
- 6) La sociedad Consorcio Traza, S.A. mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.
- 7) Provisión correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.
- 8) A través de Openaco Trading Co. Limited
- 9) Incluye un saldo deudor por importe de 818 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.
- 10) A través de CAF Turnkey & Engineering, S.L.U., CAF México, S.A. de C.V. y CAF Signalling, S.L.U.
- 11) Anteriormente denominada Construcciones Ferroviarias CAF Santana, S.A.
- 12) Resultados desde la fecha de toma de control de dichas sociedades por parte del Grupo en 2018.
- 13) Teniendo en cuenta las opciones descritas en la presente Nota 9 de las cuentas anuales.

La principal adquisición del ejercicio 2019 se corresponde con la compra del 100% del grupo sueco EuroMaint Gruppen AB, en el mes de julio de 2019. La actividad principal de este grupo es el mantenimiento de material rodante. El importe desembolsado asciende a 50.829 miles de euros.

Tal y como se describe en la Nota 22, tras la investigación administrativa iniciada en el ejercicio 2013 por parte del Consejo Administrativo de Defensa Económico Brasileño (CADE) en el mes de julio de 2019 se ha emitido decisión administrativa condenando a la sociedad dependiente CAF Brasil Industria e Comercio, S.A. al pago de una multa equivalente a 38 millones de euros, que la sociedad dependiente ha provisionado. Por este motivo, la Sociedad ha evaluado la recuperación de la participación que mantiene en CAF Diversified Business Development, S.A.U., sociedad que ostenta el 99,03% de CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A., habiendo dotado un importe de 30.901 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por la evaluación de recuperación de la participación.

Durante el ejercicio 2019 se han producido dos operaciones de reorganización societaria dentro del Grupo.

La primera operación, ha consistido en la fusión por absorción de Ennera Energy and Mobility S.L. (absorbida) por parte de CAF Turnkey & Engineering S.L.U. (absorbente). Como paso previo a esta operación, Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A. compró a CAF Diversified Business Development S.A.U. el 56,97% de las participaciones de Ennera Energy and Mobility S.L. por 1.885 miles de euros. Al tratarse de una fusión entre empresas del Grupo, se han considerado los valores contables en las cuentas anuales consolidadas, que no difieren de las que se hubieran obtenido aplicando NOFCAC al 1 de enero de 2019. Esta operación societaria ha supuesto la reducción de 3.277 miles de euros correspondiente al valor neto contable de la participación en Ennera Energy and Mobility, S.L. y un aumento de 4.019 miles de euros en el coste de la participación en CAF Turnkey & Engineering, S.L.U. El efecto neto de esta operación se ha realizado con abono al epígrafe de "Reservas" del balance de situación adjunto por importe de 742 miles de euros (Nota 13).

La segunda operación, ha sido la fusión inversa por absorción de Solaris Bus Ibérica S.L.U (absorbida) por parte de Vectia Mobility S.L (absorbente). En la misma operación se ha modificado la denominación de Vectia Mobility S.L., pasando a denominarse Solaris Bus Ibérica S.L.U que es la sociedad resultante. Para ello, el Grupo ha adquirido a un tercero el 30% de Vectia Mobility, S.L. y de Vectia Mobility Research & Development, A.I.E. por un importe total de 7.050 miles de euros que ha sido registrado con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Posteriormente, con fecha julio de 2019 se ha producido la fusión inversa de Solaris Bus Ibérica, S.L.U. (absorbida) y Vectia Mobility, S.L. (absorbente). Dentro del proceso de reorganización del subgrupo Solaris se ha producido una ampliación de capital a la que ha acudido un tercero, pasando a ostentar el 2,8% del Grupo Solaris Bus & Coach, S.A.

Asimismo, se han realizado diversas ampliaciones de capital en CAF Belgium, S.P.R.L., CAF Signalling S.L.U., CAF Diversified Business Development S.A.U. y Trenes CAF Venezuela C.A. por importe de 350 miles de euros, 6.000 miles de euros, 21.000 miles de euros y 53 miles de euros, respectivamente, así como la capitalización de un crédito por importe de 5.500 miles de euros en CAF Italia, S.R.L.

Durante el ejercicio 2019 se han constituido las sociedades, CAF Norway AS y CAF Rail Luxembourg, S.À R.L. con un patrimonio de 206 miles y 120 miles de euros, respectivamente.

La sociedad participada Consorcio Traza, S.A. ha repartido dividendos por importe de 650 miles de euros, de los cuales 319 miles de euros se han registrado con abono a la participación, al tratarse de resultados generados con anterioridad a la adquisición, y 331 miles de euros con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 10).

La principal variación del ejercicio 2018 se correspondía con la adquisición en septiembre del 100% de Solaris Bus & Coach, S.A. cuya actividad principal es la fabricación de autobuses, en el entorno de movilidad urbana. Esta operación se realizó adquiriendo por un lado el 100% de Openaco Trading Co. Limited por un importe de 162.822 miles de euros (sociedad que ostentaba el 82,24% de Solaris Bus & Coach, S.A. en el momento de la compra) y, por otro lado, con la adquisición directa del 17,76% restante por un importe de 35.157 miles de euros.

Durante el mes de diciembre de 2018, la Sociedad procedió a ampliar el capital de Solaris Bus & Coach, S.A. por un importe de 46.700 miles de euros, íntegramente desembolsado, pasando a ser la participación directa en esta sociedad del 73,08% y la indirecta a través de Openaco Trading Co. Limited de 26,92%.

Durante el ejercicio 2018 se produjo una operación de reorganización societaria dentro del Grupo. Dicha operación consistió en la escisión de las participaciones de CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A., CAF India Private Limited, CAF Taiwan Ltd., Lander Simulation and Training Solutions, S.A., Ennera Energy and Mobility, S.L. y CAF France, SAS cuya tenedora era CAF Investment Projects, S.A.U. a favor de CAF Diversified Business Development, S.A.U. Al tratarse de operaciones de escisión entre empresas del Grupo, se consideraron los valores contables en las cuentas anuales consolidadas, que no difieren de las que se hubieran obtenido aplicando NOFCAC, al 1 de enero de 2018, según la NRV 21 "Operaciones entre empresas del Grupo". Esta operación societaria supuso la reducción de 115.428 miles de euros en el coste de participación mantenida por la Sociedad en CAF Investment Projects S.A.U. y un aumento de 142.958 miles de euros en el coste de la participación de CAF Diversified Business Development S.A.U. El efecto neto de esta operación se realizó con abono al epígrafe de "Reservas" del balance de situación adjunto por importe de 27.530 miles de euros (Nota 13).

Asimismo, se realizaron diversas ampliaciones de capital por compensación de créditos en CAF Investment Projects, S.A.U. y CAFTurk Tren Sanayí Ve Ticaret Límitéd Síirketí por importe de 99.000 miles de euros y 708 miles de euros, respectivamente. Así como ampliaciones de capital de CAF Group UK Limited, CAF Diversified Business Development, S.A.U., Trenes de Navarra, S.A.U., CAF Signalling, S.L.U., Ennera Energy and Mobility, S.L. y CAF Netherlands, B.V. por importe de 25.447 miles, 10.188 miles de euros, 6.000 miles de euros, 6.000 miles de euros, 500 miles y 270 miles de euros, respectivamente.

Por otro lado, la Sociedad adquirió en 2018 el 23,15% de la participación de CAF Turnkey & Engineering, S.L.U. a la sociedad del Grupo CAF Investment Projects, S.A.U. por un importe de 2.450 miles de euros.

Durante el ejercicio 2018 se constituyeron las sociedades CAF Belgium, S.P.R.L. y Metro CAF (Mauritius) Ltd. con un capital de 171 miles y 1 miles de euros, respectivamente.

10. Saldos y operaciones con partes relacionadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas (adicionales a las especificadas en las Notas 8 y 22) durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

Sociedad	Miles de euros (*)				
	Ingresos Financieros	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Dividendos Recibidos	Gastos Financieros
Industrial					
CAF USA, Inc.	2.012	16.601	36.062	-	-
CAF México, S.A. de C.V.	5.400	1.935	6.369	-	-
CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A.	-	3.811	1.469	-	-
CAF Rail UK Limited	182	2.777	5.722	-	-
CAF Italia, S.R.L.	188	313	9.858	-	-
CAF Chile, S.A.	-	1.227	-	1.244	3
CAFTurk Tren Sanayí Ve Ticaret Limited Sirketi	-	838	1.767	-	-
CAF Argelia (EURL)	-	937	-	-	-
CAF India Private Limited	-	-	1.293	-	-
Trenes de Navarra, S.A.U.	128	7	8.210	-	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	-	5	5.680	-	-
CAF Digital & Design Solutions, S.A.U.	12	5.758	4.827	-	-
Tradinsa Industrial, S.L.	204	387	10.210	-	-
CAF Rail Australia, Pty Ltd	254	8.074	1.800	-	-
Trenes CAF Venezuela, C.A.	-	-	-	-	-
CAF Arabia Company	190	8.345	1.044	-	-
CAF New Zealand Limited	-	3.166	37	-	-
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles CAF Colombia, S.A.S.	-	36	(154)	-	-
CAF Systeme Ferroviare, S.R.L.	3	-	592	-	-
CAF Deutschland GmbH	-	-	1.790	-	-
CAF Taiwan Ltd.	15	(1.387)	-	-	-
CAF Hungary Kft	7	70	1.506	-	-
CAF France, SAS	134	(2.075)	8.410	-	-
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles Argentina, S.A.	-	231	52	-	-
CAF Netherlands B.V.	-	-	5.348	-	-
CAF Rolling Stock UK Limited	-	2.199	66.580	-	-
Metro CAF (Mauritius) Ltd.	-	311	-	-	1
CAF Belgium, S.P.R.L.	-	15	625	-	-
CAF Norway AS	-	80	-	-	-
Tecnología					
CAF I+D, S.L.U.	-	426	5.889	-	4
CAF Power & Automation, S.L.U.	12	16.727	77.561	-	-
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (NEM, S.L.)	-	-	1.390	-	-
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	70	20	26.221	-	-
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	364	6.690	-	-
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	-	-	3.149	-	1
Geminys, S.L.	-	-	3.351	-	-
CAF Signalling, S.L.U.	157	2	24.025	-	-
Solaris Bus Ibérica S.L.U.	637	-	70	-	-
Vectia Mobility Research & Development, A.I.E.	-	-	194	-	-
BWB Holdings Limited	259	-	-	-	-
Solaris Bus & Coach, S.A.	270	699	51	-	-
Servicios					
Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	-	18.636	1.978	1.158	-
Sermanfer, S.A.U.	-	-	5.314	-	-
CAF Investment Projects, S.A.U.	4.706	-	9	25.000	-
Rail Line Components, S.L.U.	-	422	7.927	850	-
Plan Metro, S.A.	-	13.331	4	-	-
Ctrens - Companhia de Manutenção, S.A.	-	2.043	-	203	-
CAF Group UK Limited	61	-	161	-	-
CAF Diversified Business Development, S.A.U.	15	-	-	-	-
Rifer SRL	-	-	515	99	-
Consorcio Traza, S.A. (**)	-	-	-	331	-
EuroMaint Gruppen AB	812	-	34	-	-
CAF Track Test Center, S.L.U.	-	27	-	-	-
Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L.	-	-	127	-	-
CAF Engineered Modernizations, S.L.U.	-	-	117	-	-
Construcción					
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	196	-	-	116
Total	15.728	106.554	343.874	28.885	125

(*) Las transacciones se realizan a precios de mercado.

(**) Los dividendos recibidos han ascendido a 650 miles de euros, registrándose 319 miles de euros con abono al epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" (Nota 9).

Ejercicio 2018

Sociedad	Miles de euros (*)				
	Ingresos Financieros	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Dividendos Recibidos	Gastos Financieros
Industrial					
CAF USA, Inc.	1.110	4.295	29.887	-	-
CAF México, S.A. de C.V.	2.023	100.054	(55)	-	-
CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A.	-	3.053	124	-	-
CAF Rail UK Limited	74	2.747	4.420	-	-
CAF Italia, S.R.L.	39	179	7.032	-	-
CAF Chile, S.A.	-	8.590	17	-	-
CAFTurk Tren Sanayí Ve Ticaret Limited Sírketi	10	1.806	1.589	-	-
CAF Argelia (EURL)	-	198	-	-	-
CAF India Private Limited	-	-	747	-	-
Trenes de Navarra, S.A.U.	108	8	7.311	-	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	-	-	9.044	-	1
CAF Digital & Design Solutions, S.A.U.	17	-	4.420	-	-
Tradinsa Industrial, S.L.	117	-	4.841	-	-
CAF Rail Australia, Pty Ltd	13	161	1.101	-	-
Trenes CAF Venezuela, C.A.	-	-	62	-	-
CAF Arabia Company	359	3.753	657	-	-
CAF New Zealand Limited	-	2.975	351	-	-
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles CAF Colombia, S.A.S.	-	-	188	-	-
CAF Systeme Ferroviare, S.R.L.	2	-	666	-	-
CAF Deutschland GmbH	1	-	1.481	-	-
CAF Taiwan Ltd	224	(1.801)	-	-	-
CAF Hungary Kft	15	126	1.262	-	-
CAF France, SAS	67	830	5.865	-	-
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles Argentina, S.A.	-	(360)	8	-	-
CAF Netherlands B.V.	-	-	3.652	-	-
CAF Rolling Stock UK Limited	-	-	8.173	-	-
Tecnología					
CAF I+D, S.L.U.	-	376	5.757	-	16
CAF Power & Automation, S.L.U.	27	1.794	51.969	-	-
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (NEM, S.L.)	-	-	1.680	-	-
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	-	71	13.341	-	-
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	384	7.143	-	-
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	2	-	4.052	-	-
Geminys, S.L.	-	-	3.191	-	-
CAF Signalling, S.L.U.	145	-	17.454	-	-
Vectia Mobility, S.L.	349	-	-	-	-
BWB Holdings Limited	197	-	-	-	-
Solaris Bus & Coach, S.A.	133	-	11	-	-
Servicios					
Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	-	16.438	1.541	1.574	-
Sermanfer, S.A.U.	-	-	5.311	-	1
CAF Investment Projects, S.A.U.	15.464	-	3	-	-
Ennera Energy and Mobility, S.L.	53	-	(3)	-	-
Rail Line Components, S.L.U.	6	144	5.837	-	-
Plan Metro, S.A.	-	13.611	3	-	-
Ctrens - Companhia de Manutenção, S.A.	-	1.858	-	210	-
CAF Group UK Limited	11	-	-	-	-
CAF Diversified Business Development, S.A.U.	79	-	-	-	-
Rifer SRL	-	-	153	-	-
S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.	-	7	(128)	-	-
Corporación Sefemex, S.A. de C.V.	-	-	34	-	-
Consorcio Traza, S.A. (**)	-	-	-	5.368	-
Construcción					
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	-	-	-	84
Total	20.645	161.297	210.192	7.152	102

(*) Las transacciones se realizan a precios de mercado.

(**) Los dividendos recibidos han ascendido a 7.524 miles de euros, registrándose 2.156 miles de euros con abono al epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" (Nota 9).

Como resultado de estas operaciones, de las efectuadas en años anteriores, del grado de avance de las obras contratadas, de los préstamos concedidos, de la tributación en Régimen de Consolidación Fiscal (Nota 16) y de los anticipos concedidos, los saldos que la Sociedad mantenía con las sociedades del Grupo, asociadas y vinculadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, eran los siguientes:

Ejercicio 2019

	Miles de euros						
	Créditos a Largo Plazo (Nota 9)	Inversiones en Empresas de Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)	Deudores-Clientes empresas del Grupo y Asociadas (Nota 12)	Grado de avance neto de facturación (*) (Nota 12)	Anticipos a Proveedores (Nota 11)	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas (**) (Nota 16)
Industrial							
CAF USA, Inc.	-	23.139	605	7.821	-	11.360	-
CAF México, S.A. de C.V.	-	54.393	44.632	27.750	-	1.698	-
CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A.	-	-	400	(383)	-	450	-
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles Argentina, S.A.	-	-	302	230	-	9	-
CAF Rail UK Limited	-	8.291	1.426	212	-	2.252	-
CAF Italia, S.R.L.	-	3.784	264	-	-	3.740	543
CAF Chile, S.A.	-	-	1.055	(1.312)	-	2	650
CAFTurk Tren Sanayi Ve Ticaret Limited Sirketi	-	-	122	-	-	271	-
CAF Argelia (EURL)	-	-	480	-	-	757	-
Trenes CAF Venezuela C.A.	-	-	-	-	-	3	-
CAF India Private Limited	-	-	-	-	-	336	-
Trenes de Navarra, S.A.U.	-	3.376	-	-	-	1.932	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	-	-	-	-	154	1.157	206
CAF Digital & Design Solutions, S.A.U.	-	4	1.290	21.069	-	1.866	62
Tradinsa Industrial, S.L.	-	5.374	189	-	2.451	2.624	-
CAF Rail Australia Pty Ltd	-	-	405	1.161	-	1.192	-
CAF New Zealand Limited	-	247	862	(5.557)	-	82	-
CAF Arabia Company	-	6	5.217	1.345	-	585	-
CAF Systeme Ferroviare, S.R.L.	-	107	-	-	-	115	-
CAF Deutschland, GmbH	-	175	-	-	-	338	159
Constr. y Aux. de Ferrocarriles CAF Colombia, S.A.S.	-	-	248	-	-	30	-
CAF Taiwan Ltd	-	1.029	2.485	(709)	-	9	-
CAF France, SAS	-	5.686	1.941	3.796	8.000	(990)	2.245
CAF Hungary Kft	-	202	2	-	-	207	-
CAF Netherlands B.V.	-	-	158	-	-	1.029	286
Solaris Bus & Coach, S.A.	-	11.794	700	-	-	7	-
CAF Belgium, S.P.R.L.	-	648	21	-	-	297	-
Metro CAF (Mauritius) Ltd.	-	-	172	149	-	-	550
CAF Norway AS	-	-	80	-	-	502	-
CAF Rolling Stock UK Limited	-	-	2.274	-	-	11.759	-
Tecnología							
CAF I+D, S.L.U.	-	290	174	-	-	1.552	10.944
CAF Power & Automation, S.L.U.	-	641	5.827	-	25.995	23.750	24.475
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	-	53	-	-	(173)	232	-
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	-	2.269	10	-	16	2.328	9.394
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	342	141	-	8	2.149	7.687
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	-	-	-	-	2.528	861	678
Geminys, S.L.	-	563	-	-	-	1.587	2.503
CAF Signalling, S.L.U.	6.951	4.072	23	-	2.152	5.463	8.133
BWB Holdings Limited	-	5.235	-	-	-	40	-
Solaris Bus Ibérica, S.L.U.	-	13	-	-	-	15	-
Vectia Mobility Research & Development, A.I.E.	-	-	-	-	-	19	-
Openaco Trading Co. Ltd.	-	30	-	-	-	-	-
Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L.	-	-	-	-	-	129	-
Servicios							
Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	-	-	7.589	2.498	-	1.573	-
Sermanfer, S.A.U.	-	-	-	-	-	642	881
CAF Investments Projects, S.A.U.	87.794	864	21	-	-	-	226
Ennera Energy and Mobility, S.L.	-	-	-	-	-	-	-
Rail Line Components, S.L.U.	-	760	27	2.094	139	2.139	4.216
Plan Metro, S.A.	-	-	456	1.227	-	-	-
Ctrens - Companhia de Manutenção, S.A.	-	145	313	-	-	-	-
Provetren, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-	-
CAF Group UK Limited	-	4.730	-	-	-	29	-
CAF Diversified Business Development, S.A.U.	-	14	-	-	-	-	2.270
Rifer SRL	-	-	-	-	-	149	-
EuroMaint Gruppen AB	34.546	373	-	-	-	34	-
CAF Track Test Center, S.L.U.	-	7.438	33	-	-	724	-
CAF Engineered Modernizations, S.L.U.	-	1	-	-	-	141	250
Construcción							
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	-	-	857	-	-	2.945
Total	129.291	146.088	79.944	62.248	41.270	87.175	79.303

(*) La Facturación neta de grado de avance al 31 de diciembre de 2019 incluye 70.902 miles de euros de facturación diferida (activo) (Nota 12) y 8.654 miles de euros de facturación anticipada (pasivo).

(**) La Sociedad tiene registrados 7.128 miles de euros en el epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo".

Ejercicio 2018

	Miles de euros						
	Créditos a Largo Plazo (Nota 9)	Inversiones en Empresas de Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)	Deudores-Clientes empresas del Grupo y Asociadas (Nota 12)	Grado de avance neto de facturación (*) (Nota 12)	Anticipos a Proveedores (Nota 11)	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)
Industrial							
CAF USA, Inc.	-	28.303	(1.901)	(1.449)	-	9.689	253
CAF México, S.A. de C.V.	-	47.572	16.297	74.600	-	3.899	207
CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A.	-	-	1.204	(488)	-	3	-
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles Argentina, S.A.	-	-	661	(359)	-	122	-
CAF Rail UK Limited	-	2.066	2.029	264	-	753	33
CAF Italia, S.R.L.	-	1.713	92	27	-	1.901	543
CAF Chile, S.A.	-	-	3.508	(1.312)	-	17	1.500
CAFTurk Tren Sanayi Ve Ticaret Limited Sirketi	-	-	1.327	-	-	222	-
CAF Argelia (EURL)	-	-	744	12	-	1.306	-
Trenes CAF Venezuela C.A.	-	-	-	-	-	(40)	-
CAF India Private Limited	-	-	-	-	-	199	-
Trenes de Navarra, S.A.U.	-	3.211	-	-	-	1.268	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	-	-	-	-	-	1.075	343
CAF Digital & Design Solutions, S.A.U.	-	956	2	25.757	-	1.829	-
Tradinsa Industrial, S.L.	-	4.967	1	-	1.428	1.629	-
CAF Rail Australia Pty Ltd	-	657	161	-	-	227	37
CAF New Zealand Limited	-	6	469	(1.828)	-	232	-
CAF Arabia Company	-	4.449	1.603	-	-	562	-
CAF Systeme Ferroviare, S.R.L.	-	68	-	-	-	122	-
CAF Deutschland, GmbH	-	175	-	-	-	280	-
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles CAF Colombia, S.A.S.	-	-	-	-	-	-	-
CAF Taiwan Ltd	-	1.542	2.380	678	-	3.471	-
CAF France, SAS	-	5.508	1.102	2.498	-	3.297	-
CAF Hungary Kft	-	202	3	-	-	274	-
CAF Netherlands B.V.	-	-	-	-	-	694	160
Solaris Bus & Coach, S.A.	-	24	5	-	-	11	-
CAF Belgium, S.P.R.L.	-	-	-	-	-	99	-
Metro CAF (Mauritius) Ltd.	-	-	-	-	-	-	550
CAF Rolling Stock UK Limited	-	-	-	-	-	3.043	-
Tecnología							
CAF I+D, S.L.U.	-	248	67	-	-	1.484	281
CAF Power & Automation, S.L.U.	-	3.647	1.284	-	10.875	17.587	119
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	-	21	-	-	(115)	191	-
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	-	1.030	90	-	16	2.818	-
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	309	148	-	16	2.193	-
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	-	103	1	-	2.245	754	-
Geminys, S.L.	-	450	1	-	-	777	2.944
CAF Signalling, S.L.U.	-	4.873	4	-	984	6.777	827
BWB Holdings Limited	-	4.800	-	-	-	4.800	39
Vectia Mobility, S.L.	-	12.651	-	-	-	-	-
Servicios							
Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	-	-	1.096	5.868	-	504	-
Sermanfer, S.A.U.	-	-	-	-	-	526	79
CAF Investments Projects, S.A.U.	121.598	3.181	-	-	-	4	7.164
Ennera Energy and Mobility, S.L.	-	2.559	-	-	-	-	880
Rail Line Components, S.L.U.	-	614	1.330	2.094	-	2.712	138
Plan Metro, S.A.	-	-	1.294	1.043	-	-	-
Ctrens - Companhia de Manutenção, S.A.	-	118	370	-	-	-	-
Provetren, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-	-
CAF Group UK Limited	-	1.152	-	-	-	-	24
CAF Diversified Business Development, S.A.U.	-	79	-	-	-	-	11.457
Rifer SRL	-	-	-	-	-	227	-
Construcción							
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	80	2.669
Corporación Sefemex, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	34	-
Total	121.598	137.254	35.372	107.405	15.449	72.852	30.247

(*) La Facturación neta de grado de avance al 31 de diciembre de 2018 incluye 124.583 miles de euros de facturación diferida (activo) (Nota 12) y 17.178 miles de euros de facturación anticipada (pasivo).

El epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo – Créditos a largo plazo" incluye un crédito concedido a CAF Investment Projects, S.A.U. con un límite máximo de 500.000 miles de euros. El principal del préstamo (sin incluir intereses devengados no cobrados) dispuesto al 31 de diciembre de 2019 asciende a 87.794 miles de euros (121.598 miles de euros dispuestos al 31 de diciembre de 2018), con el fin de financiar o reforzar patrimonialmente a empresas del Grupo o adquirir nuevas sociedades. Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado y tiene vencimiento en 2021. Durante el mes de julio de 2019, se ha concedido un crédito a la nueva sociedad del Grupo Euromaint Gruppen AB con un límite de 375.000 miles de coronas suecas, con vencimiento 2022 que devenga un tipo de interés fijo de mercado. El saldo de este crédito al 31 de diciembre de 2019 es de 34.546 miles de euros.

Por último, durante el ejercicio 2019 se ha acordado con CAF Signalling, S.L.U. la concesión de una deuda subvencionada relacionada con proyectos de desarrollo que está llevando a cabo la Sociedad (Nota 6). Como consecuencia de la financiación recibida a nivel de Grupo vinculada a estos proyectos se ha registrado al 31 de diciembre de 2019 un saldo deudor y acreedor a largo plazo con esta sociedad dependiente por importe de 6.951 miles y 7.128 miles de euros, respectivamente, por este concepto, correspondiendo el saldo acreedor registrado a la deuda reembolsable obtenida por CAF Signalling, S.L.U. por el mencionado proyecto.

El resto de créditos concedidos y recibidos de empresas del Grupo se encuentran regulados por contratos que devengan intereses de mercado.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene registrados 4.936 miles y 2.861 miles de euros en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo", respectivamente, con diversas empresas pertenecientes al Grupo fiscal por la estimación del impuesto sobre sociedades y por la liquidación de IVA (2.529 miles de euros deudores y 20.495 miles de euros acreedores al 31 de diciembre de 2018).

Las cuentas por cobrar y pagar (básicamente comerciales) no devengan tipo de interés alguno.

Negocios Conjuntos

Atendiendo a la forma que adopta el negocio conjunto, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, las participaciones que la Sociedad mantenía en este tipo de inversiones son las siguientes:

Ejercicio 2019

Nombre	Participación	Activos controlados conjuntamente (Miles de euros)	Pasivos controlados conjuntamente (Miles de euros)
UTE CSM	61,79%	4.387	4.381
UTE Valencia	39,35%	458	452

Ejercicio 2018

Nombre	Participación	Activos controlados conjuntamente (Miles de euros)	Pasivos controlados conjuntamente (Miles de euros)
UTE CSM	61,79%	171	165
UTE Valencia	39,35%	79	73

11. Existencias y contratos de construcción

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.19	31.12.18
Materias primas y otros aprovisionamientos, productos en curso, terminados y semiterminados (Nota 19.b)	107.674	41.571
Anticipos a proveedores (Nota 10)	57.490	21.817
Total	165.164	63.388

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad tenía compromisos firmes de compra de materias primas por importe de 436.352 miles y 467.768 miles de euros, aproximada y respectivamente (Nota 15).

La Sociedad sigue el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus existencias. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las pólizas de seguros contratadas cubren el valor neto contable de las existencias a dicha fecha.

Contratos de construcción

El importe de la cantidad acumulada de costes incurridos y ganancias reconocidas (menos las correspondientes pérdidas reconocidas) y la cuantía de los anticipos recibidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.19	31.12.18
Facturación diferida (activo) (Notas 3.g y 12)	683.105	777.151
Facturación anticipada (pasivo) (Nota 3.g)	(708.750)	(699.890)
Neto	(25.645)	77.261
Costos incurridos más ganancias y pérdidas reconocidas por grado de avance	1.750.981	2.322.113
Facturación realizada sin considerar anticipos	(1.067.876)	(1.544.962)
Anticipos recibidos	(708.750)	(699.890)
Neto	(25.645)	77.261

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición de los saldos a cobrar a todos los clientes era como sigue:

	Miles de Euros	
	31.12.19	31.12.18
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 11)	878.910	944.986
Clientes, empresas del Grupo y asociadas (Notas 10 y 11)	150.846	159.955
Deudores varios (Nota 14)	2.799	5.431
Personal	1.074	1.317
Administraciones Públicas (Nota 16.a)	33.350	36.997
Total	1.066.979	1.148.686

Clases Categorías	Miles de euros			
	Clientes, empresas del Grupo y asociadas		Clientes por ventas y prestaciones de servicios	
	31.12.19	31.12.18	31.12.19	31.12.18
Clientes en euros	95.806	86.702	662.739	709.636
Clientes en moneda extranjera	55.040	73.253	216.171	235.350
Total	150.846	159.955	878.910	944.986

Estos saldos a cobrar incluyen la facturación diferida indicada en la Nota 11 por importe de 683.105 miles de euros (777.151 miles de euros en 2018). En clientes, empresas del Grupo y asociadas la facturación diferida es de 70.902 miles de euros (124.583 miles de euros en 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad mantiene una posición deudora (neta de pasivos con el cliente, fundamentalmente con la provisión indicada en la nota 17) de 58.601 miles de euros, en relación al contrato firmado en ejercicios anteriores con Metro de Caracas, saldo ya vencido que corresponde a trabajo ya ejecutado y facturado al cliente, y cuya recuperabilidad se considera efectiva a través de la póliza de seguro suscrita en vigor.

La UTE CSM, como tomador, mantiene contratada una póliza de crédito de suministrador, con cobertura de riesgo de crédito, para el proyecto de rehabilitación de la línea 1 de Metro de Caracas. Los asegurados bajo esta póliza son los miembros de la citada Unión Temporal de Empresas, entre los que se encuentra CAF. El monto máximo indemnizable atribuible a CAF se sitúa al 31 de diciembre de 2019 en 59 millones de euros. A la fecha de formulación de las cuentas anuales se cumplen todas las condiciones objetivas para declarar un siniestro bajo la mencionada póliza de seguro no habiéndose solicitado la ejecución del mismo a la fecha de formulación. La decisión de declaración de siniestro queda en el ámbito de los órganos de gobierno de la UTE CSM. Las condiciones del seguro de crédito fijan el plazo de pago de una potencial indemnización en un periodo de seis meses.

En relación al contrato con Metro de Caracas, la política contable de la Sociedad ha sido registrar únicamente los ingresos cuyos cobros se considerarán probables entendiendo como tales los ya cobrados, los asegurados mediante póliza de crédito, y los que puedan ser compensables con otros pasivos que se mantengan con el cliente.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad mantiene saldos facturados, actualmente vencidos, por importe de 37 millones de euros con Metro de Caracas, que no han sido objeto de reconocimiento contable desde la ejecución de los trabajos asociados al existir incertidumbres respecto a su cobrabilidad.

Al 31 de diciembre de 2019, el 64,44% de los saldos facturados con terceros pendientes de cobro corresponden a los cinco clientes principales (68,27% al 31 de diciembre de 2018). El saldo de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" incluye retenciones en los cobros al 31 diciembre de 2019 por importe de 4.051 miles de euros (524 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

El importe de los saldos netos vencidos con terceros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, adicionales a los saldos vencidos con Metro de Caracas y considerando los cobros recibidos a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.19	31.12.18
Vencidos > 90 días	8.260	4.758
Vencidos > 180 días	84.128	105.721
Total	92.388	110.479

El 67,81% de este saldo se encuentra concentrado en dos países y tres contratos en los que la Sociedad está llevando a cabo una activa gestión de cobro, si bien no se esperan quebrantos no provisionados.

Tras un análisis individualizado de los mismos, la Sociedad ha considerado que existen saldos con riesgo de cobro por importe de 1.028 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (1.133 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Dichos importes han sido provisionados y se presentan como menor importe del

epígrafe de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación adjunto, habiéndose registrado una reversión de 105 miles de euros, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (durante el ejercicio 2018 se dotó un importe de 374 miles de euros - Nota 19.e). Adicionalmente, se han dotado 37 miles de euros de provisión definitiva de saldos de clientes incobrables.

13. Patrimonio Neto y Fondos Propios

a) Capital suscrito

Tanto a 31 de diciembre de 2019 como a 31 de diciembre de 2018, el capital social de la Sociedad estaba representado por 34.280.750 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, cotizando todas ellas en Bolsa.

Las Sociedades o Entidades que a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 han comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores derechos de voto de más del 3% del capital social de la Sociedad son:

	% 2019	% 2018
Cartera Social, S.A. (i)	24,87%	25,16%
Kutxabank, S.A. (ii)	14,06%	14,06%
Indumentia Pueri S.L.(iii)	5,02%	5,02%
EDM Gestión, S.A. S.G.I.I.C. (iv)	3,02%	3,02%
Templeton Investment Counsel, LLC. (v)	-	3,01%

- i. *Los accionistas de esta sociedad son empleados de la Entidad controladora.*
- ii. *Kutxabank S.A. posee la participación directa, pero el titular indirecto es Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, que ostenta el control de Kutxabank S.A*
- iii. *Indumentia Pueri, S.L. es titular indirecto. El titular directo es Global Portfolio Investments, S.L., sociedad controlada por Indumentia Pueri, S.L.*
- iv. *EDM Gestión, S.A. S.G.I.I.C es titular indirecto. Controla los derechos de voto de diversas sociedades del grupo.*
- v. *Templeton Investment Counsel, LLC. es titular indirecto. Como sociedad de gestión de inversiones gestiona activos de T Global Smaller Co Fd, y otros.*

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de junio de 2015, facultó al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años a partir de dicha fecha. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado adquisiciones de acciones propias desde dicho acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de junio de 2017, acordó delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, con expresa facultad de sustitución, y por el plazo de cinco (5) años a partir de dicha fecha, la facultad de emitir obligaciones y demás valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles en acciones de la Sociedad o de otras sociedades de su grupo, incluyendo la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 20% de la cifra del capital social en el momento de la autorización. Dicho acuerdo dejó sin efecto el adoptado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 7 de junio de 2014. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado emisiones de valores convertibles, desde dicho acuerdo.

El 2 de junio de 2018, la Junta General Ordinaria de Accionistas facultó al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, mediante la emisión de nuevas acciones y con cargo a aportaciones dinerarias, por el plazo de cinco años y hasta la mitad del capital social en el momento de la autorización. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado ampliaciones de capital desde dicho acuerdo.

b) Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión es disponible en la medida en que no existen restricciones específicas para su uso.

c) Reserva de revalorización

El importe de estas regularizaciones y actualizaciones (Notas 3.b y 7) al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está asignado a las siguientes cuentas:

	Miles de Euros	
	31.12.19	31.12.18
Actualización Decreto Foral Norma 1/2013 (*)	25.170	25.170
Actualización Norma Foral 11/1996	8.701	8.701
Total	33.871	33.871

(*) Neto del gravamen del 5% pagado en julio de 2013.

Actualización Decreto Foral- Norma 1/2013

La Sociedad se acogió a lo dispuesto en el Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, de actualización de balances, registrándose una reserva por importe de 25.170 miles de euros, correspondiente al importe revalorizado de los activos (Nota 7), neto de su efecto fiscal por el 5% (Nota 16.e). El saldo de la Reserva de revalorización del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración tributaria que deberá realizarse dentro de los tres años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.

Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a la eliminación de resultados negativos, a la ampliación de capital social, o transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición. No obstante, sólo podrá ser distribuido cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

Actualización Norma Foral 11/1996

Este saldo puede destinarse a eliminar los resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o a reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en la Norma Foral 11/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

d) Reserva para inversiones productivas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 esta reserva asciende a 10.000 miles de euros, correspondiente al importe destinado en el reparto del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 de acuerdo al artículo 39 de la Norma Foral 7/96 de 4 de julio. De acuerdo con dicha norma, el importe destinado a dicha reserva deberá ser materializado en el plazo de dos años desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dota la reserva, y deberá mantenerse durante los cinco años siguientes, como mínimo, o durante su vida útil si ésta fuere inferior, salvo que se produzca una disminución derivada de la existencia de pérdidas contables (Nota 7). Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad había cumplido con los requisitos de inversión establecidos en la norma (Nota 16).

e) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 20% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 esta reserva se encontraba completamente constituida.

f) Reservas restringidas e indisponibles

Hasta que la partida de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los

saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2019 el saldo del epígrafe "Otras reservas" era indisponible por un importe de 44.304 miles de euros (30.217 miles de euros al cierre del ejercicio 2018) (Nota 6).

g) Dividendos

Con fecha 15 de junio de 2019 la Junta General de Accionistas acordó un reparto de dividendos por importe de 26.225 miles de euros, de los cuales 4.285 miles de euros corresponden al resultado del ejercicio 2018 y 21.940 miles de euros se han repartido con cargo a Reservas voluntarias.

Con fecha 2 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas acordó un reparto de dividendos de 22.625 miles de euros, de los cuales 10.333 miles de euros corresponden al resultado del ejercicio 2017 y 12.292 miles de euros a reservas voluntarias.

h) Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

	Miles de Euros (*)
Saldo al 31.12.17	74
Aumento	-
Traspaso a resultados	(74)
Saldo al 31.12.18	-
Aumento	4.325
Traspaso a resultados	(885)
Saldo al 31.12.19	3.440

(*) Dichos importes figuran netos del efecto fiscal (Nota 16.c).

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente, por lo que no prevé diferencias en las posibles revisiones a las que puede estar sujeta.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha recibido subvenciones por importe de 5.691 miles de euros destinados a la inversión realizada en distintos proyectos de desarrollo (Nota 6).

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha traspasado a resultados 1.165 miles de euros por subvenciones recibidas en ejercicios anteriores con abono al epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (103 miles de euros en el ejercicio 2018).

14. Deudas a largo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo					
	Deudas con entidades de crédito a largo plazo		Otros pasivos financieros a largo plazo		Total	
	31.12.19	31.12.18	31.12.19	31.12.18	31.12.19	31.12.18
Débitos y partidas a pagar	585.658	463.618	20.027	33.716	605.685	497.334
Derivados financieros (Nota 15)	-	-	45.001	9.276	45.001	9.276
Total	585.658	463.618	65.028	42.992	650.686	506.610

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos Financieros a Corto Plazo					
	Deudas con Entidades de Crédito y obligaciones u otros valores negociables a Corto Plazo		Otros pasivos financieros a corto plazo (Nota 7)		Total	
	31.12.19	31.12.18	31.12.19	31.12.18	31.12.19	31.12.18
Débitos y partidas a pagar	90.646	152.446	16.564	15.327	107.210	167.773
Derivados financieros (Nota 15)	-	-	47.059	41.061	47.059	41.061
Total	90.646	152.446	63.623	56.388	154.269	208.834

Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha contratado seis nuevos préstamos con entidades financieras por un importe total de 135 millones de euros. Estos préstamos se encuentran dispuestos por importe de 90 millones de euros al 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha hecho frente a vencimientos por importe de 14.750 miles de euros y se han cancelado anticipadamente dos préstamos por importe de 25.000 miles de euros.

Por otra parte, la Sociedad ha negociado nuevas condiciones de seis préstamos existentes con entidades de crédito por importe de 138.000 miles de euros, habiéndose ampliado el importe a devolver en 7.500 miles de euros, a un tipo de interés fijo de mercado y habiéndose ampliado el vencimiento entre tres y seis años.

Del importe total de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2019, 377,3 millones de euros se encontraban referenciados a tipo de interés fijo (25 millones articulados mediante swap de tipo de interés, Nota 15).

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad contrató cinco nuevos préstamos por un importe total de 175 millones de euros. Estos préstamos se encontraban dispuestos en su totalidad a 31 de diciembre de 2018. Durante el ejercicio 2018 se amortizaron 6,5 millones de euros. Del importe dispuesto a 31 de diciembre de 2018 410,2 millones de euros se encontraban referenciados a tipo de interés fijo (31,7 millones de euros se articularon mediante swap de tipo de interés, Nota 15).

Adicionalmente a lo anteriormente señalado la Sociedad dispone de facilidades crediticias no dispuestas por importe de 223.225 miles de euros (179.775 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) instrumentados en forma de préstamos, líneas de crédito y factoring no dispuestos, que se encuentran referenciados fundamentalmente al Euribor más un diferencial de mercado.

El 21 de diciembre de 2017, la Sociedad formalizó un programa de emisión de papel comercial a corto plazo ("Euro-Commercial Paper Programme"), por un saldo nominal máximo agregado inicial de 200 millones de euros (el "Programa"), que fue registrado en la Bolsa de Irlanda (Irish Stock Exchange). El programa ha sido

renovado por periodos de 12 meses en diciembre de 2018 y posteriormente el 19 de diciembre de 2019, incrementándose el saldo nominal máximo agregado en esta última renovación a 250 millones de euros. Durante el ejercicio 2019 se realizaron emisiones por valor de 392,95 millones de euros a cargo de este Programa, habiéndose amortizado a su vencimiento. El Programa permite a CAF, en los términos y condiciones del documento informativo (Information Memorandum) correspondiente al Programa y durante un periodo de 12 meses, llevar a cabo emisiones de valores de renta fija ordinarios con un vencimiento inferior a 364 días, que podrán ser admitidos a negociación en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange) o en cualquier otra bolsa de valores o sistema de negociación. Al 31 de diciembre de 2019, se encuentra pendiente de vencimiento un importe de 80 millones de euros correspondiente a las emisiones realizadas con vencimiento en los primeros meses de 2020 (75 millones al 31 de diciembre de 2018).

Durante el ejercicio 2019 se han devengado gastos financieros por importe de 11.921 miles de euros (8.551 miles de euros durante el ejercicio 2018), por la deuda financiera y obligaciones mantenidas durante el ejercicio.

Otros pasivos financieros – Débitos y partidas a pagar

El movimiento de las partidas que forman parte de la partida "Otros pasivos financieros a largo plazo – Débitos y partidas a pagar" es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2019

	31.12.18	Aumento/(Reversión)	Trasposos a corto plazo	31.12.19
Anticipos reembolsables	20.926	(2.946)	(2.124)	15.856
Compromisos con el Personal (Notas 3.l y 19.d)	3.408	2.814	(3.070)	3.152
Pasivos por adquisición de participaciones (Nota 9)	8.465	(558)	(7.907)	-
Otros	917	102	-	1.019
Total	33.716	(588)	(13.101)	20.027

Ejercicio 2018

	31.12.17	Aumento/(Reversión)	Trasposos a corto plazo	31.12.18
Anticipos reembolsables	20.420	4.661	(4.155)	20.926
Compromisos con el Personal (Notas 3.l y 19.d)	5.892	576	(3.060)	3.408
Pasivos por adquisición de participaciones (Nota 9)	10.371	(443)	(1.463)	8.465
Otros	917	-	-	917
Total	37.600	4.794	(8.678)	33.716

Anticipos reembolsables

De conformidad con los Programas de Fomento de Investigación, la Administración ha concedido ciertas ayudas a CAF para la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo que se registran en el momento de su cobro efectivo, o en su caso, cuando los cobra el coordinador del proyecto conjunto. Estas ayudas han consistido en:

- Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos y costes de dichos proyectos.
- Anticipos reembolsables consistentes en préstamos, por lo general, sin interés, que suelen tener un período de carencia de 3 años, y se amortizan en un período superior a 10 años.

En determinados proyectos en colaboración, el coordinador del proyecto es el responsable ante la Administración de la realización del proyecto y quien cobra el total de la ayuda de la Administración. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad presenta en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" saldos pendientes de cobro por importe de 1.127 miles de euros (1.636 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros Acreedores" 5.167 miles de euros (1.227 miles de euros al 31 de diciembre

de 2018), correspondientes al importe pendiente a pagar con aquellos terceros resultantes de los proyectos de colaboración.

Compromisos con el personal

La Sociedad tiene registrados los compromisos futuros con los trabajadores suscritos a los planes de prejubilación (Nota 3.I). Los compromisos correspondientes a corto plazo se encuentran registrados en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del balance de situación adjunto por importe de 2.712 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (2.799 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Asimismo, el detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Sociedad en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo y de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente (Nota 3.k):

	Miles de Euros	
	31.12.19	31.12.18
Valor actual de los compromisos asumidos	51.374	44.738
Menos – Valor razonable de los activos afectos	(50.882)	(45.006)
Otros (activos) pasivos corrientes, neto	492	(268)

El valor actual de los compromisos asumidos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	2019	2018
Tipo de interés técnico	0,99% - 1,05%	1,75% - 2,47%
Tablas de mortalidad	PERM/F/2000P	PERM/F/2000P
Tasa anual de revisión de salarios o pensiones	1 -2%	1-2%
Edad de jubilación	65-67	65-67

El valor razonable de los activos afectos se ha calculado al cierre del ejercicio mediante el método de cálculo unidad de crédito proyectada.

Vencimiento de las deudas a largo plazo

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2019

	2021	2022	2023	2024	2025 y Sigüientes	Total
Deudas con entidades de crédito	82.967	101.446	51.318	143.838	206.089	585.658
Otros pasivos financieros – Débitos y partidas a pagar	5.696	4.741	3.256	2.391	3.943	20.027
Otros pasivos financieros – Derivados financieros	12.100	18.174	11.025	2.590	1.112	45.001
Total	100.763	124.361	65.599	148.819	211.144	650.686

Ejercicio 2018

	2020	2021	2022	2023	2024 y Sigüientes	Total
Deudas con entidades de crédito	28.691	135.775	92.571	38.843	167.738	463.618
Otros pasivos financieros – Débitos y partidas a pagar	16.007	4.909	3.957	2.816	6.027	33.716
Otros pasivos financieros – Derivados financieros	5.301	502	2.581	892	-	9.276
Total	49.999	141.186	99.109	42.551	173.765	506.610

15. Instrumentos financieros derivados

CAF utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y tipo de interés. CAF utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de la sociedad correspondiente. Asimismo, la Sociedad ha contratado derivados de cobertura de tipo de interés para cubrir parte de la deuda financiera.

Los detalles de las composiciones de los saldos netos que recogen la valoración de derivados, básicamente de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo, del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Ejercicio 2019

Derivados de venta de divisa al 31.12.19	Vencimiento nocionales (en Divisa)		
	2020	2021	2022 y Sigüientes
Coberturas de valor razonable-			
Seguros de cambio de Dólares (*)	98.128.627	45.054.172	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	264.369.800	54.448.371	243.824.029
Seguros de cambio de Reales brasileños	6.089.589	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	856.207.895	-	-
Seguros de cambio de Dólares australianos	16.842.010	45.922.439	645.802.427
Seguros de cambio de Riyales saudíes	81.139.390	-	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	1.726.077.120	-	-
Seguros de cambio de Liras turcas	1.871.861	-	-
Seguros de cambio de Yenes japoneses	6.791.754.460	6.975.456.165	-
Seguros de cambio de Dólares neozelandeses	3.500.687	-	-
Seguros de cambio de Florines húngaros	215.790.000	-	-

(*) Incluye la cobertura parcial de la inversión neta en CAF USA, Inc. por importe de 22.300 miles de dólares.

Derivados de compra de divisa al 31.12.19	Vencimiento nocionales (en Divisa)		
	2020	2021	2022 y Sigüientes
Coberturas de valor razonable -			
Seguros de cambio de Dólares	39.368.803	6.632.384	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	1.021.333.911	-	-
Seguros de cambio de Reales brasileños	6.439.468	-	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	110.208.756	39.792.125	-
Seguros de cambio de Yenes japoneses	1.265.916.000	-	-
Seguros de cambio de Dólares australianos	-	7.682.932	-
Coberturas de flujos de efectivo			
Seguros de cambio de Pesos colombianos	48.000.000.000	-	-
Seguros de cambio de Yenes japoneses	1.759.692.274	-	-

Ejercicio 2018

Derivados de venta de divisa al 31.12.18	Vencimiento nocionales (en Divisa)		
	2019	2020	2021 y Siguientes
Coberturas de valor razonable-			
Seguros de cambio de Dólares (*)	242.350.961	-	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	244.987.889	183.117.700	249.852.362
Seguros de cambio de Reales brasileños	143.348.888	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	583.657.791	86.664.170	-
Seguros de cambio de Dólares australianos	50.561.761	10.516.460	106.827.784
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	25.982.325	-	-
Seguros de cambio de Riyales saudíes	100.632.687	-	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	2.675.521.008	-	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	47.047	-	-
Seguros de cambio de Liras turcas	11.565.720	-	-
Seguros de cambio de Yenes japoneses	13.557.127.789	4.081.705.774	-
Seguros de cambio de Rand sudafricano	3.984.534	-	-

(*) Incluye la cobertura parcial de la inversión neta en CAF USA, Inc. por importe de 22.300 miles de dólares.

Derivados de compra de divisa al 31.12.18	Vencimiento nocionales (en Divisa)		
	2019	2020	2021 y Siguientes
Coberturas de valor razonable -			
Seguros de cambio de Dólares	39.128.686	28.373.000	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	59.767.000	1.382.694.596	-
Seguros de cambio de Reales brasileños	7.020.251	-	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	1.389.063	76.400.000	-
Seguros de cambio de Yenes japoneses	-	3.297.090.500	-
Coberturas de flujos de efectivo			
Seguros de cambio de Pesos colombianos	-	48.000.000.000	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	24.397.052	-	-

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene formalizado un contrato de permuta financiera de tipos de interés con fecha de inicio 30 de septiembre de 2018 y un nominal inicial de 25 millones de euros y vencimiento el 31 de julio de 2023. La Sociedad paga un tipo fijo y recibe un tipo variable referenciado al Euribor, cubriendo el riesgo de tipo de interés de determinados préstamos con idéntico nocional y perfil de amortizaciones (Nota 14). Durante el ejercicio 2019, ha vencido otro contrato de permuta financiera que tenía un nominal de 20 millones de euros.

A continuación, se indica el valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados al cierre de cada ejercicio.

	Miles de euros			
	Valor razonable		Flujos de efectivo	
	31.12.19	31.12.18	31.12.19	31.12.18
Seguros de cambio en Dólares	(6.438)	(6.971)	-	-
Seguros de cambio en Libras esterlinas	(4.845)	(19.552)	-	31
Seguros de cambio en Pesos mexicanos	(9.813)	(14.965)	-	-
Seguros de cambio en Reales brasileños	(1.884)	(2.811)	-	-
Seguros de cambio en Dólares australianos	(3.369)	119	-	-
Seguros de cambio en Coronas suecas	(1.009)	(2.331)	-	-
Seguros de cambio en Dólares taiwaneses		63	-	-
Seguros de cambio de Riyales saudíes	2.621	1.218	-	-
Seguros de cambio de Yenes japoneses	2.702	4.291	901	-
Seguros de cambio Pesos colombianos	19	-	977	(29)
Seguros de cambio otras divisas	(377)	(84)	-	-
Seguros de tipo de interés	-	-	(691)	(501)
Valoración al cierre (*) (Notas 8 y 14)	(22.393)	(41.023)	1.187	(499)

(*) Antes de considerar su efecto fiscal.

Para valorar los instrumentos financieros, la Sociedad realiza por una parte la valoración de los mismos y por otra la valoración del riesgo de crédito propio y de la contraparte. Durante el ejercicio 2019 el ingreso abonado como consecuencia de la valoración del riesgo de crédito en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" ha ascendido a 540 miles de euros (11 miles de euros en 2018 de ingreso).

El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo.

A continuación, se indica la conciliación entre la valoración a cierre de cada ejercicio y los saldos que figuran en el balance de situación (en miles de euros):

	31.12.2019	31.12.2018
Activo no corriente (Nota 8)	44.225	8.815
Activo corriente (Nota 8)	26.629	-
Pasivo no corriente (Nota 14)	(45.001)	(9.276)
Pasivo corriente (Nota 14)	(47.059)	(41.061)
Total neto balance	(21.206)	(41.522)
Valor razonable	(22.393)	(41.023)
Flujos de efectivo	1.187	(499)
Total valoración derivados	(21.206)	(41.522)

Durante el ejercicio 2019 el efecto de la parte ineficiente de las operaciones de cobertura cargado en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a un gasto de 2.948 miles de euros (gasto de 3.643 miles de euros en 2018), como consecuencia, fundamentalmente, de cambios en el importe de las estimaciones de las partidas cubiertas.

Adicionalmente, la liquidación de los derivados de valor razonable, ha supuesto un gasto de 5.122 miles y 8.363 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente, importes análogos a los de la variación de valor de las partidas cubiertas.

Las partidas cubiertas en el Grupo, de acuerdo con lo indicado en la Nota 5.a sobre Riesgos de Mercado, son las operaciones en divisa incluidas en cada uno de los contratos comerciales, principalmente. Dichas operaciones, se componen en el momento inicial de contratación de las coberturas, bien de compromisos en firme (en cuyo caso se registran como coberturas de valor razonable), bien como transacciones altamente probables (en cuyo caso se registran como coberturas de flujo de efectivo) o bien como de inversión neta en el extranjero.

16. Administraciones públicas y situación fiscal

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo (Nota 12)		Pasivo	
	31.12.19	31.12.18	31.12.19	31.12.18
Seguridad Social	-	-	9.528	7.269
Hacienda Pública-				
Impuesto sobre el valor añadido	31.341	36.826	4.122	28.652
Otros	189	-	13	-
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	6.788	6.554
Impuesto sobre Sociedades	1.820	171	-	-
Total	33.350	36.997	20.451	42.475

Durante el ejercicio 2011, se obtuvo el Régimen Especial de Grupos de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido formado por Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. como Sociedad dominante y determinadas sociedades dependientes.

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

	Miles de Euros	
	2019	2018
Resultado contable (antes de impuestos)	8.974	21.530
Diferencias permanentes-		
Compromisos diversos con trabajadores (Nota 14)	(339)	57
Dividendo filiales, litigios y otros	4.875	(6.687)
Propiedad industrial e intelectual	(1.816)	(1.571)
Aumentos y disminuciones por diferencias temporarias y libertad amortización-		
Libertad amortización	-	-
Compromisos diversos con trabajadores (Nota 14)	685	(2.750)
Provisiones de fiabilidad, garantías y otros (Nota 17)	(33.151)	31.628
Provisión cartera, resultados negocios conjuntos y otros (Nota 9)	1.753	3.753
Amortización por actualización de balances NF1/2013 (Nota 7)	(138)	(186)
Base imponible (resultado fiscal)	(19.157)	45.774
Ajustes de consolidación fiscal (deterioros) y eliminaciones de dividendos del consolidado fiscal	8.186	34.221
Base imponible ajustada	(10.971)	79.995

La Sociedad tributa desde el ejercicio 2007 en Régimen de Consolidación Fiscal bajo la Norma Foral 2/2014, de 7 de enero, del Impuesto de Sociedades, del Territorio Histórico de Gipuzkoa, dentro del Grupo Fiscal nº 03/07/G del que Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. es la Sociedad dominante siendo las sociedades dependientes: CAF Investment Projects, S.A.U, CAF I+D, S.L.U., CAF Power & Automation, S.L., Geminys, S.L., Rail Line Components, S.L.U., CAF Turnkey & Engineering, S.L.U., Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L., CAF Signalling, S.L.U., CAF Diversified Business Development, S.A.U., CAF Engineered Modernizations, S.L.U. y CAF Rail Digital Services, S.L.U. El régimen de consolidación fiscal tendrá carácter indefinido en tanto en cuanto siga cumpliendo los requisitos o no renuncie expresamente a su aplicación a través de la correspondiente declaración censal.

El 10 de mayo de 2018 se aprobó en Gipuzkoa la Norma Foral 1/2018 del Impuesto de Sociedades que modifica sustancialmente el marco fiscal aplicable al Grupo Fiscal del que la Sociedad es cabecera. De esta forma como consecuencia de la reducción del tipo impositivo que pasa del 28% anterior al 26% en 2018 y al 24% en 2019 y por cambios en la limitación a la aplicación de las deducciones y compensación de bases imponibles negativas, se procedió a regularizar el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos, lo que supuso un gasto por impuesto sobre beneficios de 12.154 miles de euros en el ejercicio 2018. Si como consecuencia de reformas en materia fiscal se pusieran de manifiesto tratamientos fiscales diferentes de los contemplados en la normativa actual, los mismos serían aplicados inmediatamente en los estados financieros que se presentan con posterioridad a dicha aprobación. Así, en aplicación de la normativa vigente, el tipo impositivo aplicado en el Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2019 ha sido del 24% (26% en el 2018). La deuda tributaria de la Sociedad con las Administraciones Tributarias debe interpretarse en el contexto del régimen de consolidación fiscal bajo el cual tributa. En este sentido el grupo fiscal tributa conjuntamente por el Impuesto sobre Sociedades a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales de Gipuzkoa y Bizkaia en función del volumen de operaciones realizado en cada territorio.

c) Impuestos reconocidos en el Patrimonio

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.19	31.12.18
Con origen en el ejercicio-		
Subvenciones (Nota 13.h)	(1.086)	29
Operaciones de cobertura (Nota 15)	(405)	(496)
Con origen en ejercicios anteriores-		
Subvenciones (Nota 13.h)	-	(29)
Operaciones de cobertura (Nota 15)	119	616
Total impuestos reconocidos directamente en Patrimonio	(1.372)	120

d) Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	8.974	21.530
Cuota al 24% (26% en 2018)	2.154	5.598
Impacto diferencias permanentes y ajustes de consolidación fiscal	2.618	6.765
Diferencias liquidación ejercicio anterior	833	(103)
Otros (Impuesto pagado en el extranjero)	1.216	1.134
Activación de créditos fiscales e impuestos diferidos de activo (Nota 3.m)	203	(5.942)
Impacto modificación NF IS	-	12.154
Aplicación deducciones y bases negativas	-	(2.361)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	7.024	17.245
Gasto (ingreso) por impuesto corriente	2.216	19.469
Gasto (ingreso) por impuesto diferido	4.808	(2.224)

En el ejercicio 2019 no se han aplicado deducciones (719 miles de euros en 2018).

Las diferencias entre la estimación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 y la declaración finalmente presentada han motivado un cargo por importe de 833 miles de euros en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La Sociedad prevé acreditar en el ejercicio 2019 unas deducciones por importe de 9.792 miles de euros (9.799 miles de euros en 2018), que se corresponden principalmente con deducción por doble imposición internacional, y deducción por I+D+i, deducción por inversiones en activos no corrientes nuevos y otros.

e) Activos por impuesto diferido (diferencias temporales y créditos fiscales)

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.19	31.12.18
Diferencias temporales (Impuestos anticipados)	30.536	28.669
Deducciones pendientes y otros (Nota 3.m)	19.175	20.399
Bases Imponibles Negativas (Nota 3.m)	18.938	24.370
Total activos por impuesto diferido	68.649	73.438

La Sociedad ha generado en 2019 una base imponible negativa de 10.971 miles de euros que se ha compensado en 3.010 miles de euros con bases positivas generadas por otras Sociedades del Grupo, registrándose la correspondiente cuenta a cobrar (Nota 10).

La Sociedad dispone de deducciones generadas entre 2009 y 2019 pendientes de aplicación por importe de 91.754 miles de euros, de las cuales 19.175 miles de euros están activadas en el balance de situación al 31 de diciembre de 2019 adjunto (al 31 de diciembre de 2018 disponía de 81.517 miles de euros generados entre 2009 y 2018, de los que tenía 20.399 miles de euros activados). Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota podrán aplicarse, respetando igual límite, en las liquidaciones de los períodos impositivos que concluyan en los treinta años inmediatos y sucesivos (15 años con la normativa aplicable hasta el ejercicio 2017). Teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a la recuperación de los activos por impuesto diferido, la Sociedad, sigue un criterio de activación basado en una evaluación de las bases imponibles futuras en función de la cartera de pedidos.

La Sociedad se acogió en 2013 al incentivo fiscal previsto en el artículo 39 de la Norma Foral 7/1996 del Impuesto sobre Sociedades. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene materializados todos los compromisos de inversión relacionados con este incentivo (Nota 13).

La Sociedad se acogió en el ejercicio 2016 al régimen previsto en el artículo 36 de la Norma Foral 2/2014 del Impuesto sobre Sociedades por importe de 6.337 miles de euros. El compromiso de reinversión, que asciende a 13.500 miles de euros se ha materializado en inversiones ya realizadas durante el ejercicio

2016 por la sociedad matriz y el resto de entidades que componen el régimen de consolidación fiscal en elementos del inmovilizado material e intangible.

La composición y el movimiento de las diferencias temporales de la Sociedad (activadas y no activadas) por impuesto diferido activo es el siguiente:

	Miles de euros						
	31.12.17	Adiciones	Bajas	31.12.18	Adiciones	Bajas	31.12.19
Créditos fiscales activados	17.365	6.022	(2.988)	20.399	1.707	(2.931)	19.175
Efecto impositivo de Bases Imponibles negativas	30.199	2.848	(8.677)	24.370	-	(5.432)	18.938
Diferencias temporales activadas -							
Responsabilidades contractuales y de fiabilidad	316	356	(93)	579	134	(384)	329
Provisión obras no deducibles en ejercicio	12.247	4.098	(2.065)	14.280	-	(6.579)	7.701
Provisión de cartera	274	50	(40)	284	10.347	-	10.631
Contrato de relevo	2.520	320	(1.350)	1.490	684	(766)	1.408
Garantías y mantenimiento	2.726	3.792	(679)	5.839	-	(1.128)	4.711
Actualización de balance	372	-	(109)	263	-	(33)	230
Operaciones de cobertura	616	122	(618)	120	165	(119)	166
Otros	5.156	2.437	(1.779)	5.814	1.020	(1.474)	5.360
	71.791	20.045	(18.398)	73.438	14.057	(18.846)	68.649
Diferencias temporales no activadas -							
Provisiones post-empleo	7.986	925	(2.102)	6.809	1.550	(236)	8.123
Provisión cartera	1.453	53	(212)	1.294	15	-	1.309
Otros	-	70	(67)	3	-	(1)	2
	9.439	1.048	(2.381)	8.106	1.565	(237)	9.434

El importe y plazo de aplicación de las deducciones fiscales y bases imponibles negativas activadas por la Sociedad es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.19		31.12.18	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Deducciones activadas-				
Generadas en 2009	1.699	2039	1.699	2039
Generadas en 2010	6.805	2040	6.081	2040
Generadas en 2012 (I+D+i)	2.562	2042	2.562	2042
Generadas en 2013 (I+D+i)	5.465	2043	5.464	2043
Generadas en 2014 (I+D+i)	1.677	2044	2.194	2044
Generadas en 2015 (DDI)	-		341	2045
Generadas en 2016 (DDI)	-		800	2046
Generadas en 2017 (DDI)	-		548	2047
Generadas en 2018 (DDI)	-		710	2048
Generadas en 2019 (DDI)	967	2049		
Bases imponibles negativas-				
Generadas en 2014	13.908		19.340	
Generadas en 2015	5.030		5.030	
	38.113		44.769	

f) Pasivos por impuesto diferido

La composición y el movimiento del pasivo por impuesto diferido de la Sociedad es el siguiente:

Ejercicio 2019

	Miles de euros			
	31.12.18	Adiciones	Bajas	31.12.19
Subvenciones (Nota 13.h)	-	1.366	(280)	1.086
Fondo de comercio	17	-	-	17
Operaciones de cobertura	-	1.005	(554)	451
Otros	135	-	-	135
Total	152	2.371	(834)	1.689

Ejercicio 2018

	Miles de euros			
	31.12.17	Adiciones	Bajas	31.12.18
Subvenciones (Nota 13.h)	29	-	(29)	-
Fondo de comercio	22	-	(5)	17
Otros	157	-	(22)	135
Total	208	-	(56)	152

g) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2019 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2015 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2016 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Con fecha 14 de mayo de 2013 le fue notificada a la Sociedad por parte del Ayuntamiento de Beasain el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de alcance general de los periodos 2009-2013 de diversos impuestos municipales, al respecto, la Sociedad había interpuesto alegaciones ante el Tribunal Económico - Administrativo Foral. En 2019 se ha recibido la resolución del TEAF sin perjuicio alguno para la Sociedad estimando que supondrá unos ingresos de 145 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 20 de junio de 2017, le fue notificada a la Sociedad dominante del Grupo fiscal por parte de la Hacienda Foral de Gipuzkoa el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de alcance parcial, relativas al Impuesto sobre Sociedades de los periodos 2012 a 2015 de la propia Sociedad, así como del Grupo Fiscal nº 03/07/G. La Sociedad ha entregado la información requerida por dichas actuaciones sin que hasta la fecha se haya producido manifestación alguna por parte de los órganos de inspección. Los Administradores de la Sociedad no estiman que vayan a derivarse pasivos de dichas actuaciones.

17. Provisiones y contingencias

Provisiones a largo plazo

La Sociedad dota provisiones con abono al epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance de situación como consecuencia de la existencia de una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Sociedad espera desprenderse de recursos. El importe consiste en la mejor estimación realizada a la fecha por los Administradores de la Sociedad y se registra al valor actual, siempre y cuando el efecto financiero sea significativo. Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad ha realizado

pagos por importe de 2.556 miles y 1.830 miles de euros, respectivamente, y ha dotado 3.023 miles y 1.729 miles de euros, respectivamente, principalmente con cargo a "Gastos de personal - Sueldos y salarios" (Nota 19.d).

Provisiones a corto plazo

El movimiento habido en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2018 se presenta a continuación (en miles de euros):

Ejercicio 2019

	Responsab. Contractuales (Notas 3.f)	Garantía y As. Técnica (Notas 3.f)	Litigios	Otros (Notas 3.m)	Total
31.12.2018	150.761	84.592	600	1.398	237.351
Dotación neta	38.191	39.061	308	500	78.060
Cargos	(42.456)	(37.330)	(619)	(137)	(80.542)
31.12.2019	146.496	86.323	289	1.761	234.869

Ejercicio 2018

	Responsab. Contractuales (Notas 3.f)	Garantía y As. Técnica (Notas 3.f)	Litigios	Otros (Notas 3.m)	Total
31.12.2017	119.254	64.312	-	1.260	184.826
Dotación neta	32.008	48.161	1.000	138	81.307
Cargos	(501)	(27.881)	(400)	-	(28.782)
31.12.2018	150.761	84.592	600	1.398	237.351

Responsabilidades contractuales y garantía y asistencia técnica

Las provisiones por responsabilidades contractuales corresponden fundamentalmente a retrasos en entregas, de acuerdo con el calendario de producción y envío y el compromiso contractual acordado, y a provisiones por contratos onerosos. Las provisiones por garantía y asistencia técnica corresponden a la estimación de consumos futuros (basados en históricos y análisis técnicos) comprometidos de acuerdo con el plazo de garantía estipulado en los contratos.

El calendario esperado de liquidación de las provisiones varía según su concepto, siendo el plazo medio aproximado:

- Responsabilidades contractuales: 1-2 años.
- Garantía: 1-4 años (variable en función del acuerdo contractual al que se refiera).

La Sociedad ha registrado en "Otros gastos de explotación" una dotación neta de 40.433 miles de euros (dotación neta de 53.118 miles de euros durante el ejercicio 2018) correspondientes a la diferencia entre las provisiones por estos conceptos necesarias al cierre del ejercicio y las registradas al cierre del ejercicio anterior. Los gastos de garantía incurridos para atender las distintas obligaciones en 2019, que ascienden a 37.330 miles de euros, aproximadamente (27.881 miles de euros en 2018), se han registrado, fundamentalmente, en los epígrafes "Aprovisionamientos" y "Gastos de personal".

La Sociedad firmó un contrato en 2008 con Metro de Caracas para la fabricación y suministro de 48 trenes a ser fabricados en España. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, ya se habían enviado todos los trenes al cliente. Como consecuencia de las condiciones contractuales existentes, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad tiene constituida una provisión con cargo al contrato, por importe de 66.535 miles de euros, que se encuentra registrada en el apartado de responsabilidades contractuales del cuadro anterior (Nota 12). No existe situación litigiosa en relación a este contrato.

18. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Cuentas a cobrar (Nota 12) (*)	216.171	235.350
Cuentas a cobrar Grupo (Notas 10 y 12) (*)	16.257	73.253
Préstamos concedidos Grupo(**) (Nota 10)	126.692	83.310
Préstamos recibidos Grupo (Nota 10) (***)	3.534	3.534
Cuentas a pagar (*)	32.703	14.171
Ventas	385.218	389.153
Compras y servicios recibidos	126.391	67.956

(*) Saldo en libras esterlinas y dólares estadounidenses, principalmente.

(**) Saldo en dólares estadounidenses, libras esterlinas, coronas suecas y pesos mexicanos, principalmente.

(***) Saldo en pesos mexicanos.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio adicionales a las descritas en la Nota 15, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en miles de euros):

	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio	
	2019	2018
Otros	(2.037)	(2.336)
Total	(2.037)	(2.336)

19. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente (en miles de euros):

	2019	2018
Alta velocidad	11.905	33.121
Regionales y cercanías	588.220	725.743
Metros	189.025	279.654
Tranvías y metros ligeros	350.940	147.173
Bogies, rehabilitaciones y otros	24.663	48.727
Trenes	1.164.753	1.234.418
Servicios	121.651	113.597
Rodajes y componentes	104.154	78.252
Resto	43.316	3.596
Total	1.433.874	1.429.863

A continuación se desglosan las ventas de la Sociedad por zonas geográficas (Nacional, UE, Resto) (en miles de euros):

	2019	2018
Nacional	180.845	141.168
Unión Europea:		
UE- Zona Euro	440.223	410.782
UE – Zona No Euro	466.176	458.834
	906.399	869.616
Resto del mundo	346.630	419.079
Total	1.433.874	1.429.863

b) Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías", "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" y "Trabajos realizados por otras empresas" de los ejercicios 2019 y 2018 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2019	2018
Consumo de materias primas y otras materias consumibles-		
Compras y trabajos realizados por terceros	913.888	808.729
Variación de existencias	(24.580)	(16.565)
Total	889.308	792.164

c) Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018, atendiendo a su procedencia es el siguiente:

	2019			2018		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
Compras	66%	26%	8%	71%	22%	7%

d) Gastos de personal

La plantilla media empleada en 2019 y 2018 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2019

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados	Hombres	Mujeres
Consejeros	2	1	1
Alta dirección	11	10	1
Empleados	1.835	1.372	463
Obreros	2.453	2.385	68
Total (*)	4.301	3.768	533

(*) Al 31 de diciembre de 2019, la plantilla fija y eventual era de 3.922 y 392 personas.

Ejercicio 2018

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados	Hombres	Mujeres
Consejeros	2	1	1
Alta dirección	10	9	1
Empleados	1.688	1.263	425
Obreros	2.537	2.468	69
Total (*)	4.237	3.741	496

(*) Al 31 de diciembre de 2018, la plantilla fija y eventual era de 3.828 y 447 personas.

CAF en la medida en que no alcanza la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, se acoge a una serie de medidas alternativas establecidas por el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 con discapacidad mayor e igual del 33%, por categorías ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Nº medio de empleados		
	2019	Hombres	Mujeres
Empleados	15	13	2
Obreros	41	39	2
Total	56	52	4

Categoría Profesional	Nº medio de empleados		
	2018	Hombres	Mujeres
Empleados	14	13	1
Obreros	44	42	2
Total	58	55	3

Al 31 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto por 7 hombres y 3 mujeres. Al 31 de diciembre de 2018 estaba compuesto por 7 hombres y 3 mujeres.

Asimismo, el detalle de los gastos de personal es el siguiente (en miles de euros):

	2019	2018
Sueldos y salarios (Notas 3.k, 3.l, 14, 17, 20.a y 21)	221.889	212.742
Seguridad social	66.257	60.110
Otros gastos (Nota 3.k)	15.857	13.343
Total	304.003	286.195

En el importe de "Gastos de personal – Sueldos y salarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye una dotación por importe de 3.050 miles de euros (575 miles de euros en el ejercicio 2018) correspondiente a las prejubilaciones (Nota 14).

e) Otros gastos de explotación

	Miles de euros	
	2019	2018
Servicios exteriores	236.675	216.121
Tributos	808	828
Variación de provisiones por operaciones de tráfico y otros (Notas 12 y 17)	40.365	53.492
Total	277.848	270.441

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes han ascendido a 1.263 miles y 1.112 miles de euros en 2019 y 2018, respectivamente. De este importe, los incurridos por las auditorías anuales de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Deloitte han ascendido a 659 miles y 726 miles de euros en 2019 y 2018 (de los que 137 miles y 140 miles de euros han sido en concepto de los honorarios de auditoría de la Entidad controladora en 2019 y 2018). Adicionalmente, en 2019 y 2018 se han facturado honorarios por otros servicios profesionales por importe de 165 miles y 230 miles de euros, respectivamente, por parte del auditor principal, de los que 144 miles de euros por servicios de verificación relacionados con la auditoría incluyendo revisiones semestrales (146 miles de euros en el ejercicio 2018), 7 miles de euros por servicios fiscales (38 miles de euros en el ejercicio 2018) y el resto por otros servicios.

f) Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han realizado inversiones en sistemas, equipos e instalaciones destinadas a la protección y mejora del medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no mantiene litigios en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Los Administradores de la Sociedad consideran que no surgirán pasivos de significación derivados de la actuación medioambiental de la misma, por lo que el balance de situación adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

En el ejercicio 2019 en la Sociedad no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

20. Información sobre el Consejo de Administración

a) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

En 2019 y 2018, adicional a lo que pueda corresponder a lo descrito en la Nota 3.k., la retribución global de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ha ascendido a una cantidad aproximada de 1.907 miles y 1.902 miles de euros, en concepto de sueldos, seguros de vida, dietas de asistencia y remuneraciones fijas. Durante 2019, la Sociedad ha realizado aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo, instrumentados mediante un seguro colectivo de ahorro a largo plazo bajo el sistema de aportación definida, del que la Sociedad es tomadora y beneficiaria, por importe de 1.300 miles de euros (1.000 miles de euros en el ejercicio 2018). Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad no tenía concedidos anticipos, garantías o créditos, a sus actuales o antiguos miembros de su Consejo de Administración.

En 2019 el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones ha ascendido a 59 miles de euros (59 miles de euros en 2018).

b) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Durante los ejercicios 2019 y 2018, ni los miembros del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

21. Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones de la Alta Dirección de la Sociedad, tal y como se define de manera vinculante "Alta Dirección" en el Informe de Gobierno Corporativo, adicional a la parte que le pueda corresponder de lo descrito en la Nota 3.k, han sido en el ejercicio 2019 de 3.008 miles de euros (2.613 miles de euros en el ejercicio 2018).

En los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

22. Otra información

a) Avaluos, garantías y otros activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los avaluos y garantías a favor de terceros prestados por entidades financieras y compañías de seguros a la Sociedad, y a otras sociedades del Grupo cuando la Sociedad es contragarante, ascienden a 3.161.589 miles y 3.054.202 miles de euros. De este total, un importe de 9.499 miles y 11.781 miles de euros corresponden a avaluos para las subvenciones y anticipos reembolsables concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y otras entidades públicas; y un importe de 17,5 millones de euros que corresponden al aval por la aportación futura en el ejercicio 2024 que realizará CAF Investment Projects, S.A.U. en la Sociedad participada Momentum Trains Holding Pty Ltd. La Sociedad y sus Administradores estiman que no se derivarán pasivos significativos por estos conceptos (Nota 14).

Adicionalmente, la Sociedad tiene concedidos avaluos ante terceros en garantía de pasivos financieros de sus sociedades participadas por importe de 44.332 miles de euros (26.506 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (Nota 10).

Durante el mes de marzo de 2014, tras la finalización de una investigación administrativa iniciada en mayo de 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios, incluyendo a la filial del Grupo CAF en Brasil, en licitaciones públicas, el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño (CADE) inició procedimientos administrativos derivados de posibles prácticas anticompetitivas. La sociedad dependiente presentó su defensa y ha estado colaborando continuamente con las autoridades proporcionando la información solicitada. En julio de 2019 el Tribunal del CADE ha emitido decisión administrativa por la que se condena a la sociedad dependiente al pago de una multa por importe de 167.057.982,53 reales brasileños (equivalentes a 37.872 miles de euros) y recomienda a las autoridades competentes no conceder a la

sociedad dependiente determinados beneficios fiscales durante un plazo de cinco años. La Sociedad dependiente ha provisionado esta cantidad con cargo a los resultados del ejercicio 2019. El impacto en la Sociedad derivado de la estimación de la recuperación indirecta de la participación ha supuesto el registro de 31 millones de euros como deterioro del ejercicio con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" (Nota 9). A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, la decisión del CADE no es eficaz, encontrándose pendiente de la finalización de los distintos aspectos administrativos que se encuentran pendientes de resolución, no esperándose por parte de los Administradores un cambio en la conclusión provisional adoptada por el Tribunal del CADE.

La sociedad dependiente rechaza la valoración de los hechos realizada por el CADE a la hora de imponer la sanción mencionada y argumenta que su actuación en relación con los hechos investigados ha sido siempre realizada en estricto cumplimiento de la legalidad aplicable. Una vez la decisión del CADE devenga en eficaz, la sociedad dependiente presentará el correspondiente recurso ante los tribunales brasileños. Los asesores legales de la sociedad dependiente consideran que existe una posibilidad razonable de reducir el importe final de la sanción impuesta hasta una cantidad sustancialmente inferior a la mencionada, todo ello sin descartar una anulación total de la multa. Asimismo, como resultado de la información obtenida en dicho proceso, se decretó un bloqueo sobre una cuenta corriente por importe de 203 miles de euros. A la presente fecha se está a la espera de resolución de un recurso especial para permitir el levantamiento de dicho bloqueo.

Asimismo, como consecuencia de las investigaciones realizadas por el CADE, otras autoridades, entre ellas el Ministerio Público Estadual de Sao Paulo-MP/SP, iniciaron procedimientos judiciales en relación a los cuales el Grupo ya ha presentado sus correspondientes defensas. Del mismo modo, y como resultado de las investigaciones del CADE, se abrió un procedimiento administrativo por el Tribunal de Cuentas en relación al cual la sociedad dependiente presentó su defensa preliminar durante el primer semestre del 2016. Tras un pronunciamiento del Tribunal de Cuentas considerando no probada la existencia de irregularidad alguna, se ha solicitado el cierre y archivo de dicho proceso, solicitud pendiente de resolución. Por último, también como resultado de las investigaciones del CADE, el Tribunal de Cuentas Estadual de Sao Paulo dio trámite a un procedimiento administrativo en relación al cual la sociedad dependiente presentó alegaciones iniciales durante el segundo semestre de 2018.

El Grupo CAF continúa con la defensa de sus intereses en estos procesos. Sin embargo, hasta la fecha actual no es posible determinar cuál será el resultado, ni el impacto que tendría en los estados financieros consolidados de la sociedad dependiente en caso de un desenlace desfavorable, por lo que no se ha registrado ningún pasivo en las cuentas anuales.

A 31 de diciembre del 2019, el Grupo mantiene un litigio con un cliente por una obra en la que existen reclamaciones cruzadas por retrasos en el cumplimiento de los hitos contractuales firmados por el consorcio al que CAF pertenece. El litigio se encuentra en curso, por lo que resulta complicado evaluar los posibles impactos del mismo, si bien los Administradores de la Sociedad estiman que la probabilidad de que esta situación genere quebrantos para el Grupo es baja ya que existen causas que han originado retrasos no imputables en ningún caso al consorcio, los daños sufridos por el cliente son inferiores a las cantidades reclamadas, y existen reclamaciones de sobrecostes incurridos por el consorcio imputables al cliente. Al cierre del ejercicio 2019, se ha emitido por parte de un perito independiente un informe justificativo de los retrasos, encontrándose a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pendiente de resolución judicial.

Grupo CAF participa en un consorcio en Brasil cuya finalidad es la ejecución de un contrato de construcción de una nueva línea de tranvía y el suministro de flota para la línea, siendo el alcance de CAF en el consorcio fundamentalmente el suministro de los vehículos y la señalización.

Actualmente el consorcio y el cliente se encuentran inmersos en diversos procedimientos donde, entre otras cuestiones, se analiza la potencial rescisión del contrato y el potencial incumplimiento contractual de ambas partes principalmente en relación con los trabajos de obra civil. En primer lugar, a la fecha actual, el Consorcio continúa defendiéndose judicialmente contra la rescisión contractual del contrato. En relación con el potencial incumplimiento contractual, los asesores legales de CAF consideran que el Consorcio tiene elementos sólidos para justificar su defensa y concluir que la no terminación de las obras es resultado del incumplimiento de las obligaciones por parte del cliente. En cualquier caso, en caso de una condena al Consorcio por incumplimiento, al tratarse principalmente de incumplimientos atribuibles a otros miembros del Consorcio, CAF podría reclamar las potenciales pérdidas a dichos responsables. Al 31 de diciembre de 2019 el importe, vencido a más de 180 días, registrado en el activo de la sociedad dependiente, neto de anticipos recibidos asciende a 13,1 millones de euros.

El 27 de agosto de 2018 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC") incoó un procedimiento sancionador contra diversas empresas, que incluyen a CAF Signalling, S.L.U. y su matriz Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. en su condición de responsable solidaria, en relación con supuestas prácticas anticompetitivas.

CAF está ejerciendo las acciones legales que le asisten para la defensa de sus intereses, desconociendo hasta este momento las conductas y prácticas que se imputan a CAF Signalling, S.L.U. y a Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. La investigación sigue abierta a 31 de diciembre de 2019.

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	83,50	80,45
Ratio de operaciones pagadas	86,27	84,36
Ratio de operaciones pendientes de pago	73,14	68,08
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	799.017	653.911
Total pagos pendientes	213.574	206.214

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días excepto si no se hubiera acordado fecha o plazo de pago en cuyo caso sería de 30 días.

23. Acontecimientos posteriores al cierre

Al 31 de diciembre de 2019 existía una cartera de pedidos contratada en firme del Grupo, neta de los importes correspondientes a facturaciones a cuenta realizadas, por un importe aproximado de 9.446.468 miles de euros (7.716.487 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (Nota 11).

Adicionalmente, en enero de 2020, la filial Euromaint ha cerrado con el operador VY un acuerdo para el mantenimiento de la flota de Bergensbanan (Noruega). También se van a suministrar por parte de la Sociedad cinco unidades adicionales de metro para Helsinki. La suma de estos contratos es superior a 100 millones de euros.

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA
PRESIDENTE

D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE
CONSEJERO

DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ
CONSEJERA

D. JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA
CONSEJERO

D. JOSÉ ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE
CONSEJERO

D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
CONSEJERO

DÑA. ANE AGIRRE ROMARATE
CONSEJERA

D. JULIÁN GRACIA PALACÍN
CONSEJERO

D. IGNACIO CAMARERO GARCÍA
CONSEJERO

DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE
CONSEJERA SECRETARIA

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA

D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE

DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ

D. JAVIER MARTINEZ OJINAGA

D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

DÑA. ANE AGIRRE ROMARATE

D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE

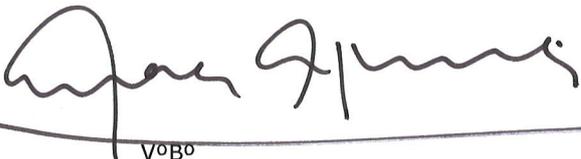
D. JULIÁN GRACIA PALACÍN

D. IGNACIO CAMARERO GARCÍA

DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración, para hacer constar que, tras la formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2019, por los miembros del Consejo de Administración en la Sesión del 27 de febrero de 2020, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 152 pliegos numerados correlativamente, del número 1 al 152, ambos inclusive, firmados por cada uno de los administradores al término de su texto.

San Sebastián, a 27 de febrero de 2020


VºBº

EL PRESIDENTE

D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA


Fdo.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

DÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE